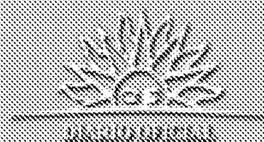
DIARIO OFICIAL

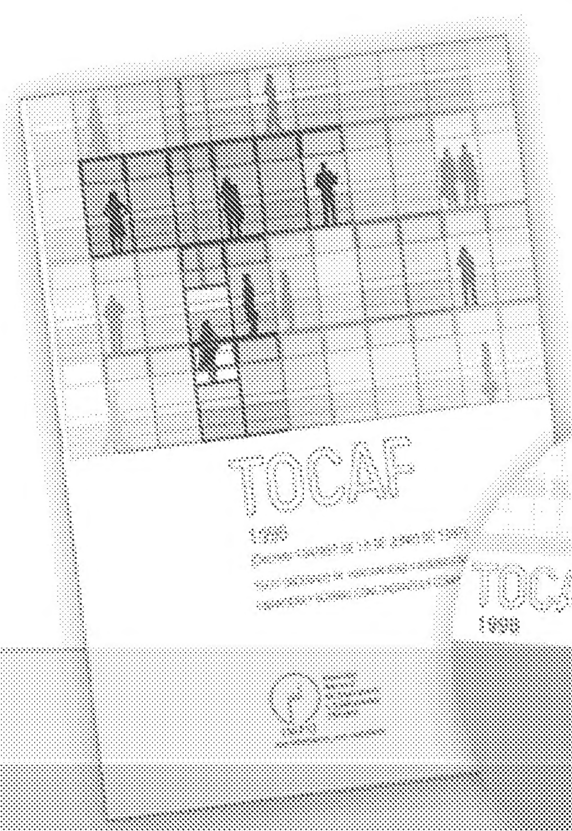
Año CIV - Nº 27.606 Montevideo, jueves 6 de noviembre de 2008



25 DE NOVIEMBRE

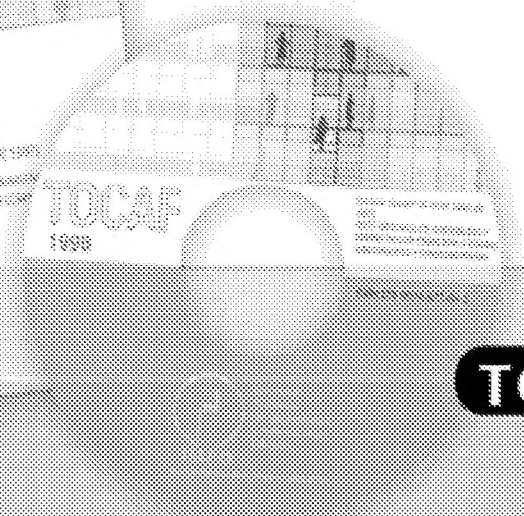
DÍA INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER



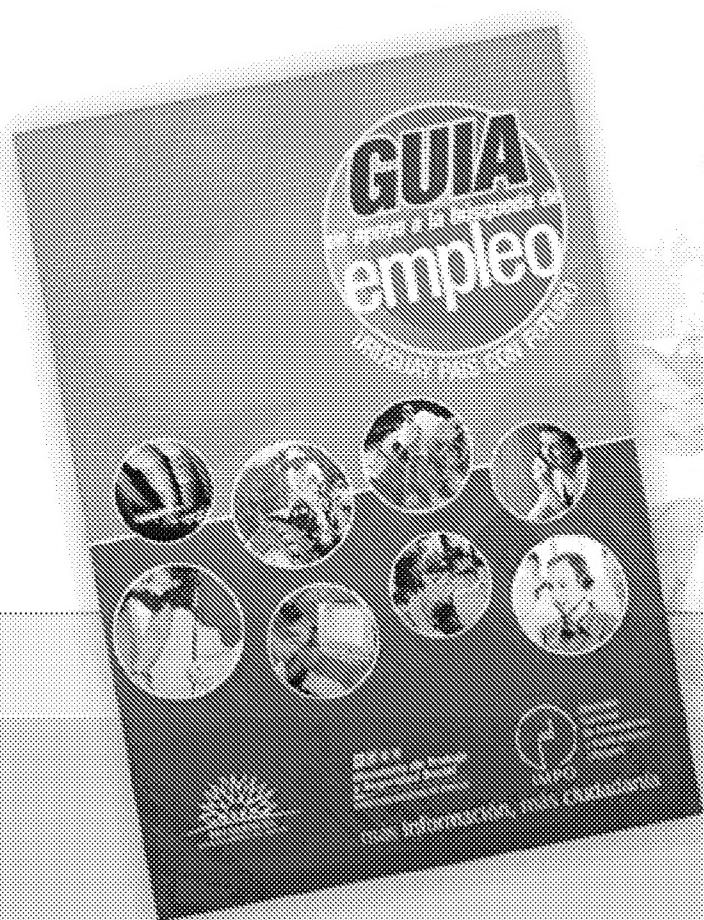
TOCAF 1996

Versión impresa y digital del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera actualizado y con Apéndice Normativo.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.



TOCAF LIBRO **$250** CD **$140**



GUIA DE EMPLEO

Aprendé a elaborar un currículum o una carta de presentación en forma clara y sencilla.

Un aporte de IMPO y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la comunidad uruguaya.

Un material de consulta de gran utilidad para un hijo, un amigo o un vecino.

GUIA DE APOYO A LA BUSQUEDA DE EMPLEO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.606 - Montevideo, jueves 6 de noviembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

29 de Octubre de 2008

Con fecha 24 de octubre de 2008 fue publicado en el Diario Oficial en página Nº 282-A ejemplar Nº 27.597, un texto equívoco del Proyecto de Decreto de la Junta Departamental.

Sr. PILAR ALTEZ SILVERA, INTENDENTE INTERINO, Dr. NESTOR RODRIGUEZ BRUÑIA, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.394

Transfiéranse a título del patrimonio del Estado (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) al del Instituto Nacional de Colonización, los inmuebles empadronados con los números 43.137 y 54.422, ubicados en el paraje Aguas Dulces, 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha.
(2.418*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Transfiérense, a título gratuito, del patrimonio del Estado (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) al del Instituto Nacional de Colonización, los inmuebles empadronados con los números cuarenta y tres mil ciento treinta y siete (43.137) y cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós (54.422), ubicados en la cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Aguas Dulces, los que según plano del agrimensor César Quintana Tommasino -inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 9.359 el 10 de agosto de 1992-, miden y se deslindan así:

El padrón número cuarenta y tres mil ciento treinta y siente (43.137) se compone de una superficie de ciento treinta y cuatro hectáreas dos mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados y limita 860,26 metros al norte lindando con el padrón número mil setecientos setenta (1.770), 2.084,04 metros al sureste lindando con el padrón número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós (54.422), 740 metros al sur confinando con el padrón número mil seiscientos cuarenta y cinco (1.645) en mayor área, 1.853,58 metros al suroeste con los padrones números dieciséis mil ciento cinco (16.105), cinco mil ciento siete (5.107) y mil setecientos veintitrés (1.723) y 261,90 metros al noroeste con el padrón número mil setecientos veintitrés (1.723).

El padrón número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós (54.422) se compone de una superficie de ciento treinta y cuatro hectáreas dos mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados de frente al sureste al Océano Atlántico, 732,05 metros al sur confinando con el padrón número mil seiscientos cuarenta y cinco (1.645) en mayor área, 2.084,04 metros al suroeste lindando con el padrón número cuarenta y tres mil ciento treinta y siete (43.137) y 779,98 metros al norte confinando con el padrón número mil setecientos setenta (1.770).

ARTICULO 2º.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, un testimonio de la presente disposición.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de octubre de 2008.

JOSE MUJICA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se transfieren a título del patrimonio del Estado (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) al Instituto Nacional de Colonización, los inmuebles empadronados con los números 43.137 y 54.422, ubicados en el paraje Aguas Dulces, 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Ley 18.395

Díctanse normas por las que se flexibiliza el régimen de acceso a los beneficios jubilatorios.
(2.419*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

CAPITULO I

FLEXIBILIZACION DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA JUBILACION COMUN

ARTICULO 1º.- (Acceso a la jubilación común).- Sustitúyese el artículo 18 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por el siguiente:

"ARTICULO 18. (Jubilación común).- Para configurar causal de jubilación común, se exigirán los siguientes requisitos:

1) Al cumplir sesenta años de edad.
2) Un mínimo de treinta años de servicios, con cotización efectiva para los períodos cumplidos en carácter de trabajador no dependiente o con registración en la historia laboral para los períodos cumplidos en carácter de trabajador dependiente.
Esta causal se configurará aun cuando los mínimos de edad requeridos se alcancen con posterioridad a la fecha de cese en la actividad".

ARTICULO 2º.- (Asignación de jubilación común).- Sustitúyese el literal A) del artículo 29 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por el siguiente:

"A) Para la jubilación común, el resultado de aplicar sobre el sueldo básico jubilatorio respectivo, los porcentajes que se establecen a continuación:
1) El 45% (cuarenta y cinco por ciento) cuando se computen como mínimo treinta años de servicios reconocidos de acuerdo al artículo 77 de la presente ley.
2) Se adicionará:
A) Un 1% (uno por ciento) del sueldo básico jubilatorio por cada año de servicios que exceda de treinta hasta los treinta y cinco años de servicios.
B) Un 0,5% (medio por ciento) del referido sueldo básico, por cada año de servicios que exceda de treinta y cinco al momento de configurarse la causal, con un tope del 2,5% (dos y medio por ciento).
C) A partir de los sesenta años de edad, por cada año de edad que se difiera el retiro después de haberse completado treinta y cinco años de servicios, un 3% (tres por ciento) del sueldo básico jubilatorio por año con un máximo de 30% (treinta por ciento); de no contarse a dicha edad con treinta y cinco años de servicios, se adicionará un 2% (dos por ciento) del sueldo básico jubilatorio por cada año de edad que supere los sesenta, hasta llegar a los setenta años de edad o hasta completar treinta y cinco años de servicios, si esto ocurriere antes.
3) Tratándose de actividades bonificadas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 de la presente ley, los porcentajes previstos en el numeral 2) del literal A) del presente artículo, se aplicarán sobre la edad y el tiempo de servicios bonificados".

ARTICULO 3º.- (Acceso a la jubilación común en el régimen de transición).- Sustitúyese el inciso primero del artículo 67 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por el siguiente:

"ARTICULO 67. (Causal de jubilación común). Para configurar causal de jubilación común se requiere un mínimo de treinta años de servicios reconocidos en las condiciones establecidas en el artículo 77 de la presente ley y el cumplimiento de una edad mínima, de acuerdo al siguiente detalle:".

CAPITULO II

DE LA JUBILACION POR INCAPACIDAD TOTAL Y EL SUBSIDIO TRANSITORIO POR INCAPACIDAD PARCIAL

ARTICULO 4º.- (Jubilación por incapacidad total).- Sustitúyese el artículo 19 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por el siguiente:

"ARTICULO 19. (Jubilación por incapacidad total).- La causal de jubilación por incapacidad total se configura por la ocurrencia de cualesquiera de los siguientes presupuestos:
A) La incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo, sobrevenida en actividad o en período de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que la haya originado y siempre que se acredite no menos de dos años de servicios reconocidos de acuerdo al artículo 77 de la presente ley.
Para los trabajadores que tengan hasta veinticinco años de edad sólo se exigirá un período mínimo de servicios de seis meses.
B) La incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo, a causa o en ocasión del trabajo, cualquiera sea el tiempo de servicios.
C) La incapacidad laboral absoluta y permanente para todo trabajo, sobrevenida después del cese en la actividad o del vencimiento del período de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que hubiera originado la incapacidad, cuando se computen diez años de servicios reconocidos de acuerdo al artículo 77 de la presente ley, como mínimo, siempre que el afiliado haya mantenido residencia en el país desde la fecha de su cese y no fuera beneficiario de otra jubilación o retiro, salvo la prestación que provenga del régimen de jubilación por ahorro individual definido en la presente ley.
Quienes habiéndose incapacitado en forma absoluta y permanente para todo trabajo, no configuren la causal de jubilación por incapacidad total, por no reunir los requisitos antes establecidos, podrán acceder a la prestación asistencial no contributiva por invalidez, en las condiciones previstas por el artículo 43 de la presente ley".

ARTICULO 5º.- (Subsidio transitorio por incapacidad parcial).- Sustitúyese el artículo 22 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, con la modificación parcial introducida por la Ley Nº 17.859, de 20 de diciembre de 2004, por el siguiente:

"ARTICULO 22. (Subsidio transitorio por incapacidad parcial).- El derecho a percibir el subsidio transitorio por incapacidad parcial, se configura en el caso de la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual, sobrevenida en actividad o en períodos de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que la haya originado, siempre que se acredite:
A) No menos de dos años de servicios reconocidos de acuerdo al artículo 77 de la presente ley.
Para los trabajadores que tengan hasta veinticinco años de edad sólo se exigirá un período mínimo de servicios de seis meses.
B) Que se trate de la actividad principal, entendiéndose por tal la que proporciona el ingreso necesario para el sustento.
C) Que se haya verificado el cese del cobro de las retribuciones de actividad en la que se produjo la causal del subsidio transitorio y durante el período de percepción del mismo.

Si la incapacidad se hubiese originado a causa o en ocasión del trabajo, no regirá el período mínimo de servicios referido.

Esta prestación se servirá, de acuerdo al grado de capacidad remanente y a la edad del afiliado, por un plazo máximo de tres años contados desde la fecha de la incapacidad o desde el vencimiento de la cobertura de las prestaciones por enfermedad y estará gravada de igual forma que los demás períodos de inactividad compensada. Si dentro del plazo antes indicado la incapacidad deviene absoluta y permanente para todo trabajo, se configurará jubilación por incapacidad total.

Los beneficiarios de este subsidio quedan comprendidos en lo dispuesto por el literal A) del artículo 327 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992".

CAPITULO III

FLEXIBILIZACION DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA JUBILACION POR EDAD AVANZADA

ARTICULO 6º.- (Acceso a la jubilación por edad avanzada).- Sustitúyese el artículo 20 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por el siguiente:

"ARTICULO 20. (Jubilación por edad avanzada).- La causal de jubilación por edad avanzada se configura al reunir los siguientes requisitos mínimos de edad y de servicios reconocidos conforme al artículo 77 de la presente ley, se esté o no en actividad a la fecha de configuración de tal causal:
A) Setenta años de edad y quince años de servicios, o
B) sesenta y nueve años de edad y diecisiete años de servicios, o
C) sesenta y ocho años de edad y diecinueve años de servicios, o
D) sesenta y siete años de edad y veintiún años de servicios, o
E) sesenta y seis años de edad y veintitrés años de servicios, o
F) sesenta y cinco años de edad y veinticinco años de servicios.
Las modalidades de configuración de la causal previstas en los precedentes literales D), E) y F) entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2010.
La jubilación por edad avanzada es incompatible con cualquier otra jubilación, retiro o subsidio transitorio por incapacidad parcial, salvo la prestación que provenga del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio".

ARTICULO 7º.- (Asignación de jubilación por edad avanzada).- Sustitúyese el literal C) del artículo 29 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por el siguiente:

"C) Para la jubilación por edad avanzada, el 50% (cincuenta por ciento) del sueldo básico jubilatorio al configurarse la causal, más el 1% (uno por ciento) del mismo por cada año que exceda de los respectivos mínimos de servicios que exige el artículo 20 de la presente ley, con un máximo del 14% (catorce por ciento).

ARTICULO 8º.- (Acceso a la jubilación por edad avanzada en el régimen de transición).- Las modificaciones introducidas por el artículo 6º de la presente ley en cuanto a la configuración de la causal por edad avanzada, serán también de aplicación a las situaciones previstas por el artículo 64 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, sin perjuicio de los derechos de quienes hubieren configurado dicha causal al amparo de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

Cuando en los casos referidos en el inciso anterior se accediere a la jubilación por edad avanzada en las modalidades previstas en los literales B) a F) del inciso primero del artículo 20 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el artículo 6º de la presente ley, será de aplicación lo dispuesto por el inciso final de dicho artículo.

CAPITULO IV

DEL SUBSIDIO ESPECIAL DE INACTIVIDAD COMPENSADA

ARTICULO 9º.- (De la prestación).- Institúyese un subsidio denominado "subsidio especial de inactividad compensada", de carácter mensual y en dinero, a otorgarse y servirse por el Banco de Previsión Social, en beneficio de quienes reúnan los requisitos que se establecen en el artículo siguiente.

Esta prestación se servirá por un período máximo de dos años o hasta que el beneficiario configure cualquier causal de jubilación o retiro, si esto ocurriere antes.

Los haberes del subsidio especial de inactividad compensada se devengarán a partir de la fecha de la solicitud por parte del interesado.

ARTICULO 10.- (Condiciones de acceso).- Tendrán derecho a este subsidio quienes cumplan, en forma conjunta, las siguientes condiciones:

A) Contar, al momento de solicitar el subsidio, con cincuenta y ocho o más años de edad y con veintiocho o más años de servicios, reconocidos conforme al artículo 77 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, o la normativa que corresponda según el ámbito de inclusión de los mismos.

B) Haber permanecido en situación de desocupación en el país por un período no inferior a un año, inmediatamente anterior a la fecha de solicitud del beneficio.

C) Que la referida situación de desempleo sea forzosa y no imputable a la voluntad del trabajador, y provenga del cese por despido que no obedezca a razones disciplinarias, en actividades comprendidas en el régimen del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, concordantes y modificativas, háyase o no tenido derecho a subsidio por desempleo.

La reglamentación de la presente ley establecerá los mecanismos de totalización del período mínimo de servicios exigido, en caso de que éste se conforme con actividades de diferentes inclusiones.

A los efectos del cálculo de los mínimos requeridos en el literal A) del presente artículo, se tendrán en cuenta las bonificaciones de servicios que en cada caso correspondieren.

ARTICULO 11.- (Monto de la prestación).- El monto del subsidio especial por inactividad compensada será el equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses de trabajo efectivo inmediatamente previos al cese referido en el literal C) del artículo 10 de la presente ley, actualizadas hasta el mes inmediato anterior al inicio del servicio de la prestación, de acuerdo a la variación operada en el Indice Medio de Salarios elaborado conforme al artículo 39 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

No obstante, el monto del subsidio no podrá ser inferior a 1 BPC (una Base de Prestaciones y Contribuciones) ni superior a 8 BPC (ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones), al valor que esta unidad tuviere a la fecha de inicio del servicio de la prestación.

El subsidio será ajustado de conformidad con la variación del Indice de Precios al Consumo, en las mismas oportunidades en que se ajusten las remuneraciones de los funcionarios públicos de la Administración Central.

ARTICULO 12.- (Efectos del subsidio).- El subsidio especial por inactividad compensada constituye asignación computable y materia gravada a los efectos de las contribuciones especiales de seguridad social para con el Banco de Previsión Social, y los períodos por los que se sirva serán computables a los efectos jubilatorios en dicho instituto.

Inclúyese este subsidio entre las partidas exceptuadas del pago del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, a que refiere el inciso segundo del literal C) del artículo 2º del Título 7 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006.

ARTICULO 13.- (Incompatibilidades).- El subsidio instituido por la presente ley es incompatible con la percepción de ingresos provenientes de actividades remuneradas de cualquier naturaleza, así como con el cobro de todo tipo de jubilación, pensión, retiro o subsidio, salvo que se tratare de pensiones de sobrevivencia, en cuyo caso se abonará la cantidad en que el subsidio especial de inactividad compensada las superare.

CAPITULO V

DEL COMPUTO FICTO DE SERVICIOS A LA MUJER POR CARGAS DE FAMILIA

ARTICULO 14.- (Cómputo ficto).- A los efectos del cómputo de años de servicio a que refiere la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, las mujeres tendrán derecho a computar un año adicional de servicios por cada hijo nacido vivo o por cada hijo que hayan adoptado siendo éste menor o discapacitado, con un máximo total de cinco años.

En todos los casos, los servicios computados fictamente conforme a lo previsto por el presente artículo, serán considerados ordinarios (artículo 36 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995) y no podrán utilizarse para reformar cédula jubilatoria alguna.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 15.- (Financiación).- Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley serán atendidas por Rentas Generales, si fuera necesario.

ARTICULO 16.- (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro del término de treinta días siguientes al de su promulgación.

ARTICULO 17.- (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia el primer día del cuarto mes siguiente al de su promulgación, salvo las disposiciones contenidas en el Capítulo I que regirán, como máximo, a partir del 1º de julio de 2009.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de octubre de 2008.

JOSE MUJICA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se flexibiliza el régimen de acceso a los beneficios jubilatorios.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Ley 18.372

Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR en Materia de Cooperación y Asistencia ante Emergencias Ambientales.
(2.413*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR en Materia de Cooperación y Asistencia ante Emergencias Ambientales, suscrito en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, el 7 de julio de 2004.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO SOBRE MEDIO AMBIENTE DEL MERCOSUR EN MATERIA DE COOPERACION Y ASISTENCIA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en adelante los Estados Partes;

CONSIDERANDO la importancia de promover la cooperación mutua ante emergencias ambientales en el territorio de un Estado Parte, que por sus características puedan provocar daños al medio ambiente y a las poblaciones;

RECONOCIENDO la necesidad de proteger de manera especial a los sectores pobres que son los mas afectados por la degradación ambiental y los mas perjudicados ante las emergencias ambientales;

TENIENDO EN CUENTA las necesidades de contar con un instrumento jurídico de cooperación para prevenir, mitigar, dar respuesta inmediata y recuperar ante emergencias ambientales;

CONVENCIDOS que la cooperación y asistencia mutua, el intercambio de información y la definición de riesgos comunes entre los Estados Partes, es de vital importancia para la seguridad regional y que las acciones operativas en este ámbito deben realizarse en forma coordinada y conjunta ante la ocurrencia de emergencias ambientales;

EN LA CERTEZA de que la solidaridad y la buena vecindad se ponen de manifiesto especialmente ante emergencias ambientales y que para ello es preciso establecer procedimientos que permitan actuar con mayor eficacia, rapidez y previsibilidad;

ACUERDAN:

ARTICULO 1º
Definición de Términos

A los efectos del presente Protocolo se entenderá por:

a) Emergencia ambiental: situación resultante de un fenómeno de origen natural o antrópico que sea susceptible de provocar graves daños al ambiente o a los ecosistemas y que, por sus características, requiera asistencia inmediata.

b) Puntos Focales: los organismos competentes que cada Estado Parte identifique como tales para intervenir en caso de emergencias ambientales.

ARTICULO 2º
Objeto

Los Estados Partes, a través de sus Puntos Focales, se prestarán cooperación recíproca y asistencia cuando se produzca una emergencia que tenga consecuencias efectivas o potenciales en el medio ambiente o en la población de su propio territorio o de otro Estado Parte, conforme con las disposiciones generales y particulares del presente Protocolo.

ARTICULO 3º
Alcance

Los Estados Partes desarrollarán acciones tendientes a armonizar procedimientos compatibles para actuar en caso de emergencias ambientales. Para ello, la cooperación en esa materia se implementará mediante:

a) el intercambio de información previa de situaciones que requieran medidas comunes de prevención y de aquellas que puedan derivar en una emergencia ambiental;

b) el intercambio de información y experiencias en materia de prevención, mitigación, alerta, respuesta, reconstrucción y recuperación;

c) intercambio de información en materia de tecnologías aplicables;

d) la planificación conjunta para reducción de riesgos;

e) la elaboración de planes, programas y proyectos de contingencia para actuación conjunta;

f) la incorporación de estadísticas sobre situaciones de emergencias ambientales que se hayan producido en la región al Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR (SIAM);

g) la creación de un banco de expertos en emergencias ambientales para su inclusión al SIAM;

h) la utilización de personal y medios de un Estado Parte a solicitud de otro;

i) la prestación de apoyo técnico y logístico para atender a las emergencias ambientales a solicitud de los Estados Partes; y

j) la capacitación de recursos humanos.

ARTICULO 4º
Procedimiento de Notificación de Emergencias Ambientales

1. Ante la ocurrencia efectiva o potencial de un evento, se transmitirá la información, empleando el formulario que consta como Anexo al presente Protocolo.

2. El Punto Focal del Estado Parte en cuyo territorio se hubiere producido una emergencia ambiental comunicará al Punto Focal del Estado o de los Estados Partes en cuyo territorio dicha emergencia ambiental pueda tener consecuencias efectivas o potenciales, inmediatamente después de haber tomado conocimiento del evento.

3. El Estado Parte que origina la notificación invitará a los Puntos Focales de los Estados Partes, efectiva o potencialmente afectados, a designar expertos para conformar una Comisión de Especialistas, que tendrá por objeto evaluar la situación inicial, su desarrollo y recomendar soluciones técnicas destinadas a minimizar los efectos dañosos.

4. El Estado Parte donde la emergencia haya ocurrido enviará a los demás Estados Partes un informe final que contemple los detalles del hecho y las recomendaciones que considere pertinentes en materia de prevención.

ARTICULO 5º
Procedimiento de Asistencia

1. Los Puntos Focales que reciban notificación y solicitud de asistencia en caso de una emergencia ambiental podrán enviar al lugar del hecho,

para conocer el fenómeno "in situ", una misión de evaluación de daños y análisis de necesidades.

2. Cuando la capacidad local de respuesta a la emergencia con los medios y recursos locales existentes en el propio territorio sea excedida, las autoridades competentes de dicho territorio, mediante el empleo del formulario que consta en Anexo del presente Protocolo, comunicará a través del Punto Focal a las otras y solicitará, cuando fuera el caso, el tipo de asistencia que resulte necesaria.

3. Cuando la urgencia del hecho no admita demora, las autoridades del nivel operativo local del territorio afectado podrán efectuar la comunicación directamente a las autoridades del nivel operativo del país vecino, sin perjuicio de la solicitud de asistencia enviada simultáneamente al respectivo Punto Focal nacional. Las autoridades locales requeridas solamente actuarán mediante la autorización previa de ese Punto Focal.

4. Los integrantes del personal del Estado Parte requerido sólo podrán ser afectados en tareas de colaboración vinculadas en las acciones que requiera la emergencia manteniendo en todo momento su estructura operacional, relación de mando y régimen disciplinario conforme a lo establecido por sus leyes y reglamentos, quedando prohibido su empleo en tareas de mantenimiento del orden público, como su participación en la ejecución de medidas extraordinarias de carácter administrativo que supongan la suspensión o restricción de derechos garantizados constitucionalmente por los Estados Partes.

ARTICULO 6º
Información sobre la Misión

Los Estados Partes que envíen una misión de asistencia o evaluación de daños y análisis de necesidades, anticiparán a los Puntos Focales que cooperan en la emergencia ambiental: nombre del funcionario(s) responsable(s); su personal; equipo; organismo al que pertenecen; cargo que detentan; sus documentos de identidad; medio de transporte que utilizarán; lugar, fecha y hora estimada de llegada.

ARTICULO 7º
Ingreso de la Misión

El Estado Parte que hizo la notificación y pedido de asistencia facilitará el ingreso de la misión de evaluación o asistencia, como así también de los materiales y equipos a emplear. Los materiales y equipos estarán sujetos a la legislación vigente en el ámbito del MERCOSUR.

ARTICULO 8º
Financiamiento de la Asistencia

Los gastos que ocasionen la misión de asistencia serán de responsabilidad del Estado Parte que la solicite, a menos que se acuerde otra modalidad.

ARTICULO 9º
Intercambio de Información y Experiencias

1. Los Estados Partes intercambiarán información sobre el marco normativo, tecnología disponible aplicable a las acciones, experiencia en materia de prevención, mitigación, alerta, respuesta y recuperación, como así también la organización existente en sus respectivas jurisdicciones en materia de emergencias ambientales.

2. Sobre la base de la cooperación recíproca que anima el presente Protocolo, los Estados Partes podrán implementar un régimen de pasantías, destinado a la ejercitación, capacitación y actualización profesional de los funcionarios de las áreas competentes.

ARTICULO 10
Puntos Focales

1. Cada Estado Parte comunicará a los demás y a la Secretaría del MERCOSUR, dentro de los treinta (30) días de la entrada en vigor del presente Protocolo, el/los Puntos Focales que deberá(n) efectuar o recibir las notificaciones y comunicaciones en caso de emergencias ambientales.

2. Para el caso de los mecanismos de excepción previstos en la presente Decisión, cada Estado Parte podrá informar cuales son los organismos nacionales, provinciales/estaduales y municipales/departamentales competentes.

ARTICULO 11
Disposiciones Generales

El presente Protocolo tendrá duración indefinida y entrará en vigor 30 (treinta) días después del depósito del cuarto instrumento de ratificación.

El Gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Protocolo y notificará a los Gobiernos de los demás Estados Partes y a la Secretaría del MERCOSUR, la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación y la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo.

Suscrito en Puerto Iguazú, a los siete días del mes de julio de dos mil cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

RAFAEL BIELSA Por la República Argentina	CELSO AMORIM Por la República Federativa del Brasil
LEILA RACHID Por la República del Paraguay	DIDIER OPERTTI Por la República Oriental del Uruguay

ANEXO

NOTIFICACION DE EMERGENCIA AMBIENTAL/ SOLICITUD DE ASISTENCIA INTERNACIONAL

A:

Tel: ( )
En caso de emergencia solamente: ( )
Fax: ( ) .... ó (.......) ....
Correo electrónico:
Internet: http://www.

De:

Nombre: ____________________
Dirección: ____________________
Organización: ____________________
País: ____________________
Teléfono: ____________________
Teléfono 2: ____________________
Fax: ____________________
Correo electrónico: ____________________

El formulario adjunto sirve para determinar inmediatamente las necesidades de quienes solicitan asistencia internacional.

Si necesita ayuda internacional, sírvase llenar el formulario proporcionando la información que se solicita y marcando las casillas correspondientes. El formulario puede enviarse por fax o correo electrónico a cualquiera de las direcciones del Punto Focal indicado por cada Estado Parte.

1. LUGAR DEL INCIDENTE ____________________
1.1. Fecha del incidente:
1.2. Hora:
1.3. Lugar:
nombre:
región/estado/provincia/departamento/municipalidad, etc.:

- ciudad más próxima
- coordenadas geográficas:
* latitud (grados, minutos, segundos)
* longitud (grados, minutos, segundos)
** instrucciones para llegar al lugar
** vías de acceso y transitabilidad
** pistas de aterrizaje

1.4. Tipo de lugar:

- centro urbano grande (ciudad, pueblo) - centro urbano pequeño (aldea)

- remoto (zona poco poblada) - rural (terrenos agrícolas, bosque)

- costa
- reserva natural (indíquese el tipo)
- puerto/estuario
- zona montañosa
- *ssppee
- viviendas
- abastecimiento de combustible
- otro tipo (indíquese)

____
____

2. TIPO DE EMERGENCIA

____

2.1. Estado de la emergencia:

- se está produciendo actualmente
- posible amenaza/riesgo
- posibles consecuencias: intensidad del temblor, réplicas, etc.
- fallas operativas, de material, humano
- medidas de gobierno: ______________________________
____

Servicios públicos esenciales afectados por el evento (energía eléctrica, gas, teléfono, agua potable, etc.)

2.2. Tipo de emergencia:

- accidente tecnológico industrial/químico en caso afirmativo, pase a la sección 3

desastre natural con efectos ambientales en caso afirmativo, pase a la sección 4

situación de conflicto con consecuencias ambientales

en caso afirmativo, pase a la sección 5

3. ACCIDENTE TECNOLOGICO/INDUSTRIAL/QUIMICO

3.1. Descripción de la situación de emergencia:

- fuga/derrame de sustancia(s) peligrosa(s)
- explosión
- vertimiento
- incendio industrial
- incendio forestal
- otro tipo (indíquese)

3.2. Instalación industrial/medio de transporte en que se produce el incidente:

- fábrica de productos químicos
- almacén
- vertedero
- refinería
- tubería
- tanque/depósito
- accidente de transporte
- presa, embalse
- carretera, camino
- otro tipo (indíquese)
- ferrocarril
- aéreo
- marítimo/navegación

3.3. Características generales de las sustancias peligrosas:

- tóxicas
- ecotóxicas
- explosivas
- inflamables
- de peligro grave/crónico para la salud, conocido/supuesto
- otro tipo (indíquese)

____
____
____

3.4. Identificación de las sustancias peligrosas:
- nombres comerciales o químicos:
- números/símbolos utilizados por las Naciones Unidas u otras entidades para designar los materiales peligrosos:
- cualquier otra marca o dato descriptivo que permita la identificación:

3.5. Información adicional:
Estado del producto derramado: Medio en el que se produjo el vertido:

- líquido
- aire
- sólido
- agua
- gaseoso
- tierra

Cantidad: ____________ Caudal: ____________ Duración: ____________
(en su caso) (en su caso)

3.6. Condiciones meteorológicas en el lugar:
- dirección del viento (procedencia, en grados)
- velocidad del viento (m/seg.)

- precipitaciones Sí No
(Indíquese: lluvia, nieve, etc.)
- tipo de precipitación:
- temperatura (ºC):
- condiciones atmosféricas/nubosidad (0/25/50/75/100%)

4. DESASTRE NATURAL CON EFECTOS AMBIENTALES

____

4.1. Tipos de desastres naturales:

- terremoto
- erupción volcánica
- inundación
- tormenta/huracán/ciclón/tornado
- maremoto
- corrimiento de tierras
- incendio forestal
- plagas (por ejemplo, de langostas)
- sequía
- otro tipo (indíquese)

4.2. Consecuencias ambientales:
- provoca accidente de origen

Tecnológico/químico/industrial en caso afirmativo, pase a las preguntas de la sección 3

- destrucción de hábitat frágil, raro o en peligro de desaparición
- contaminación de agua potable/aguas subterráneas
- contaminación atmosférica
- afecta a tierras de cultivo/plantaciones
- afecta a la salud pública

4.3. Condiciones meteorológicas en el lugar:

- dirección del viento (procedencia, en grados)

- velocidad del viento (m/seg.)

- precipitaciones Sí No
* tipo de precipitación
* temperatura (°C)
- condiciones atmosféricas/nubosidad (0/25/50/75/100%)

4.4. Otros datos de interés sobre el incidente:

- sírvase describir brevemente el suceso, señalando los problemas más inmediatos y los efectos que se prevén.

5. EFECTOS

5.1. Daños y efectos inmediatos/posibles:

- víctimas mortales o lesionados entre la población
- daños ecológicos
- daños a los asentamientos humanos
- daños al patrimonio nacional
- desplazamientos de población/personas sin hogar
- movimiento de ganado
- daños a la infraestructura/daños materiales
- daños a lugares turísticos
- daños a los sistemas de servicios públicos
- daños a transportes/comunicaciones
- otro tipo (indíquese)?

5.2. Ecosistemas afectados o amenazados:

- contaminación de los suelos y terrestre
- bosques
- tierras agrícolas
- animales domésticos
- aguas de superficie
- aguas subterráneas
- costeros/marinos
- aire
- medio ambiente urbano
- tierra/suelos
- ríos/lagos
- fauna y flora silvestres
- otro tipo (indíquese)

5.3. Estimación de la magnitud/extensión de los impactos

5.4. Alcance de los efectos transfronterizos que se han producido o pueden producirse:

En caso de haber efectos transfronterizos, sírvase indicarlos.

5.5. Otros datos sobre el incidente:

---

6. INTERVENCION

6.1. Medidas de emergencia locales/nacionales emprendidas y/o programadas:

- intervención inicial
- evacuación
- vigilancia
- alojamiento en refugios
- limpieza
- información pública
- lucha contra incendios
- otro tipo (indíquese)
- elaboración de modelos

7. ASISTENCIA INTERNACIONAL

7.1. Tipo de asistencia internacional específica que se precisa:

Asistencia necesaria - toma y análisis de muestras (aire, agua, suelo, biota, otros (indíquense)	Señale la Casilla	Indique orden de prioridad	Describa brevemente el componente que se necesita
Conocimientos técnicos Asesoramiento sobre: - intervención y mitigación - lucha contra incendios			
Información técnica sobre: - productos químicos o materiales peligrosos			
Asistencia *in situ* sobre: - contención de fuga/derrame - lucha contra incendios? - otros temas (indíquense)			
Otros tipos de asistencia (Sírvase indicar)			

8. COORDINACIONES PREVIAS (Especificar todas aquéllas necesarias para la entrega de medios y/o afectación de personal)

9. DATOS DE OTROS COMUNICANTES
(Distintos de los que se indican en la primera página del formulario)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Teléfono 2:

Fax:

Correo electrónico:

Otros puntos de contacto:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR en Materia de Cooperación y Asistencia ante Emergencias Ambientales, suscrito en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, el 7 de julio de 2004.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; RICARDO BERNAL; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; LILIAM KECHICHIAN; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI:

---o---

4
Ley 18.382

Apruébase el Acuerdo Marco para Reasentamiento de Refugiados entre la República Oriental del Uruguay y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.
(2.415*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo Marco para Reasentamiento de Refugiados entre la República Oriental del Uruguay y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 15 de junio de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de octubre de 2008.
UBERFIL HERNANDEZ, 1er. Vicepresidente; JOSE PEDRO MONTERO, Secretario.

ACUERDO MARCO PARA REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS.

La República Oriental del URUGUAY en el marco del respeto y la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, la observancia de los instrumentos internacionales relativos a la protección e integración de los refugiados, en aras del fortalecimiento de la solidaridad internacional en la búsqueda de soluciones duraderas para los problemas de los refugiados, y de conformidad con lo establecido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo Facultativo de 1967, la Declaración de Cartagena sobre refugiados de 1984 y el "Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina", adoptado por aclamación en la Reunión de México del 16 de noviembre de 2004, ha acordado con el ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) establecer un programa de reasentamiento de refugiados, en el Uruguay.

La República Oriental del Uruguay reconoce que el reasentamiento es un instrumento primordial para la protección y una solución duradera para los problemas de los refugiados.

En tal sentido, la República Oriental del Uruguay entiende que el presente acuerdo, que se suscribe con la cooperación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se orientará a otorgar prioridad a la calidad del proceso de reasentamiento.

1. OBJETIVO

La República Oriental del Uruguay, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para los Refugiados, acuerda que el reasentamiento tiene por objeto atender las necesidades especiales de los refugiados cuya vida, seguridad, libertad u otros derechos humanos fundamentales se ven amenazados en el país donde buscaron refugio. El objetivo del programa de reasentamiento de refugiados es facilitar su pronta integración en la sociedad uruguaya sobre la base de la autosuficiencia y su contribución positiva a la sociedad local.

La implementación del programa de reasentamiento se realizará en dos etapas. La etapa piloto será implementada durante los primeros dos años del programa con un cupo de 15 personas por año. Luego, la República Oriental del Uruguay conjuntamente con el ACNUR realizarán una evaluación del programa. La evaluación consistirá en analizar las posibilidades de modificar, consolidar o expandir el alcance del programa de reasentamiento durante la segunda etapa como se estipula en el presente acuerdo.

El ACNUR ofrecerá apoyo técnico así como también el apoyo financiero durante un año -como mínimo- de la comunidad internacional para el programa de reasentamiento a través de la Representación Regional en Argentina y la Sede del ACNUR en Suiza.

2. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del programa de reasentamiento son refugiados en los términos de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, así como de otros instrumentos regionales, en particular la Declaración de Cartagena de 1984.

Las personas para el reasentamiento en Uruguay serán seleccionadas de acuerdo con los criterios de reasentamiento del ACNUR, establecidos en el Capítulo 4 del Manual de Reasentamiento del ACNUR del año 2004 ("Criterios del ACNUR para la Determinación del Reasentamiento como solución apropiada").

Asimismo, teniendo en cuenta el Programa Regional de Reasentamiento Solidario para refugiados latinoamericanos, enmarcado en los principios de solidaridad internacional y responsabilidad compartida, establecido en el "Plan de Acción de México", se tendrán en especial consideración las necesidades de reasentamiento de refugiados provenientes de América Latina.

Después de completada la etapa piloto y la correspondiente evaluación por parte de las autoridades del Uruguay, éstas podrán considerar recibir refugiados para su reasentamiento de otras regiones fuera de América Latina, así como considerar las condiciones para llevar a cabo la modalidad que se aplicará para recibir a dichas personas.

3. SELECCION DE CANDIDATOS

La Comisión de Refugiados (CORE) será responsable de la selección de los candidatos para el reasentamiento en Uruguay. La selección será para individuos presentados por el ACNUR. Cada año, la República Oriental del Uruguay informará al ACNUR la cantidad de personas que serán reasentadas en el país.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

4.1. Presentación de los casos

El ACNUR presentará los casos a la Comisión de Refugiados a través de un formulario solicitando el reasentamiento debidamente completado y firmado por el interesado (Formulario de registro para el reasentamiento del ACNUR). Asimismo se acompañará toda la documentación que resulte relevante y pertinente para fundamentar cada caso.

4.2. Selección de casos en base a entrevistas en el terreno

Una vez recibida la documentación, la Comisión de Refugiados analizará los casos y entrevistará los casos por vía telefónica o por video conferencia. Paralelamente, la Comisión de Refugiados puede delegar a un funcionario, experto en el tema de los Refugiados, de la Representación Diplomática de la República Oriental del Uruguay para que entreviste personalmente a los candidatos. Tanto la entrevista telefónica como la video conferencia o las entrevistas en el país de refugio tendrán por objeto facilitar la evaluación de los casos, proporcionar información sobre los alcances del programa y las condiciones de vida en la República Oriental del Uruguay e iniciar el proceso de integración de los refugiados en el país de reasentamiento. El ACNUR facilitará y financiará a través de sus oficinas en el terreno la celebración de las entrevistas con los candidatos a reasentamiento en el primer país de refugio. Sobre la base de la información a su disposición la Comisión de Refugiados adoptará una decisión sobre los casos presentados para reasentamiento en un plazo no mayor de 60 días, que comunicará al ACNUR.

4.3. Selección de casos urgentes en base a documentación

El ACNUR podrá poner a consideración de la Comisión de Refugiados (CORE) la aceptación de casos que, con necesidades urgentes de

protección legal y física, requieren ser analizados en base a la documentación existente.

Considerando la urgencia de estos casos, la decisión deberá ser tomada por la Comisión de Refugiados en un plazo máximo de un mes.

4.4. Revisión

Cuando una solicitud de reasentamiento sea rechazada por la Comisión de Refugiados (CORE), el ACNUR podrá solicitar la revisión del caso sobre la base de informaciones complementarias que suministrará a la Comisión de Refugiados.

5. LLEGADA Y DOCUMENTACION

5.1. Viaje

El ACNUR cubrirá los gastos que demande el traslado de los beneficiarios y la coordinación de los viajes o. alternativamente, buscará apoyo financiero a través de la comunidad internacional y/o por las personas e instituciones que apoyen el programa de reasentamiento.

5.2. Ingreso y documentación

La República Oriental del Uruguay prestará todas las facilidades a los refugiados reasentados en su territorio en lo concerniente a su ingreso y residencia legal. Una vez adoptada la decisión de reasentamiento, el Ministerio del Interior agilizará los trámites de ingreso al país y documentación de estas personas como refugiadas.

6. REUNIFICACION FAMILIAR

En base al principio de unidad familiar, la República Oriental del Uruguay facilitará el ingreso a su territorio de los integrantes de las familias de los refugiados reasentados, de conformidad a la normativa vigente.

7. EJECUCION E IMPLEMENTACION DEL PROYECTO

7.1. Actores y Mecanismos de coordinación

La recepción e integración de los refugiados reasentados en el Uruguay estará a cargo de la Comisión de Refugiados. El ACNUR apoyará la implementación del programa incluyendo las actividades para la recepción e integración de los casos reasentados.

7.2. Evaluación del Proyecto

La Comisión de Refugiados, en coordinación con el ACNUR, evaluará anualmente los resultados del programa sobre la base de indicadores existentes en esta materia. De acuerdo a los resultados de la evaluación, podrán modificarse, consolidarse o expandirse aquellos aspectos del programa que resulten necesarios.

8. FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INTEGRACION LOCAL

8.1. Financiamiento

EL ACNUR contribuirá en la implementación del programa y en la integración de los refugiados mediante la celebración de acuerdo(s) con instituciones de la sociedad civil. Este(os) acuerdo(s) será(n) ejecutado(s) en coordinación con la Oficina del ACNUR.

Asimismo, el programa podrá ser financiado a través de fondos provenientes de la cooperación internacional y/o por las personas e instituciones que manifiesten su voluntad en colaborar en su implementación.

8.2. Documentación

Los beneficiarios del programa obtendrán un documento nacional de identidad y un documento de viaje en los términos establecidos por los artículos 27 y 28 de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. La Comisión de Refugiados procurará la obtención de cualquier documentación del país de origen que se les requiera a los refugiados cuando no estuvieran en condiciones de obtenerla.

8.3. Orientación

Los refugiados reasentados recibirán orientación legal y social en el marco del acuerdo celebrado por el ACNUR con la institución de la sociedad civil encargada de la ejecución del proyecto en estrecha coordinación con la Comisión de Refugiados. Esta orientación tiene por objeto identificar las necesidades de cada refugiado y los apoyos necesarios para su integración local.

8.4. Alojamiento

A su llegada al país, los refugiados reasentados serán alojados en domicilios temporales en función de los recursos disponibles y las necesidades individuales, en el marco del acuerdo celebrado entre el ACNUR y las instituciones de la sociedad civil. Después de un período de seis meses a un año según las necesidades, la Comisión de Refugiados procurará el acceso a los programas y servicios disponibles en materia de vivienda diseñados para la población nacional.

8.5. Salud

Los beneficiarios del programa tendrán acceso a los servicios públicos de salud en igualdad de condiciones que los nacionales.

8.6. Educación

La República Oriental del Uruguay brindará a los beneficiarios del programa el mismo trato que a los nacionales en lo que se refiere al acceso a la educación pública primaria, secundaria y superior. Asimismo, la Comisión de Refugiados tomará todas las medidas necesarias con miras a facilitar las gestiones administrativas para la equivalencia de estudios y la revalidación de títulos de conformidad con la legislación vigente.

8.7. Generación de ingresos

La República Oriental del Uruguay, a través de la Comisión de Refugiados, tomará las medidas necesarias para facilitar el acceso de refugiados a programas públicos de inserción laboral, crédito productivo y de capacitación profesional igual que los habitantes de la República. En el marco del acuerdo celebrado entre el ACNUR e instituciones de la sociedad civil encargadas de la ejecución del programa, éste brindará orientación y apoyo financiero a los refugiados reasentados para promover lo antes posible su autosuficiencia, como mínimo durante un año.

8.8. Otras necesidades

La República Oriental del Uruguay, a través de la Comisión de Refugiados, tomará medidas para facilitar el acceso de las familias refugiadas a programas sociales públicos que benefician a personas de bajos recursos económicos. Asimismo, en base a una evaluación social de necesidades, los beneficiarios recibirán en el marco del acuerdo celebrado entre el ACNUR y las instituciones de la sociedad civil encargadas de la ejecución del programa, una asistencia que permita, durante la fase de inserción, cubrir las necesidades básicas de alimentación, vestimenta y útiles domésticos.

9. Vigencia del Acuerdo

El presente Acuerdo entrará en vigencia una vez que la República Oriental del Uruguay comunique al ACNUR que éste ha sido aprobado conforme a los trámites internos correspondientes.

Denuncia

Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente Acuerdo mediante

notificación por escrito dirigida a la otra, manteniendo su vigencia respecto a los beneficiarios que hubieran ingresado en el país a la fecha de la denuncia.

Hecho en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el día 15 de junio de 2007.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay Ministro de Relaciones Exteriores Don Reinaldo Gargano	Por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Representante Regional para el Sur de América del Sur Dra. Flor Rojas Rodríguez

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 17 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo Marco para Reasentamiento de Refugiados entre la República Oriental del Uruguay y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 15 de junio de 2007.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; DAISY TOURNE; ALVARO GARCIA; MARIA SIMON; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5
Ley 18.392

Modifícase el art. 4º de la Ley 18.057, sobre la contratación de tareas de mozos de cordel.
(2.416*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 4º de la Ley Nº 18.057, de 20 de noviembre de 2006, por el siguiente:

"ARTICULO 4º.- Las tareas correspondientes a los mozos de cordel serán contratadas por la autoridad portuaria con empresas o cooperativas que se constituyen exclusivamente y en su totalidad, con las personas que actualmente integran las respectivas Uniones de Mozos de Cordel que no desempeñen ningún cargo público y de acuerdo con las normas y reglamentaciones vigentes. Dicha contratación tendrá un plazo de dos años a contar de la firma de los contratos pertinentes".

ARTICULO 2º.- Los contratos celebrados con anterioridad a la presente ley prorrogarán sus plazos hasta el máximo de dos años desde su suscripción.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de octubre de 2008.
JOSE MUJICA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el artículo 4º de la Ley Nº 18.057, de 20 de noviembre de 2006, sobre la contratación de tareas de mozos de cordel.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI; ALVARO GARCIA; VICTOR ROSSI; EDUARDO BONOMI; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6
Ley 18.397

Concédese una pensión graciable al señor Gualberto José Antonio Rodríguez Larreta.
(2.421*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Gualberto José Antonio Rodríguez Larreta, cédula de indentidad Nº 409.036-8, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

ARTICULO 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de octubre de 2008.
JOSE MUJICA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se concede una pensión graciable al señor Gualberto José Antonio Rodríguez Larreta.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ALVARO GARCIA.

---o---

7
Ley 18.398

Concédese una pensión graciable a la señora Dinorah Améndola.
(2.422*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Dinorah Améndola, cédula de indentidad Nº 756.147-9, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

ARTICULO 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de octubre de 2008.
JOSE MUJICA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se concede una pensión graciable a la señora Dinorah Améndola.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ALVARO GARCIA.

---o---

8
Ley 18.402

Concédese una pensión graciable al señor Julio César Sosa Peña.
(2.426*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Julio César Sosa Peña, cédula de identidad Nº 1.070.096-2, equivalente a 4 BPC (cuatro bases de prestaciones y contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de octubre de 2008.
UBERFIL HERNANDEZ, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la cual que se concede una pensión graciable al señor Julio César Sosa Peña.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ALVARO GARCIA.

---o---

9
Ley 18.403

Concédese una pensión graciable a la señora Sheila Lindsay Carro.
(2.427*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Sheila Lindsay Carro, cédula de identidad Nº 1.306.013-4, equivalente a 4 BPC (cuatro bases de prestaciones y contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de octubre de 2008.
UBERFIL HERNANDEZ, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se concede una pensión graciable a la señora Sheila Lindsay Carro.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ALVARO GARCIA.

---o---

10
Ley 18.404

Concédese una pensión graciable al señor Carlos Alberto Modernell.
(2.428*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Carlos Alberto Modernell, cédula de identidad Nº 799.096-1, equivalente a 4 BPC (cuatro bases de prestaciones y contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de octubre de 2008.
UBERFIL HERNANDEZ, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se concede una pensión graciable al señor Carlos Alberto Modernell.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11
Ley 18.393

Declárase feriado no laborable para pueblo Miguelete, departamento de Colonia, el día 27 de marzo de 2009, con motivo del centenario de su fundación.
(2.417*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Declárase feriado no laborable para pueblo Miguelete, departamento de Colonia, el día 27 de marzo de 2009, con motivo del 100º aniversario de su fundación.

ARTICULO 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º de esta ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en pueblo Miguelete.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de octubre de 2008.
JOSE MUJICA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara feriado no laborable para pueblo Miguelete, departamento de Colonia, el día 27 de marzo de 2009, con motivo del centenario de su fundación.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Resolución S/n

Dispónese la vacunación y la revacunación obligatorias contra la Brucelosis Bovina con la vacuna Brucella Abortus RB51 a todas las hembras bovinas mayores de cuatro meses no gestantes con serología negativa a la enfermedad, que se encuentren en predios ubicados en las Seccionales Policiales 2da., 3era., 7ma., 9na. y 11va. al sur de la Ruta 17 del departamento de Treinta y Tres.
(2.409*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Ganaderos, en relación a la campaña sanitaria contra la Brucelosis Bovina;

RESULTANDO: I) la actual situación sanitaria en relación a la brucelosis bovina en el territorio nacional, en la presente etapa del programa de control y erradicación de la enfermedad, requiere se disponga incrementar las medidas sanitarias en las zonas identificadas de mayor riesgo de difusión de la enfermedad;

II) de acuerdo a la información obtenida por los servicios técnicos competentes, a través de los muestreos serológicos previos al movimiento desde áreas caracterizadas de riesgo para la Brucelosis Bovina, existe una mayor incidencia de la enfermedad, en los establecimientos ubicados en las Seccionales Policiales 2da., 3era., 7ma., 9na. y 11va. del departamento de Treinta y Tres;

III) el artículo 4º del decreto Nº 135/005, de 11 de abril de 2005, faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección General de Servicios Ganaderos, a establecer la obligatoriedad de la vacunación con la vacuna Brucella Abortus RB51, en los predios, zonas o departamentos cuando la situación sanitaria lo requiera;

IV) por resolución ministerial Nº 1.082, de fecha 6 de octubre de 2005, se dispuso la vacunación y revacunación obligatorias contra la Brucelosis Bovina a todas las hembras bovinas mayores de cuatro meses no gestantes, en predios ubicados al Norte de la Ruta 14 del Departamento de Rocha;

CONSIDERANDO: I) conveniente tomar las medidas de control sanitario, recomendadas por la Dirección General de Servicios Ganaderos, a fin de evitar la propagación de la enfermedad;

III) la opinión favorable de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de fecha 13 de abril de 1910, la ley Nº 12.937, de 9 de noviembre de 1961 y sus decretos reglamentarios, ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, decreto Nº 135/005, de fecha 11 de abril de 2005, resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos Nº 43/005, de 3 de mayo de 2005, resolución ministerial Nº 1.082, de 6 de octubre de 2005, decreto Nº 100/008, de 18 de febrero de 2008 y decreto Nº 24/998, de fecha 29 de enero de 1998,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Dispónese la vacunación y revacunación obligatorias contra la Brucelosis Bovina con la vacuna Brucella Abortus RB51 a todas las hembras bovinas mayores de cuatro meses no gestantes con serología negativa a la enfermedad, que se encuentren en predios ubicados en las Seccionales Policiales 2da., 3era., 7ma., 9na. y 11va. al sur de la Ruta 17 del departamento de Treinta y Tres.
La Dirección General de Servicios Ganaderos determinará los procedimientos y condiciones de vacunación y revacunación.

2º.- Establécese el período de vacunación y revacunación dispuesto en el numeral precedente, entre el 1º de noviembre de 2008 y 28 de febrero de 2009.

3º.- Todos los movimientos de animales susceptibles de campo a campo desde los predios determinados en el numeral 1º de la presente resolución, únicamente podrán realizarse previa autorización del Servicio Oficial y con certificado de vacunación expedido por veterinario particular habilitado.

4º.- La Dirección General de Servicios Ganaderos podrá establecer, cuando las circunstancias sanitarias lo requieran, vacunación de carácter opcional en todo o parte del territorio nacional con serología previa obligatoria, de acuerdo a los requisitos y condiciones que establecerá a tales efectos.

5º.- El incumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

6º.- Dése cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos.

7º.- Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

8º.- Comuníquese, etc.
ERNESTO AGAZZI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

13

Resolución S/n

Declaranse comprendidas en el listado de exclusiones de las prohibiciones previstas por el Decreto 345/004, las sustancias que se determinan.
(2.437*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 28 de Octubre de 2008

VISTO: las medidas de control de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, aprobadas por el Decreto 345/004, de 23 de setiembre de 2004;

RESULTANDO: I) que dichas medidas incluyen la prohibición de fabricación, importación, introducción y exportación de las sustancias comprendidas en los anexos "A" y "B" del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, tanto respecto de las sustancias puras como sus mezclas, así como los equipos manufacturados con ellas, que las contengan o requieran;

II) que el artículo 7º del referido decreto, excluye de las prohibiciones en él previstas, las aplicaciones consideradas como usos esenciales por el Protocolo de Montreal, cometiendo a este Ministerio, la difusión del listado anual de tales usos, sin perjuicio de la autorización a las operaciones de los interesados, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente;

III) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere declarar incluidos en el referido listado de exclusiones, los inhaladores de dosis medida (IDM) que contengan CFC (clorofluorocarbonos) en su formulación y los CFC de calidad farmacéutica;

CONSIDERANDO: I) que el decreto referido, comete a esta Secretaría de Estado la implementación del Programa Nacional para la Reducción Gradual del Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (artículo 1º);

II) que habrá de procederse en la forma indicada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, estableciéndose el contenido del listado de exclusiones, para su difusión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Declaranse comprendidas en el listado de exclusiones de las prohibiciones previstas por el Decreto 345/004, de 23 de setiembre de 2004, las siguientes:

a) los inhaladores de dosis medida (IDM) que contengan CFC (clorofluorocarbonos) en su formulación; y,
b) los CFC (clorofluorocarbonos) de calidad farmacéutica.

2º.- Los interesados en ampararse en dichas excepciones, deberán contar con la autorización de esta Secretaría de Estado, delegándose en el Director Nacional de Medio Ambiente la resolución de las mismas.

3º.- Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas.

4º.- Publíquese en el Diario Oficial y difúndase por la prensa.
CARLOS COLACCE.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

14

Ley 18.400

Sustitúyase el art. 7º de la Ley 17.978, en el que se declara de interés general el fomento de las cooperativas sociales.
(2.424*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Sustitúyese el artículo 7º de la Ley Nº 17.978, de 26 de junio de 2006, por el siguiente:

"ARTICULO 7º. (Fomento).- Se declara de interés general el fomento de las cooperativas sociales. Las mismas quedan exoneradas de todo tributo nacional. Asimismo, estarán exoneradas de todo aporte patronal a la Seguridad Social, incluido el correspondiente al Fondo Nacional de Salud establecido en el artículo 61 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, modificativas y concordantes, rigiendo la modificación y la exoneración referida a partir del 1º de enero de 2008".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de octubre de 2008.
JOSE MUJICA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se sustituye el artículo 7º de la Ley Nº 17.978, de 26 de junio de 2006, en el que se declara de interés general el fomento de las cooperativas sociales.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARINA ARISMENDI; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

15

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 28/08 que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 21/08, que otorga a la Intendencia Municipal de Cerro Largo la venia correspondiente para adquirir del Banco Hipotecario del Uruguay, la propiedad y posesión de los inmuebles que se determinan, de la ciudad de Melo.
(2.440*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 28/08

VISTO: El dictamen del Tribunal de Cuentas, de fecha 17 de setiembre de 2008, remitido por oficio 6597/08, según carpeta 220273 E 5690/08, referido a oficio Nº 402/08 de esta Junta Departamental, que adjunta el Decreto 21/08, de fecha 22/08/08, relacionado con la venia solicitada por la IMCL para adquirir del Banco Hipotecario del Uruguay la propiedad y posesión de los inmuebles padrones 11.102 y 11.130 de la ciudad de Melo.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia se está en condiciones de sancionar definitivamente el decreto 21/08, con expresa recomendación a la Intendencia Municipal de Cerro Largo el cumplimiento de lo establecido en el Art. 36 del Tocaf.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 9.515 y sus facultades constitucionales, la Junta Departamental de Cerro Largo,

DECRETA:

Art. 1º) Sanciónase definitivamente el Decreto 21/08 de esta Junta Departamental de fecha 22/08/08.

Art. 2º) La Intendencia Municipal de Cerro Largo deberá dar cumplimiento en su oportunidad, a lo establecido en el Art. 36 del Tocaf.

Art. 3º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
ALVARO SEGREDO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 21/08

VISTO: El Of. 177/08 y 254/08 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo con solicitud de venia para la suscripción de la escritura definitiva de traslación de dominio de los padrones 11.102 y 11.130 de la ciudad de Melo, propiedad del B H U, en pago de deuda que dicho Organismo mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria por padrones de su propiedad, y para exonerar al banco de multas y recargos de la referida deuda.

RESULTANDO 1: Que de los mismos surge que la Intendencia Municipal de Cerro Largo y el Banco Hipotecario del Uruguay suscribieron un convenio marco de cooperación mutua, cuyo objetivo es la solución de la problemática del endeudamiento o morosidad en el pago de las obligaciones, tanto de la intendencia como del banco.

RESULTANDO 2: Que asimismo suscribieron un convenio específico mediante el cual el banco en pago de la deuda de contribución inmobiliaria, prometió enajenar a favor de la I.M.C.L. los inmuebles padrones 11.102 y 11.130 de la ciudad de Melo, previa compensación de la deuda que la comuna mantiene por servicios en la cuenta clase 084 serie 140 número 00002 frente a dicho banco.

RESULTANDO 3: Que los inmuebles padrones 11.102 y 11.130 de Melo fueron tasados de común acuerdo por la suma de 10.355 UR (diez mil trescientos cincuenta y cinco Unidades Reajustables).

RESULTANDO 4: Que ambas Instituciones acordaron liquidar las respectivas deudas sin multas ni recargos.

CONSIDERANDO I: Que es de interés general, brindar una solución que posibilite la regularización documental de varios Conjuntos Habitacionales de propiedad horizontal construidos por el banco que aún se encuentran registrados frente a la Intendencia, por padrones en mayor área, y que en algunos casos no se han podido escriturar a favor de sus actuales titulares (promitentes compradores) por el endeudamiento existente.

CONSIDERANDO II: Que la regularización referida significará una mayor recaudación para la comuna, ya que se adecuará los padrones a la realidad, lo que permitirá que los sujetos pasivos de dicho impuesto, puedan realizar el pago del mismo sin absorber una desproporcionada deuda correspondiente a un padrón común.

CONSIDERANDO III: Que el negocio es conveniente por tratarse de una adquisición de inmuebles solucionando la problemática antes referida, debiéndose requerir la conformidad de los dos tercios de componentes de la Junta Departamental;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a sus facultades constitucionales y legales la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

DECRETA:

Art. 1º) Otorgar a la Intendencia Municipal de Cerro Largo la venia correspondiente para adquirir del Banco Hipotecario del Uruguay la propiedad y posesión de los inmuebles padrones 11.102 y 11.130 de la ciudad de Melo, en pago de la deuda que el BHU mantiene con la comuna por padrones de su propiedad, por el valor de tasación de 10.355 UR (diez mil trescientos cincuenta y cinco unidades reajustables) y previa compensación de la deuda que la Comuna mantiene por servicios emitidos en la cuenta clase 084 serie 140 número 00002 con dicho banco.

Art. 2º) Autorizar a la Intendencia a exonerar al BHU, hasta el valor de tasación de los padrones 11.102 y 11.130 de la ciudad de Melo, de las multas y recargos correspondientes a la deuda de contribución inmobiliaria por los padrones de su propiedad.

Art. 3º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su estudio, cumplido vuelva para su sanción definitiva.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO
ALVARO SEGREDO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 21 de Octubre de 2008

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;
RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 28/08 que sanciona definitivamente el Decreto 21/08 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

16

Resolución 4.613/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.686, por el que se designa con el nombre de "Parque Andalucía" al espacio libre que se determina.
(2.438*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2008-1469
Exp. 2008-1808

Decreto Nº 32.686

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º - Designar con el nombre de "Parque Andalucía" al espacio libre ubicado en la margen derecha del Arroyo Miguelete, limitado por el Vlvr. José Batlle y Ordóñez al este, la Avda. Millán al oeste y al norte por una línea de edificación y la calle Mariscal Foch.

Artículo 2º - Facultar a la Intendencia Municipal de Montevideo a colocar una placa alusiva a la visita del Presidente de la Junta de Andalucía en el "Parque Andalucía", con la siguiente leyenda:

Parque Andalucía
16-10-08
Al Pueblo de Andalucía en ocasión de la visita de su Presidente
Manuel Chaves González a la Ciudad de Montevideo
Convenio de Cooperación
Junta de Andalucía - Intendencia Municipal de Montevideo
1990-2010

Artículo 3º - Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

GASTON SILVA, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
4613/08

Expediente Nro.:
4100-000746-08

Montevideo, 27 de Octubre de 2008

VISTO: el Decreto Nº 32.686 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 16 de octubre del año en curso, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 3303/08, de 28/07/08, se designa con el nombre de "Parque Andalucía" al espacio libre ubicado en la margen derecha del Arroyo Miguelete, limitado por el Blvr. José Batlle y Ordóñez al este, la Avda. Millán al oeste y al norte por una línea de edificación y la calle Mariscal Foch y se faculta a este Ejecutivo a colocar una placa alusiva a la visita del Presidente de la Junta de Andalucía en el "Parque Andalucía", con la siguiente leyenda:

Parque Andalucía
16-10-08
Al Pueblo de Andalucía en ocasión de la visita de su Presidente
Manuel Chaves González a la Ciudad de Montevideo
Convenio de Cooperación
Junta de Andalucía - Intendencia Municipal de Montevideo
1990-2010

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 32.686, sancionado el 16 de octubre de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a la Junta Local de la Zona No. 13, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, al Equipo Técnico, Digesto y Normas Municipales, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones, y Comunicación, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro y Planificación, Gestión y Diseño, de Obras, a la Unidades de Comisiones, de Nomenclatura y Numeración y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática, a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

17

Resolución 3.541/007

Remítase a la Junta Departamental de Rocha el Proyecto de Decreto que establece que las personas físicas o jurídicas titulares de veinticinco o más padrones no edificados que se encuentren ubicados en las localidades que se determinan, podrán pagar los tributos correspondientes al ejercicio 2007 y anteriores en base a grupos de veinticinco padrones.
(2.410*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Rocha, 11 de Diciembre de 2007

VISTO: el impuesto a los padrones no edificados compuestos de más de un solar que rigiera hasta la vigencia del Decreto 2/2006;

RESULTANDO: I) que la situación de morosidad en determinados fraccionamientos se ha visto afectada por la ausencia de tal posibilidad de pago;

II) que el reestablecimiento del régimen de agrupamientos que oportunamente existiera es una norma de carácter tributario, no presupuestal, que se puede reimplantar en favor del contribuyente con carácter temporal;

CONSIDERANDO: que por los motivos expuesto se entiende oportuno habilitar hasta el 28 de febrero/2008 para los ejercicios anteriores un régimen especial de pago en tal sentido;

ATENTO: a lo indicado, y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Con opinión favorable se remite a consideración de la Junta Departamental de Rocha, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º)- Las personas físicas o jurídicas titulares de 25 (veinticinco) o más padrones no edificados que se encuentren ubicados en las localidades que se detallan y que integren el mismo fraccionamiento, podrán, a su solicitud, pagar los tributos correspondientes al ejercicio 2007 y anteriores en base a grupos de 25 padrones, abonando la suma de 40 UR (cuarenta unidades reajustables), por cada agrupamiento, por todo concepto, siempre que el pago se efectúe antes del 28/2/08. Los titulares de los padrones deberán justificar mediante certificación notarial, la propiedad de los mismos. Esta norma se aplicará a los padrones ubicados en los balnearios de la costa atlántica que se detallan a continuación:

Atlántica	San Remo	Santa Isabel	Diamante de la Pedrera
Punta Rubia	La Florida	Costa Dorada	Costa Rica de Rocha
Brio. La Coronilla	Sta. Ma. de Rocha	Los Palmares	Sta. Teresa de la Coronilla
La Esmeralda	Brisas del Polonio	Aldea del Mar	Las Garzas
La Perla de Rocha	Coronilla del Mar	Sta. Isabel de la Pedrera	Costa de Oro
Las Sirenas	Oceanía del Polonio	Rincón de La Laguna	Sta. Teresa Angostura
San Sebastián de La Pedrera	Serranías	Barrancas de la Coronilla	San Antonio
Monte Carlo	Pinar de la Coronilla	El Caracol	California
Costa Bonita	Vuelta del Palmar	Palmares de la Coronilla	Bonete
Barra Uruguaya	Las Amejas	Mar del Plata	Puimayen
Barra de Chuy	Pinamar de la Coronilla	Atalaya de la Coronilla	El Palenque
Garzón	Estrella de la Coronilla	San Francisco	San Sebastián
San Bernardo	Santa Teresa	Estrella del Este	Yodosal
Playa del Este	Puertas del Sol	Coro Country Club	Parque La Paloma
Valizas	Santa Rita	----------------------	----------------------

Artículo 2º)- El recálculo se hará para los tributos, tasas, multas y recargos.

Artículo 3º)- El mismo régimen se aplicará a los tributos 2008 que se paguen íntegramente antes del 30/4/08, tomándose en tal caso como pago contado.

Artículo 4º)- Regístrese, publíquese, comuníquese, etc., etc.

2º) Regístrese y remítase a la Junta Departamental a sus efectos.

ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; PILAR ALTEZ SILVERA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

18

Resolución 3.328/008

Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental de Rocha que aprueba el Proyecto de Decreto remitido por Resolución 3.541/07.
(2.411*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Rocha, 17 de Octubre de 2008

VISTO: las actuaciones contenidas en el expediente 2375/07 sobre el proyecto elevado a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de que las personas físicas o jurídicas titulares de 25 o más padrones no edificados que se encuentren ubicados en las localidades que se detallan e integren el mismo fraccionamiento, podrán, a su solicitud, pagar los tributos correspondientes al ejercicio 2007 y anteriores en base a grupos de 25 padrones, abonando la suma de 40 UR (cuarenta unidades reajustables), por cada agrupamiento, por todo concepto, siempre que el pago se efectúe antes del 28/2/08; norma que se aplicará a padrones ubicados en balnearios de la costa atlántica, según descripción adjunta;

RESULTANDO: I) lo expuesto por la IMR a través del oficio 208/08 de 21/4/08 en contestación del oficio 97/08 de la J.D. respecto a la vigencia del plazo otorgado para tal fin;

II) que la Junta Departamental de Rocha, aprueba el proyecto con fecha 26/12/07;

CONSIDERANDO: que de acuerdo al informe jurídico obrante a fs. 15) de fecha 8/10/08, corresponde promulgar la resolución adoptada;

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Promulgar la resolución de la Junta Departamental de Rocha de fecha 26/12/07 que aprueba el Proyecto de Decreto remitido por resolución 3541/07 (11/12/07) del Ejecutivo, en mérito al informe Jurídico de fs. 15 y 15 vto. y lo dispuesto en el artículo 281 de la Constitución.

2º) Regístrese, publíquese y cúmplase.

ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; NESTOR RODRIGUEZ BURNIA, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

19

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de OCTUBRE de 2008 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2008.
(2.439*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **OCTUBRE de 2008** con base marzo 1997, **es 263,74.**

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **SETIEMBRE de 2008** con base julio de 2008, **es 103,00.**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LOLA o LEA GITLA JABLONKA LAM (FICHA 2-58200/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31748 Oct 24- Nov 06

HEBER WALDEMAR PEREZ PERDOMO (FICHA 2-44493/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31786 Oct 27- Nov 07

NILDA FLORENCIA UMPIERREZ GONZALEZ (FICHA 2-43223/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31928 Oct 27- Nov 07

MARIA PRECIOSA CANCELA TASENDE (FICHA 2-45553/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32112 Oct 28- Nov 10

ESTELA FELIPA COSSIO SANCHEZ (FICHA 2-45393/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32313 Oct 30- Nov 12

FEDERICO SILVA LEDESMA MAS (FICHA 2-45700/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32471 Oct 31- Nov 13

JOSE ANTONIO BARINAGA LAGE (FICHA 2-47603/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32572 Oct 31- Nov 13

PABLO RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-47796/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32639 Oct 31- Nov 13

JORGE LUIS BELLINI GOMEZ (FICHA 2-48941/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32675 Nov 03- Nov 14

FELISA BILLOLDO (FICHA 2-47218/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32785 Nov 03- Nov 14

GLADIS o GLADYS SOLANO LOPEZ (FICHA 2-40605/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32808 Nov 03- Nov 14

JUAN CARLOS GRENO BRIZ (FICHA 2-38539/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32919 Nov 04- Nov 17

ELSA SANTANA (FICHA 2-25794/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32928 Nov 04- Nov 17

JACOBO ROSENZWEIG EDELSZTEYN y EDZIA JOSKOWITZ CYNCYNATUS (FICHA 2-41545/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33045 Nov 04- Nov 17

PEREGRINA MODESTA NAVARRO RODRIGUEZ (FICHA 2-49357/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33186 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO FERREIRA MARTINEZ (FICHA 2-45304/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31685 Oct 24- Nov 06

EVARISTO HILARIO SANABRIA y ROSA FIGUEREDO LOTITO (FICHA 2-57086/2007).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31790 Oct 27- Nov 07

APARICIO EMILIO FEO MATEO o MATEOS (FICHA 2-34010/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31836 Oct 27- Nov 07

TECHGUHI MELINE KEUROGLIAN KHACHADOURIAN o KACHADOURIAN (FICHA 2-48506/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31901 Oct 27- Nov 07

JUAN INOCENCIO TRAVERSO MATURRO (FICHA 2-50650/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32033 Oct 28- Nov 10

ROSA SOLIÑO FREIRE (FICHA 2-44023/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32378 Oct 30- Nov 12

MARIA CRISTINA MOUSQUES BONOMI (FICHA 2-49818/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32409 Oct 30- Nov 12

WASHINGTON PEDRO BERTOLA ARCIERI (FICHA 2-48706/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32574 Oct 31- Nov 13

EMILIO RODRIGUEZ (FICHA 2-46833/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32581 Oct 31- Nov 13

CLARA BLANCA LISIO o LISSIO MARTOCIELO (FICHA 2-51807/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32782 Nov 03- Nov 14

AMAYA CEARAN FARINELLA (FICHA 2-50266/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32826 Nov 03- Nov 14

ENA MANUELA LINARES XAVIER MADEIRA (FICHA 2-50485/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32831 Nov 03- Nov 14

RICARDO ADOLFO TASTAS TARIFA (FICHA 2-31100/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32969 Nov 04- Nov 17

ROSALI CHIMALI SIDNANI (FICHA 2-52423/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33102 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

AUGUSTO AGOSTINO LONGHI ZUNINO (FICHA 2-42556/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31842 Oct 27- Nov 07

JORGE SEGUI AUN (FICHA 2-38447/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32073 Oct 28- Nov 10

PEDRO ORIOZABALA FARINA (FICHA 2-31625/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32248 Oct 29- Nov 11

LUIS MONTANO PRATO (FICHA 2-38772/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32314 Oct 30- Nov 12

LUIS ALBERTO PAIS CABRAL (FICHA 2-41530/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32387 Oct 30- Nov 12

VALERIA KEISLER GOLDBERGER (FICHA 2-40794/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32650 Oct 31- Nov 13

HELIO BENJAMIN ILIONSKI SON o ILIJONSKIS SON o SANAITE (FICHA 2-37856/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32809 Nov 03- Nov 14

TEODOSIO o TEODOCIO ANTONIO GRECO CARBONE (FICHA 2-40087/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32827 Nov 03- Nov 14

AMELIA RODRIGUEZ (FICHA 2-43093/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32924 Nov 04- Nov 17

TEOFILO LOPEZ BON y BLANCA ESTHER POMBO PEÑA (FICHA 2-25021/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33054 Nov 04- Nov 17

HUGO CLEMENTE VAZQUEZ HARRETCHE (FICHA 2-39219/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartamendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33106 Nov 05- Nov 18

MIRTA GLADYS JUSTO MUTUBERRIA o MIRTA GLADYS RIVEIRO (FICHA 2-42911/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33198 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

NICOLAS HUMBERTO DUMPIERREZ RUSSI (FICHA 2-48219/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31682 Oct 24- Nov 06

FELIPE GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-49531/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31838 Oct 27- Nov 07

JOSE CASTRO POSE (FICHA 2-50025/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31965 Oct 28- Nov 10

RAMON CORREA (FICHA 2-47029/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32036 Oct 28- Nov 10

LORENZO ROMERO SILVA (FICHA 2-31580/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32171 Oct 29- Nov 11

LIBERTAD VIOLETA GOMEZ RODRIGUEZ y DUILIO CRESENCIO RODRIGUEZ (2-3243/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32254 Oct 29- Nov 11

ATILA BANACORE SINICARIELLO (FICHA 2-49118/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32369 Oct 30- Nov 12

HECTOR SERAFIN VARELA SUAREZ (FICHA 2-48663/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32381 Oct 30- Nov 12

ELOISA ROSA PEREZ GIACOYA (FICHA 2-49382/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32407 Oct 30- Nov 12

JULIO ARTIGAS BRUZZESE (FICHA 2-32573/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32571 Oct 31- Nov 13

MYRIAM MABEL ESPASANDIN DI SANTO (FICHA 2-50623/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32573 Oct 31- Nov 13

JOSÉ LUIS AMORENA DUBOIS (FICHA 2-48966/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32649 Oct 31- Nov 13

JOSE NAMUS ROLIN (2-19432/2008).
Montevideo, 20 de junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32927 Nov 04- Nov 17

EDUAR GUERRERO MARTINEZ (2-62370/2007).
Montevideo, 13 de febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33128 Nov 05- Nov 18

QUINTO TURNO

IRMA ROLINA ARRARTE SOUZA (FICHA 2-50735/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31830 Oct 27- Nov 07

HERAS RUBIO, ANTONIO (EXPEDIENTE 2-45642/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31893 Oct 27- Nov 07

MARIA ISABEL MIQUEL BALLESTER (FICHA 2-48309/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31920 Oct 27- Nov 07

ALMEIDA GARCÍA, OSVALDO (FICHA 2-45461/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32222 Oct 29- Nov 11

SCHMIDT ALCARDI ARTURO ENRIQUE (FICHA 2-44343/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32641 Oct 31- Nov 13

ORLANDO RUSSO MARTIN (FICHA 2-43731/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32806 Nov 03- Nov 14

MARIA DELIA DA ROSA y GENTIL BELLUSCI (FICHA 2-41395/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32817 Nov 03- Nov 14

ALBA CLARA FANCHETTI LAGUARDIA (FICHA 2-49040/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32923 Nov 04- Nov 17

OSTELIA ANGELA ALVAREZ RUSSI (FICHA 2-42288/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33182 Nov 05- Nov 18

SEXTO TURNO

ROBERTO IZAUL PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-22832/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31841 Oct 27- Nov 07

RICARDO VEIRANO FRECHOU (FICHA 2-47169/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31902 Oct 27- Nov 07

ROSA MANUELA BONIFACINO TOYOS y BELTRAN CASTRO LOPEZ (FICHA 2-45722/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32225 Oct 29- Nov 11

LUIS da PENA VILLAR (FICHA 52-42/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32442 Oct 30- Nov 12

JOSE LUIS PANIZZA PANIZZA e IRMA PAZ CARDINALE DELLEPIANE (FICHA 2-47660/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32477 Oct 31- Nov 13

ROBERTO DANIEL BRUM ETCHEGARAY (FICHA 2-41438/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32585 Oct 31- Nov 13

CIRIACA BLANCA RODRIGUEZ PEREZ y HERMENEGILDO VIÑOLE CEDRES (FICHA 2-40857/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32823 Nov 03- Nov 14

MARTA ELENA RODRIGUEZ PRIGUETTI (FICHA 2-49208/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33200 Nov 05- Nov 18

SEPTIMO TURNO

JULIA GONZALEZ (FICHA 2-33051/2008).
Montevideo, 29 de julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31944 Oct 28- Nov 10

BRENDA NELLY SALDOMBIDE LEMA (FICHA 2-50281/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32141 Oct 28- Nov 10

JUAN PABLO DELGADO RODRIGUEZ (FICHA 2-48358/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32189 Oct 29- Nov 11

SEGUNDA MARGARITA BONILLA LAGARDE (FICHA 2-50507/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32274 Oct 29- Nov 11

CLARA BARGAS o CLARA BARGAS FLORES (FICHA 2-38237/2008).
Montevideo, 19 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32366 Oct 30- Nov 12

JOSEFA GUPERTINA TOLEDO VENTURA (FICHA 2-45324/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32677 Nov 03- Nov 14

MODESTO BONILLA (FICHA 2-48732/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32784 Nov 03- Nov 14

BENITA LOPEZ DE ARMAS (FICHA 2-46007/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32810 Nov 03- Nov 14

GIL OLIVERA (FICHA 2-31421/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32814 Nov 03- Nov 14

EUGENIO GARCIA VARESSE o VARESE (FICHA 2-51542/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32921 Nov 04- Nov 17

JUANA MAGDALENA PARADA RODRIGUEZ (FICHA 2-19000/2007).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33074 Nov 05- Nov 18

VICENTE PRONZOLINO BORAGNO, AIDA PANARIO BOZZO y RAUL PRONZOLINO PANARIO (FICHA 2-36603/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33104 Nov 05- Nov 18

CELIA MARGARITA RIGAU CERRUTI (FICHA 2-48139/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33170 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

ANTONIA NELBA FRANCO GARAY (FICHA 2-63525/2007).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31593 Oct 24- Nov 06

MARIA HERMINIA PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-49183/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31894 Oct 27- Nov 07

JORGE SERGIO STEINBERG JALOWIECZ y ANITA JALOWIECZ NIESTEMPOWER (FICHA 2-47464/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32034 Oct 28- Nov 10

MANUEL BASILIO LAGO MIER (FICHA 2-47807/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32040 Oct 28- Nov 10

JOSE MARIA ALBORNOZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-45033/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32143 Oct 28- Nov 10

HEBER CIRIACO AMADO AREVALO (FICHA 2-46588/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32144 Oct 28- Nov 10

JOSE MARIA OLIVERA MADRUGA (FICHA 2-45309/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32230 Oct 29- Nov 11

MARIA LIDIA RACCIATTI (FICHA 2-48511/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32373 Oct 30- Nov 12

MARIA RAQUEL SANCHEZ ORIS (FICHA 2-26068/2007).

Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32466 Oct 31- Nov 13

ALBA LIDEA OTERO PEREZ (FICHA 2-44025/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32586 Oct 31- Nov 13

HERNAN ZAVALIA AROCENA (FICHA 2-44516/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32594 Oct 31- Nov 13

VILLANO VILLANO, ANTONIO FILIPPO (FICHA 2-45469/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32829 Nov 03- Nov 14

MARINA IRMA PAZ VILA (FICHA 2-43814/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33121 Nov 05- Nov 18

NAPOLEON KRYSTEK JASIULANIEC (FICHA 2-49727/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33165 Nov 05- Nov 18

NOVENO TURNO

JOSE LUIS SEOANE FILGUEIRA y SUSANA GRACIELA SEOANE FILGUEIRA (FICHA 2-29939/2008).
Montevideo, 30 de junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31718 Oct 24- Nov 06

MARÍA de los DOLORES GARCIA (FICHA 2-45570/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31752 Oct 24- Nov 06

NICOLINA D'ANGELO DI PAOLA o DI PAULA (FICHA 2-44976/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31787 Oct 27- Nov 07

JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-40625/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32220 Oct 29- Nov 11

ROSA ANIBAL PRANDINI BARCELO (FICHA 2-48101/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32236 Oct 29- Nov 11

JUAN MARTIRES PRESTES CARDOZO y ORFELIA TERESA IGLESIAS PERDOMO (FICHA 2-39527/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32287 Oct 29- Nov 11

LUCY ESTHER ARCONDO GARCIA LAGOS (FICHA 2-33826/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32646 Oct 31- Nov 13

JUAN CASTELLO MAYANS o MAYAN y JUAN CARLOS CASTELLO DELGADO o JUAN CARLOS CASTELLÓ (FICHA 2-38800/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32805 Nov 03- Nov 14

HUGO DAVID CAPOTE RIVERO (FICHA 2-37299/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32828 Nov 03- Nov 14

DELIA ALVAREZ CARABALLO (FICHA 2-30696/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32849 Nov 04- Nov 17

JULIO PEREZ FIGUEROA (FICHA 2-48973/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32926 Nov 04- Nov 17

GERMAN MONTANS CORES (FICHA 2-45756/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33041 Nov 04- Nov 17

MARIA GONZALEZ MINETTI (FICHA 2-52540/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33161 Nov 05- Nov 18

SUSANA BEATRIZ SUAREZ ANGRISANO (IUE 2-49528/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33168 Nov 05- Nov 18

ESTEBAN CASTELLANO SPERANZA y LILA BLANCA GARDELA GARCIA (FICHA 2-48499/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33203 Nov 05- Nov 18

DECIMO TURNO

LUIS EMILIO GASTALDI de los SANTOS (FICHA 2-30491/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31721 Oct 24- Nov 06

JUAN GREEN WHITE (FICHA 2-40712/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31835 Oct 27- Nov 07

DAVID ROITMAN SLOTNIK o DAVID ISRAEL ROITMAN o ROYTMAN SLOTNIK o ZLOTNIK o SLOTNIC (FICHA 2-102614/2007).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTAURIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31840 Oct 27- Nov 07

EDUARDO JOSE EMILIANO LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-22020/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31903 Oct 27- Nov 07

RAQUEL OLGA DIBELLO PERAGGINI (FICHA 2-35823/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32038 Oct 28- Nov 10

WILFREDO JESUS SILVA LEDESMA MELITON y CARMELA CHIRICO LOMBARDI (FICHA 2-45512/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32145 Oct 28- Nov 10

LIA RITA COGORNO GALLI (FICHA 2-38791/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32234 Oct 29- Nov 11

OLGA CATALINA DE VITA SPOSITO (FICHA 2-39981/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32284 Oct 29- Nov 11

ORLANDO ANTONIO DI MAGGIO GONZALEZ (FICHA 2-43862/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32408 Oct 30- Nov 12

MARTINIANO OCAÑO OCAÑO (FICHA 2-42799/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32474 Oct 31- Nov 13

EUGENIO SÚAREZ y CELESTINA ISNALDA SÚAREZ LUQUES (FICHA 2-28187/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32778 Nov 03- Nov 14

AVELINO ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-39477/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32857 Nov 04- Nov 17

STELLA MARY BOUYRIE NUÑEZ (FICHA 2-35561/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33057 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

SILVIA ALICIA SERVETTI URRETAVIZCAYA (FICHA 2-47859/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31679 Oct 24- Nov 06

GABRIELA HORNOS LISTA y JUSTA OLIVA LISTA FRAGA (2-48723/2007).
Montevideo, 24 de octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31722 Oct 24- Nov 06

MARIA DEL CARMEN NUÑEZ YASUIRE (FICHA 2-44768/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32371 Oct 30- Nov 12

MABEL CORA MAGARIÑOS GALFARSORO (FICHA 2-50265/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32406 Oct 30- Nov 12

FERMIN ILARREGUI (FICHA 2-41464/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32473 Oct 31- Nov 13

IRENE PINO POSSE (FICHA 2-43137/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32651 Oct 31- Nov 13

PEDRO NESTOR RUETALO SANCHEZ (FICHA 2-13844/2007).
Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33047 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

GARCIA BAITX, RAQUEL LUISITA (FICHA 2-45916/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31892 Oct 27- Nov 07

CEFERINO SILVERIO GANDOLFO RODRIGUES o RODRÍGUEZ o SEFERINO SILVERIO GANDOLFO RODRIGUES o RODRÍGUEZ (FICHA 2-50386/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32035 Oct 28- Nov 10

SANTESTEBAN MUTUBERRIA, MARÍA ROSA (FICHA 2-46728/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32131 Oct 28- Nov 10

HÉCTOR RAÚL SAMUEL CONSTELA (FICHA 2-28250/2006).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32176 Oct 29- Nov 11

ELVIRA FORCELLA BLANCO (FICHA 2-47994/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32218 Oct 29- Nov 11

ELSA RAQUEL VALLE RUIZ (EXPEDIENTE 2-47544/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32223 Oct 29- Nov 11

RICARDO GUALBERTO CALLERO GONZALEZ (FICHA 2-43582/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32317 Oct 30- Nov 12

ROLDOS PUIG, MARIO ESTEBAN (FICHA 2-47732/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32822 Nov 03- Nov 14

ENRIQUE DAVID ORTEGA y GLORIA YOLANDA PEREIRA PRUDENTE (FICHA 2-30683/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33103 Nov 05- Nov 18

AQUILES JOSÉ REBOREDO FERNANDEZ (FICHA 2-44134/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33125 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LAUDILLIER.
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33181 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

ISMAEL PABLO ORTEGA MEDINA (FICHA 2-44055/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31837 Oct 27- Nov 07

ALBERTO BAZZI MARTIARENA (FICHA 2-45051/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31930 Oct 27- Nov 07

ELSA DE MARCO PASTORINO (FICHA 2-44381/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32041 Oct 28- Nov 10

MONICO PETRONILO BELEN DIAZ y JUANA UMA BERON o JUANA UCUMA BERON o JUANA IRMA BERON o JUANA VERA BERON (FICHA 2-49041/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32188 Oct 29- Nov 11

TERESA VITALE FASANELLI y ARNALDO JULIO VERVIERI VITALE (FICHA 2-37522/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32224 Oct 29- Nov 11

LAURO MANUEL VAZQUEZ CURBELO y BLANCA EVA SORRENTINO VIZCAINO (FICHA 2-25896/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32226 Oct 29- Nov 11

ALE OMAR VERGARA (FICHA 2-45655/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32233 Oct 29- Nov 11

ISABEL BADO CARROZZINI (FICHA 2-49747/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32652 Oct 31- Nov 13

IRMA BLANCA MORETTO FERRO (FICHA 2-48144/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33169 Nov 05- Nov 18

DECIMOCUARTO TURNO

TERESA ISOLINA OSORIO ESPINDOLA (FICHA 2-50315/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31591 Oct 24- Nov 06

VICENTE PEDRO BORGES CABRERA (FICHA 2-49051/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32221 Oct 29- Nov 11

ZISIA KOSAK GORBACZ (FICHA 2-51358/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32385 Oct 30- Nov 12

RUBEN CAMBON (FICHA 2-49746/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32400 Oct 30- Nov 12

ISEN PEREZ BLANCO (FICHA 2-21410/2008).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32476 Oct 31- Nov 13

WASHINGTON GARCIA BUSTO (FICHA 2-26145/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32676 Nov 03- Nov 14

RICARDO AGUETTE DELGADO (FICHA 2-38763/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32842 Nov 03- Nov 14

MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON (FICHA 2-52084/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32860 Nov 04- Nov 17

JULIO CESAR CASTRO VILLANI (FICHA 2-41437/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33127 Nov 05- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

MIREYA BEATRIZ UBOLDI CASELLA (FICHA 2-49849/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31719 Oct 24- Nov 06

EXALTACION DE LA SANTA CRUZ o EXALTACION MARTINEZ (FICHA 2-49036/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 32111 Oct 28- Nov 10

DIALMA IMPALLOMENI FERLENGA (FICHA 2-46540/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 32227 Oct 29- Nov 11

EMILIO SANTANA DIAZ (FICHA 2-49464/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32779 Nov 03- Nov 14

LUIS ANTONIO ARDISSONO GONZALEZ, TABARE ARIEL ARDISSONO GUZZETTI y GRACIELA YOLANDA ARDISSONO GUZZETTI (FICHA 2-45980/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32925 Nov 04- Nov 17

CARLOS ALBERTO ARIAS CONTI (EXPEDIENTE 2-51375/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33053 Nov 04- Nov 17

HUGO DANIEL OCAMPO REPETTO (EXPEDIENTE 2-41539/2008).
Montevideo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33056 Nov 04- Nov 17

JORGE OSCAR ROMAN VIGNOLO (FICHA 2-49720/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33164 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEXTO TURNO

IRIS ORIENTE ARRUE o ARRÙE o ARRUÈE o ARRUEE LOPEZ (FICHA 2-49806/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 31683 Oct 24- Nov 06

VITO FERA INDACO (EXPEDIENTE 2-46212/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31788 Oct 27- Nov 07

JOSE ROBERTO DUARTE CALLERO (FICHA 2-50103/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31895 Oct 27- Nov 07

ELSIE VALERIE BOWLES MILES (FICHA 2-50542/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 31900 Oct 27- Nov 07

VICENTA HERMOGENES TEJERA SALANO o SALAMO (EXPEDIENTE 2-45579/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32149 Oct 28- Nov 10

ALFREDO RAMON DE MARTINI MANGANELLI (FICHA 2-47619/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 32468 Oct 31- Nov 13

MARIA ISABEL SOSA BESENZONI (FICHA 2-41580/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32781 Nov 03- Nov 14

ANTONIO OMAR MASTOMAURO COITIÑO (FICHA 2-42414/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33126 Nov 05- Nov 18

CARINE ANNE o CARINE ANNE LIETH MALCOLM GARLAND (EXPEDIENTE 2-46482/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33160 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTIN BARAIBAR COTIGNOLO (IUE 2-30075/2008).
Montevideo, 30 de junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31749 Oct 24- Nov 06

MARIA CANDIDA MEDA GALECIEL o GALACIEL o GABRIEL (IUE 2-45680/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31843 Oct 27- Nov 07

MELITON MARTELO DE LEON (IUE 2-43317/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32037 Oct 28- Nov 10

COHAR ASDGUIK CARAMINASIAN BITSACTSIAN (IUE 2-44815/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32109 Oct 28- Nov 10

ADELA ANA MORONI BAYONA (IUE 2-42115/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32110 Oct 28- Nov 10

RUBEN MARTINEZ POSE (IUE 2-47920/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32147 Oct 28- Nov 10

MARGARITA PEREIRA CHIARAMELO o PEREYRA CHIARAMELLO (IUE 2-47726/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32674 Nov 03- Nov 14

MEJICA o MEXICA LIBBYS MENESES DE GAYOSO (IUE 2-43859/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32811 Nov 03- Nov 14

HERMINIA FERNANDEZ GOMEZ (IUE 2-44593/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32968 Nov 04- Nov 17

ANGELA MATILDE DOMINGUEZ CAPRIOLI (IUE 2-46858/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33042 Nov 04- Nov 17

CARLOS ALBERTO GARCIA DE LEON (IUE 2-50565/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33166 Nov 05- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

RODOLFO LOPEZ CASTIGLIONI (IUE 2-48179/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31681 Oct 24- Nov 06

MABEL ISABEL ESTEVEZ (FICHA 2-43962/2007).
Montevideo, 12 de octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32615 Oct 31- Nov 13

ALBERTO MARIO NION FEUERSTEIN (IUE 2-44416/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33184 Nov 05- Nov 18

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO FORGUES BARBOZA (FICHA 2-37220/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32648 Oct 31- Nov 13

RUBEN AURELIO FERREIRA de LEON (FICHA 2-49058/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32855 Nov 04- Nov 17

DUMAS LEGH FRICIELLO CABRAL (FICHA 2-47552/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33162 Nov 05- Nov 18

JORGE WASHINGTON CORRALEJO RODRIGUEZ (FICHA 2-50815/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33167 Nov 05- Nov 18

CARLOS LACASSAGNE VARELA (FICHA 2-49283/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33183 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

ELVIRA MARTHA MENENDEZ PEREZ (FICHA 2-44420/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31720 Oct 24- Nov 06

ELCIRA LIRIA SOCA SOCA y NICOLAS NELSON MELITO SOCA (FICHA 2-47995/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31746 Oct 24- Nov 06

VINCENZO ó VICENTE BASILIO SEGRETO MERENDA (FICHA 2-42397/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32039 Oct 28- Nov 10

ROQUE LORENZO PUCCIARIELLO OVEJERO (FICHA 2-48013/2006).
Montevideo, 18 de octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32140 Oct 28- Nov 10

AIDA ESTHER BUSTI ó BUSTTI DUGLIOTTI ó DOGLIOTTI (FICHA 2-44601/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32219 Oct 29- Nov 11

BLANCA ROJAS SILVEIRA ó SILVERA ó CILBERA (FICHA 2-45353/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32311 Oct 30- Nov 12

PERLA NYDIA NEGRO BARROS (FICHA 2-17480/2008).
Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32372 Oct 30- Nov 12

NORBERTO LAPUBLE DE LEON (FICHA 2-53641/2007).
Montevideo, 13 de diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32570 Oct 31- Nov 13

RUBEN ANDRES ANTELA TEIXEIRA (FICHA 2-50395/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32734 Nov 03- Nov 14

CARLOS URBANO ARAMBURU CASAROTTI (FICHA 2-51250/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33122 Nov 05- Nov 18

HUGO CARLOS ZANOTTA AUGUSTONI (FICHA 2-38515/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33199 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

CAROLINA o CAROLINA MARIA LOPEZ COSTA (IUE 2-49216/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31745 Oct 24- Nov 06

ARAUJO GARCIA NERI RAMONA (IUE 2-48361/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31747 Oct 24- Nov 06

PINO TORRES, BRAULIO ALBERTO (IUE 2-49038/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31839 Oct 27- Nov 07

BARRETO o BARRETTO OTERO, ANTONIA SARA (IUE 2-45911/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31896 Oct 27- Nov 07

APESTEGUY PUMAR MARIA CRISTINA (IUE 2-45664/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31964 Oct 28- Nov 10

PETRACCA PETRACCA, MARIANA (IUE 2-48126/08).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32380 Oct 30- Nov 12

NIETO GOMEZ, CARMEN MARIA ANGELICA (IUE 2-53269/2007).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32533 Oct 31- Nov 13

JULIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-40328/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32647 Oct 31- Nov 13

RUY NICOLAS, MIRTHA (IUE 2-41760/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32824 Nov 03- Nov 14

NESTOR LEONEL FAZIO TANGA (IUE 2-43302/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33055 Nov 04- Nov 17

EMA SCAFARELLI ROLANDO (FICHA 2-42097/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33172 Nov 05- Nov 18

AGNELLI VIGEZZI, OLGA (IUE 2-50169/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33173 Nov 05- Nov 18

JORGE JUAN HOREYKI FAYAD (IUE 2-51288/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33187 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OLGA LIVIA FASSANO SARTORI (IUE 2-45067/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31686 Oct 24- Nov 06

LAID ETEL ESTÉVEZ POMBO o LAID ETHEL ESTÉVEZ POMBO (IUE 2-40146/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31750 Oct 24- Nov 06

LUCY CORDOVA TARICA (IUE 2 47170/2008).

Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31834 Oct 27- Nov 07

REY MATOS URBANO FRANCISCO y DELGADO RODRIGUEZ ROQUELINA SENEN (IUE 2-45915/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31898 Oct 27- Nov 07

MARGARITA GRANDOSO RAMOS (IUE 2-49045/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32194 Oct 29- Nov 11

FRANCISCO KAMPF ZAVARKO y RAQUEL YOLANDA QUINTEIRO PISSANO (IUE 2-37740/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32374 Oct 30- Nov 12

ISIDRO DIAZ y MARGARITA PEÑA MARQUEZ (IUE 2-43832/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32375 Oct 30- Nov 12

RUBEN DARIO CARNEVALE FERRARA (IUE 2-47722/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32678 Nov 03- Nov 14

MARÍA GLORIA HELGUERA HIERRO de GARCÍA PARDO (IUE 2-51190/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32705 Nov 03- Nov 14

MIGUEL o MICHELE PAOLINO GATTO (IUE 2-45669/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32958 Nov 04- Nov 17

MARIA ROSA RODRIGUEZ DE ARMAS (IUE 2-25076/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33040 Nov 04- Nov 17

MILCA MARILU MUÑOZ de los REYES (IUE 2-48816/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33201 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ALDA SUAREZ (FICHA 2-17793/2008).
Montevideo, 18 de junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31899 Oct 27- Nov 07

ANTONIO MORAES JORGE (FICHA 2-45625/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32237 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO BURGUEÑO MAGARIÑOS (FICHA 2-49530/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32377 Oct 30- Nov 12

MILKA ELENA ROCHA GONZALEZ (FICHA 2-45907/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32401 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS LAVAGGI SANTOS (FICHA 2-50614/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32461 Oct 31- Nov 13

RENAN RUSSO DEBITONTO (FICHA 2-48313/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32528 Oct 31- Nov 13

MARIA NORMA FACHELLI BALDA (FICHA 2-48464/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32587 Oct 31- Nov 13

NELSON OSCAR FRANCISCO MERCADAL del PINO (FICHA 2-50407/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32856 Nov 04- Nov 17

MARGARITA BLANCA CARAMBULA REGULES (FICHA 2-44632/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32922 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLORIA MABEL AVERO DELGADO (FICHA 2-28867/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31731 Oct 24- Nov 06

OLGA PAVON DI PASCUA (FICHA 2-48466/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31929 Oct 27- Nov 07

BIGANZOLI ESTEFAN, DELTA LIBIA (FICHA 2-44192/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32148 Oct 28- Nov 10

NELIDA CABRERA AROCENA (FICHA 2-43668/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32575 Oct 31- Nov 13

NELSON ELADIO ARAUJO (FICHA 2-10559/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32691 Nov 03- Nov 14

DIEGO EDUARDO BENITEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-48963/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32825 Nov 03- Nov 14

DUILIO ITALO BRACCIALE HERMANNO o ERMANNO (FICHA 2-49116/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32929 Nov 04- Nov 17

MARIA ROSA MARENCO BARLOCCO (FICHA 2-61064/2007).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33171 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

PASCUAL DOMINGO SEBBEN (FICHA 2-43133/2008).
Montevideo, 11 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31592 Oct 24- Nov 06

SOLEDAD JUSTA FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-38393/2008).
Montevideo, 20 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31717 Oct 24- Nov 06

MATILDE DUTRA REY e ISIDORISIA MATILDE REY VILLAR (FICHA 2-31970/2005).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31831 Oct 27- Nov 07

OMAR BALTASAR BERTOLOTTI BENSO (FICHA 2-34704/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31833 Oct 27- Nov 07

SERGIO VERGUEIRAS UHART (FICHA 2-34243/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32285 Oct 29- Nov 11

JOSE PEDRO LUJAMBIO RUIBAL (FICHA 2-43286/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32300 Oct 30- Nov 12

LILIA IRENE HOULSTON BURGER (FICHA 2-49564/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32467 Oct 31- Nov 13

NILDA ALEJANDRINA MARTINEZ YEDRO (FICHA 2-51296/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32569 Oct 31- Nov 13

OSCAR DANIEL TOURN ALFONSO (FICHA 2-50506/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32595 Oct 31- Nov 13

ELIDA GOMEZ BIATURE o ELIDA GOMEZ DE SOBRAL, RICARDO SOBRAL o RICARDO SOBRAL BLANCO y RICARDO JULIO SOBRAL GOMEZ (FICHA 2-39339/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32783 Nov 03- Nov 14

ELIDA SBURLATI ó SBURLATTI ZUBIRIA (FICHA 2-50092/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33101 Nov 05- Nov 18

BASILISIO o BASILICIO o BASILIO TRINIDAD SARAVIA PIRIZ (FICHA 2-44314/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33105 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELIPE SANTIAGO BORRIERO ZANIAN ó ZANCAN (FICHA 67-141/2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31699 Oct 24- Nov 06

BLANCA NELLY GIMENEZ MORALLES (FICHA 2-48685/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31789 Oct 27- Nov 07

DORILA FLORA PONTES ACOSTA (FICHA 2-48954/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31832 Oct 27- Nov 07

OMAR MENENDEZ CONTRERAS (FICHA 2-39755/2008).
Montevideo, 26 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31927 Oct 27- Nov 07

ANA SUTKUS ó ANA SALKAUSKAS ó ANA SUTKUS BALCIUNAITE de SALKAUSKAS ó ANA SUTKAS BALCIUNAITE de SALKAUSKAS (FICHA 2-44732/2007).
Montevideo, 22 de mayo de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32042 Oct 28- Nov 10

MARIA VIRGINIA SANTINI EZQUERRA (FICHA 2-49917/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32132 Oct 28- Nov 10

BIRUTE SLEIVYS TUBIUTE y URSULE ó URSULA ó URSULIA TUBIUS ó TUBITE ó TUBIUTE BALSYTES ó YONOJAITE (FICHA 2-48447/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32139 Oct 28- Nov 10

ERNESTO PELEGRIN ó PELLEGRIN ó PELLEGRINI VILLATTO ó BEGGIATO (FICHA 2-48075/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32235 Oct 29- Nov 11

OCTAVIO PEDRAGOSA CLARA y MARTHA RENEE BARRAN ZUFRIATEGUI (FICHA 2-34249/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32286 Oct 29- Nov 11

MARGOT MARX TANNENBAUM ó TAUNENBAUM ó TAUNENBAM ó TAINNENBAUM (FICHA 2-43691/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32288 Oct 29- Nov 11

PEDRO MOREIRA ó PEDRO TELMO MOREIRA ó PEDRO TELMO MOREIRA DUBREUIL ó DUBRENIT (FICHA 2-42564/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32376 Oct 30- Nov 12

MARIA ANGELA MORALES MALIANNI (FICHA 2-50194/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32399 Oct 30- Nov 12

MILTRE ESTHER ACOSTA OLAVERRY (FICHA 2-47088/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32405 Oct 30- Nov 12

LADISLADA MARCELINA FERREYRA ó FERREIRA SOUZA (FICHA 2-31649/2008).
Montevideo, 5 de agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32475 Oct 31- Nov 13

HAIDEE ó HAYDEE ISABEL GONZALEZ (FICHA 2-42850/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32633 Oct 31- Nov 13

PEDRO DIMERCURIO DI CHOCO (FICHA 2-40601/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32638 Oct 31- Nov 13

TOMASA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-33139/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32819 Nov 03- Nov 14

OSCAR ALFONSO TAULLARD RESIO (FICHA 2-51326/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32858 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA ó MARIA TERESITA FERNANDEZ LOPEZ y TOMAS FERNANDEZ IGNACIO ó IGNACIO TOMAS FERNANDEZ (FICHA 67-188/2001).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33052 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER ANTONIO PEREZ DE LEON (FICHA 2-44239/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31680 Oct 24- Nov 06

OVIDIO u OVIDIO ORESTES STEZANO BONICIO (FICHA 2-45568/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31751 Oct 24- Nov 06

MARGARITA CAPOSIS SILVA (FICHA 2-46350/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31931 Oct 27- Nov 07

ESTER MARSICO GUILLERME o GUILLERMO (FICHA 68-122/1999).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31963 Oct 28- Nov 10

DORA MERCEDES GIUSTO CRUZET y CARLOS HUGO VEIRAS GIUSTO (FICHA 2-39776/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31966 Oct 28- Nov 10

NELIDA DELIA VAZQUEZ INFANTINI (FICHA 2-42086/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32146 Oct 28- Nov 10

MARTA MIRTA MARTINEZ CRISTIANI (FICHA 2-23694/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32193 Oct 29- Nov 11

NELLY SORIA PIRIZ (FICHA 2-45399/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32228 Oct 29- Nov 11

LORENZO TECHERA y MARIA ULPIANA ALEGRE DE TECHERA (FICHA 2-33327/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32306 Oct 30- Nov 12

WALDEMAR o WALDEMAR ROBERTO ASTENGO CONDE (FICHA 2-1677/2008).
Montevideo, 26 de febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32307 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS LOPEZ DANS (FICHA 2-45713/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32312 Oct 30- Nov 12

ANDRES PEDRO GARRO TOZZONOTTO (FICHA 2-49415/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32368 Oct 30- Nov 12

MARIA ANTONIA REGO SOSA (FICHA 2-49857/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32379 Oct 30- Nov 12

LYDIA LEONIE DIBARRAT HEYBERGER (FICHA 2-41474/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32588 Oct 31- Nov 13

EDUARDO EIRIN CARBONE y ROSA PISANO IRIGOYEN (FICHA 2-49197/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32780 Nov 03- Nov 14

BLANCA RENNE o RENEE MARTA o MARTHA RICARDI RODRIGUEZ (FICHA 2-41971/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32859 Nov 04- Nov 17

JAIME JUAN CARLEVARO PEREZ (FICHA 2-49035/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33043 Nov 04- Nov 17

MARIA MILAGROS IGLESIAS o DE LA IGLESIA (FICHA 2-40583/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33163 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE HUGO WEISSBÜRST MOLLER (FICHA 2-45418/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31684 Oct 28- Nov 10

JORGE OSCAR BONINI LAMBERT (FICHA 2-27173/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32365 Oct 30- Nov 12

LUIS ALBERTO PIOLI DUPUY (FICHA 2-46541/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32465 Oct 31- Nov 13

ROSA ALDA VIDARTE PELLEGRINO (FICHA 2-50165/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32584 Oct 31- Nov 13

JORGE ADOLFO BONELLI MAC ILRIACH (FICHA 2-42635/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32807 Nov 03- Nov 14

GELMA GONZALEZ o GELMA o GELMA MARIA GONZALEZ CARBALLAL o CARBAJAL (FICHA 2-41848/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32830 Nov 03- Nov 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIDA IGNACIO DA SILVA o ELIDA DA SILVA (FICHA 461-416/2008).
Artigas, 13 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31824 Oct 27- Nov 07

FELICIANA ORTENSIA u HORTENCIA LOPEZ (FICHA 461-382/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 1 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32497 Oct 31- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHIMINELLI BARTOLOTTI ó BARTOLOTI, LUIS ALBERTO y CARDOZO ó CARDOSO DIAZ, PERLA BELIA (IUE 168-135/2008).
Canelones, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31910 Oct 27- Nov 07

CESAR PABLO HERNANDEZ LIZARRIBAR (IUE 168-126/2008).
Canelones, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31911 Oct 27- Nov 07

ARTEMIO ó ARTENIO GONZALEZ PASSADE (IUE 168-79/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32535 Oct 31- Nov 13

HERMINDA DOMINGA CHINANTE NICOLA ó HERMINDA DOMINGA CHINANTTE NICORA ó HERMINDA DOMINGA CHINANTTE NICOLA (IUE 168-110/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32707 Nov 03- Nov 14

ZENON ELBIO PALLEIRO PALLEIRO (IUE 168-239/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32874 Nov 04- Nov 17

VENANCIO BONIFACIO VARES ó BARES SALCEDO (IUE 168-69/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33089 Nov 05- Nov 18

MAURO BERMUDEZ RAVETTA ó RAVETA (IUE 168-145/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33090 Nov 05- Nov 18

MATILDE BRAGUNDE MARTINEZ (IUE 168-146/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33091 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

GOMEZ FERRANDO, PEDRO JULIO (IUE 459-686/2008).
Canelones, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31907 Oct 27- Nov 07

ANGELA TERESITA ACOSTA CURBELO (IUE 459-395/2007).

Canelones, 16 de julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31908 Oct 27- Nov 07

CALERO SASIAMBARRENA, MARIA AURISTELA (IUE 459-653/2008).
Canelones, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31909 Oct 27- Nov 07

DESTEFFANIS PEREZ, JUAN CARLOS (IUE 459-703/2008).
Canelones, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32001 Oct 28- Nov 10

JUAN MELITO FERNANDEZ (IUE 459-1199/2007).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32403 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS MANGGIAROTTI ó MANGGIAROTI ó MANGIAROTTI ó MANGIAROTI TEA (IUE 459-499/2008).
Canelones, 13 de octubre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32404 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELIDA CANAPA LOPEZ (FICHA 440-1107/2008).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31651 Oct 24- Nov 06

CARMEN REPETTO LAIÑO (FICHA IUE 440-1041/2008).
Las Piedras, 10 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32653 Nov 03- Nov 14

CATALINO GONZALEZ DUTRA (FICHA IUE 440-1157/2008).
Las Piedras, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32654 Nov 03- Nov 14

CARLOS BENITO MIGLIARDO SCAVONE (FICHA 440-1295/2008).
Las Piedras, 22 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32898 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

TOMAS BENIGNO PEREZ FERULO (FICHA IUE 458-1023/2008).
Las Piedras, 3 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31652 Oct 24- Nov 06

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ SATRAGNO (FICHA IUE 440-1132/2008).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31669 Oct 24- Nov 06

GLADYS OLGA CEJA o CEJAS GALLO y ALTAMAR ERNESTO PIÑEYRO CEJAS o CEJA (FICHA IUE 458-673/2008).
Las Piedras, 14 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32002 Oct 28- Nov 10

NORMA HAYDEE HERNANDEZ PEREZ (FICHA IUE 458-955/2008).
Las Piedras, 18 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32201 Oct 29- Nov 11

ANGEL PEIRAN HERNANDEZ ó ANGEL PEYRAN HERNANDEZ y CARMEN LORENZA FRESIA SETTIMAN ó CARMEN LORENZA FRECIA SETTIMAN (FICHA IUE 171-50/2007).
Las Piedras, 21 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32202 Oct 29- Nov 11

MARIA OLGA BEJEREZ CORONEL (FICHA IUE 458-1198/2008).
Las Piedras, 3 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32203 Oct 29- Nov 11

OLGA NELLY GONZALEZ GONZALEZ (FICHA IUE 440-1134/2008).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32899 Nov 04- Nov 17

LORELEY GONZALEZ PERAZZA (FICHA IUE 458-1060/2008).
Las Piedras, 5 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32900 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANTIAGO ABEL GONZALEZ ADO (FICHA 175-1014/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31541 Oct 24- Nov 06

ROBERTO EBILACEO HERNANDEZ SUAREZ (FICHA 175-267/2008).
Pando, 13 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31542 Oct 24- Nov 06

JOSE MIGUEL HERNANDEZ FUENTES (FICHA 175-975/2005).
Pando, 25 de julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31545 Oct 24- Nov 06

PEDRO GARCIA (FICHA 175-1047/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32078 Oct 28- Nov 10

EVARISTO GAUDENCIO o EVARISTO LAUDENCIO GUERRA o GUERRA MATOS (FICHA 175-877/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32954 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

ANTONIA GARCIA SARANTE o ZARANTE (FICHA 176-324/2001).
Pando, 10 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31897 Oct 27- Nov 07

MARIA ELSA RIVERA GONZALEZ (FICHA 176-970/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32796 Nov 03- Nov 14

GREGORIA INA o INAT DELGADO SANTOS DE HERNANDEZ y JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-969/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32797 Nov 03- Nov 14

AMALIA FERMINA RODRIGUEZ CASTRO o AMALIA FERMINA CELEDONIA RODRIGUEZ CASTRO (FICHA 176-870/2008).
Pando, 19 de septiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32953 Nov 04- Nov 17

ADELINA GIRO IRIGOIN (FICHA 176-844/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32955 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA PAREDES GARCIA (IUE 179-428/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31713 Oct 24- Nov 06

FELICIA LOURDES DOPICO (IUE 179-891/2008).
Ciudad de la Costa, 15 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32142 Oct 28- Nov 10

EDILBERTO RODRIGUEZ CUADRADO y NELIDA MENDEZ GERALDI (IUE 179-841/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32325 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO VIVES REVEL (IUE 180-788/2008).

Ciudad de la Costa, 11 de julio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31714 Oct 24- Nov 06

RENEE ANGELICA PIEDRABUENA VILLAFAN (IUE 180-947/2008).
Ciudad de la Costa, 15 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32956 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ESCOLÁSTICO FERREIRA de ARAUJO (FICHA 468-371/2008).
Melo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31810 Oct 27- Nov 07

ESTELA LUCÍA MORALES BURGOS (FICHA 468-723/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31812 Oct 27- Nov 07

EULOGIA SOUSA o SOUZA o SOSA (FICHA 468-278/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31813 Oct 27- Nov 07

YAMANDU ROQUE FERREIRA AMARAL (FICHA 468-272/2008).
Melo, 12 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31815 Oct 27- Nov 07

LUISA SEVERINA FRAGA RODRIGUEZ (FICHA 468-738/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31817 Oct 27- Nov 07

MARIA AIDE ROSAS (FICHA 468-739/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31818 Oct 27- Nov 07

MIGUEL ANGEL OLIVERA (FICHA 468-505/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32505 Oct 31- Nov 13

LUIS ALBERTO GARCIA, MARCOS GEBER GARCIA ELORZA y MARÍA EMILIA ELORZA (FICHA 468-709/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32506 Oct 31- Nov 13

ALCIDES MACHADO CIRIGLIANO (FICHA 468-700/2008).
Melo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32507 Oct 31- Nov 13

WALTER URBINA BICA, SONIA SUSANA URBINA CASAS y MARÍA MÁXIMA URRUTIA SILVERA (FICHA 468-705/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32511 Oct 31- Nov 13

JULIO FERNANDEZ (FICHA 468-743/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32513 Oct 31- Nov 13

MARÍA TERESA MORALES CORREA y JUAN FRANCISCO GONZALEZ PY (FICHA 468-293/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32514 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

SUAREZ PEREIRA, ADAN BENICIO (IUE 209-74/2008).
Río Branco, 13 de junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 31809 Oct 27- Nov 07

FIROSELLA REYES OFEMBLAIS y MARIO VENANCIO LEDESMA CARBALLO (IUE 209-152/2008).
Río Branco, 17 de octubre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 31814 Oct 27- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA ELSA LAURINDA GARCIA REVELLO (IUE 223-689/2008).
Colonia, 15 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31658 Oct 24- Nov 06

AGUINALDO DIAMANTINO GIORELLO BARISSONI (IUE 223-697/2008).
Colonia, 10 de octubre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31659 Oct 24- Nov 06

CELESTINA ISABEL LAUSAROT LEPRATI (IUE 223-682/2008).
Colonia, 6 de octubre de 2008.
MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31675 Oct 24- Nov 06

GERVASIO ALEJANDRO CETTI FABER (IUE 223-195/2008).
Colonia, 2 de junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32688 Nov 03- Nov 14

LIDIA DOLORES LARREA GONZALEZ (IUE 223-623/2008).
Colonia, 14 de octubre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32702 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTA o MARTHA NELLYS o NELLY GUERRI PEREYRA (IUE 227-644/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31692 Oct 24- Nov 06

HILARIO SERAFIN LAZZO BANCHERO y DORA ESTER BICCO PUCHETA (IUE 227-536/2008).
Carmelo, 26 de agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31695 Oct 24- Nov 06

NEL BINIL CORBO de LEON o DE LEON (IUE 227-651/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32346 Oct 30- Nov 12

VICTOR BERNARDO o BENERANDO MEDINA AYALA (IUE 227-560/2008).
Carmelo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32348 Oct 30- Nov 12

FERMIN PEREZ PEREZ (IUE 227-336/1996).
Carmelo, 6 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32703 Nov 03- Nov 14

ARIEL DOMINGO BANCHERO BONE (IUE 227-678/2008).
Carmelo, 10 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32724 Nov 03- Nov 14

JUAN CARLOS BASSO (IUE 227-607/2008).
Carmelo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32725 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO CUEVAS MORALES (FICHA B 225-706/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32175 Oct 29- Nov 11

MIRTA o MIRTHA MABEL INOCENTE PAGES (FICHA B 225-699/2008).

Rosario, 8 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32177 Oct 29- Nov 11

DELIA BENITA BARCO PEDREZZINI (FICHA B 225-773/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32531 Oct 31- Nov 13

PALMIRA ROSAURA BIDEGARAY DUARTE (FICHA B 225-671/2008).
Rosario, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32961 Nov 04- Nov 17

JUANA ESTHER DAVRIEUX BARBIER (FICHA B 225-649/2008).
Rosario, 8 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32962 Nov 04- Nov 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIO OMAR AREOSA IROA (FICHA 473/2002).
Durazno, 26 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31992 Oct 28- Nov 10

JUAN ANTONIO CABRERA GRUNI y MARÍA RAMONA CABRERA GRUNI (IUE 242-543/2008).
Durazno, 10 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32908 Nov 04- Nov 17

LAURO REINEL ARANAGA TUDURI y RAQUEL NEIZH AYALA TAFFURA (IUE 241-480/2008).
Durazno, 27 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32910 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

NELIO CORBO TRINDADE, TERESA CORBO SILVA y SABINA SILVA MEDEROS (IUE 242-524/2008).
Durazno, 2 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32267 Oct 29- Nov 11

ROGELIO FIERRO MENDOZA (IUE 242-576/2008).
Durazno, 24 de octubre de 2008.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32907 Nov 04- Nov 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS LILIANA SANTOS BARBIERI (FICHA 254-738/2008).
Trinidad, 16 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31916 Oct 27- Nov 07

ARTIGAS GIMENEZ BARRAGAN y MERCEDES ELEUTERIA PEDREIRA PEDREIRA (FICHA 254-591/2008).
Trinidad, 18 de agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31917 Oct 27- Nov 07

ADELAIDA PERDOMO FRANQUEZ y SIGIFREDO BENIGNO CASCO (IUE 254-666/2008).
Trinidad, 20 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31918 Oct 27- Nov 07

EDUARDO ARIEL ANANDEZ (FICHA 254-730/2008).
Auxiliado de pobreza. (IUE 254-156/2008).
Trinidad, 16 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31919 Oct 27- Nov 07

JUAN CARLOS HITA AGUIRRE (FICHA 254-753/2008).
Trinidad, 13 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32323 Oct 30- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVA o ELBA ESTELA MUJICA MUJICA (260-252/2006).
Florida, 1 de noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31632 Oct 24- Nov 06

LAURO SERENA DOMINGUEZ (260-683/2008).
Florida, 9 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32198 Oct 29- Nov 11

RAMON RODRIGUEZ BARCO (260-691/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32539 Oct 31- Nov 13

MORIS SNIADOVER KAJMOWICZ o KAJMOWIEZ o KAJMOWICH (260-537/2008).
Florida, 9 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33111 Nov 05- Nov 18

ELENA CIPRIANA SCHOL OTERO (260-708/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33112 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

MARIA ESTHER MARTINEZ CAMEJO (261-601/2008).
Florida, 24 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31633 Oct 24- Nov 06

WALTER RAMON SALOMONE GIMENEZ (261-593/2008).
Florida, 3 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32199 Oct 29- Nov 11

RAMON SANTOS SEQUEIRA y VICENTE ALONZO o ALONSO FEO (261-477/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32540 Oct 31- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO HIPOLITO NUÑEZ MENDEZ (IUE 274-628/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31543 Oct 24- Nov 06

ADA MARIA ESPONDA NAUGE (IUE 274-624/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31851 Oct 27- Nov 07

TERCER TURNO

BLANCA JULIA CORBO (IUE 432-482/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31852 Oct 27- Nov 07

SANTOS PELUA GONZALEZ (IUE 432-496/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31853 Oct 27- Nov 07

GUILLERMA CORREA MARTINEZ o IRINEA CORREA MARTINEZ o GUILLERMA IRINEA CORREA MARTINEZ y MINERVA HERNANDEZ CORREA (IUE 432-489/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32370 Oct 30- Nov 12

ELISA MARTINA GIULIANI o JULIANI TOLEDO (IUE 432-436/2008).
Minas, 15 de septiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32883 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA PETRONILA ó ILDA PETRONILA NOGUEIRA TABEIRA (FICHA 284-478/2008).

Maldonado, 5 de agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31597 Oct 24- Nov 06

EUSEBIO NILSER, TEJERA GUILLEN (IUE 284-605/2008).
Maldonado, 9 de septiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31598 Oct 24- Nov 06

HILARIA ELOISA SENCION MENDEZ, JUSTO DONATO SENCION, JUANA PIRIZ ó PIREZ RODRIGUEZ y SILVANA HORTENCIA SENCION PIRIZ (IUE 284-637/2008).
San Carlos, 9 de septiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31600 Oct 24- Nov 06

MARIA MERCEDES, MARI VIDAL (IUE 284-702/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32519 Oct 31- Nov 13

TERCER TURNO

ESTEBAN NELSON AGUSTONI ETCHEVERRY (FICHA 285-589/2008).
Maldonado, 15 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31873 Oct 27- Nov 07

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO VILLABONA DOLDAN (FICHA 286-818/2008).
Maldonado, 19 de agosto de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31596 Oct 24- Nov 06

ELENA ANDREA SAGRISTA SCARONE (FICHA 286-1017/2008).
Maldonado, 14 de octubre de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31800 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HEBER HUMBERTO PEREIRA DE LEON (FICHA 456-620/2008).
San Carlos, 26 de agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31599 Oct 24- Nov 06

MARIA ELENA DE LEON MIRET y MIGUEL ANGEL OLIVEIRA DE LEON (FICHA 456-716/2008).
San Carlos, 9 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31870 Oct 27- Nov 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAQUEL MARIA PESCETTO PEREIRA BRASIL (IUE 300-599/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31637 Oct 24- Nov 06

LUIS ALBERTO INDARTE LEMES (IUE 300-749/2008).
Paysandú, 26 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31640 Oct 24- Nov 06

ALBA FELICIA FERRIGNO RUIZ (IUE 300-711/2008).
Paysandú, 19 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31641 Oct 24- Nov 06

LIBIO FAVIO SALVATIERRA ANCHORENA (IUE 300-1227/2004).
Paysandú, 11 de junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31644 Oct 24- Nov 06

IDA NAIR SICA VUILLE (IUE 300-805/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32333 Oct 30- Nov 12

MARIA ESTHER PESCE ETCHEBARNE DE BECCARIA (IUE 300-773/2008).
Paysandú, 6 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32335 Oct 30- Nov 12

PASCUAL ANTONIO LAMARCA MUZIO (IUE 300-676/2008).
Paysandú, 8 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32336 Oct 30- Nov 12

NERY HECTOR BACHINI PLEAISANCE (IUE 300-809/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32337 Oct 30- Nov 12

OLGA NILDA CHAPARRO CORLETTO (IUE 300-620/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32339 Oct 30- Nov 12

JUAN ANTONIO OTONELLI MICHEMBER (IUE 300-817/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32340 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

JORGE KRAMARENKO CHAPARENKO (IUE 301-513/2008).
Paysandú, 15 de septiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32334 Oct 30- Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALMEIDA GONZALEZ o GONZALES o GONÇALVEZ o GONÇALVES, IRENE (FICHA 317-276/2008).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32560 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

AD UGON FELIX ó ARMAND UGON FELIX, HERMAN DAVID (IUE 445-151/2008).
Young, 21 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32942 Nov 04- Nov 17

RAMONA AUXILIADORA DUARTE (IUE 445-186/2008).
Young, 9 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32943 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANTE PALOMBO PINTOS (FICHA IUE 329-219/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31985 Oct 28- Nov 10

CUARTO TURNO

RAMON OCAÑO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-233/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31986 Oct 28- Nov 10

GECY RODRIGUES BOSCACCI (FICHA IUE 330-291/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31987 Oct 28- Nov 10

DANIEL LEQUINI SULEKIN (FICHA IUE 330-342/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31988 Oct 28- Nov 10

DALVA DOS SANTOS y JOSE MARIA TECHERA, TECHEIRA o TEXEIRA SOSA (FICHA IUE 330-289/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32875 Nov 04- Nov 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DENIS ALFREDO CABRAL DOTTONE (FICHA 341-535/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31670 Oct 24- Nov 06

HECTOR HUGO GONZALEZ PEREZ (FICHA 341-609/2008).
Rocha, 13 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31808 Oct 27- Nov 07

MARIA FLOR DE LIS BURLON (FICHA 341-277/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31998 Oct 28- Nov 10

MARINA VENTURINI GARCIA y MIGUEL SEVERIANO CRUZ DIAZ (FICHA 341-637/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32706 Nov 03- Nov 14

NORMELINO SILVERA MARTINEZ (FICHA 341-642/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33108 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS VELÁZQUEZ BONILLA (FICHA 342-606/2008)
Rocha, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31671 Oct 24- Nov 06

AMANDA ADELA ARAMBILLETE SOSA (FICHA 342-550/2008).
Rocha, 3 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31999 Oct 28- Nov 10

MIGUEL ANGEL CORREA PRUDENTE y NIVER SANTINA SEIJAS IZA (FICHA 342-621/2008).
Rocha, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32229 Oct 29- Nov 11

JOSE MARIA MARRONE o MARRONES o MORRONES DE LEON (FICHA 342-567/2008).
Rocha, 17 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32549 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

TEODORA NATALIA MOLINA CASTRO (FICHA 343-194/2008).
Chuy, 14 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32426 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ TECHERA (FICHA 448-135/2006).
Chuy, 3 de agosto de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32185 Oct 29- Nov 11

ANTONIA o ANTONINA DIONISIA MOLINA (FICHA 448-203/2008).
Chuy, 9 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32427 Oct 30- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARZAGUET BORGES, LOURDES BEATRIZ (FICHA IUE 352-1257/2008).
Salto, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33085 Nov 05- Nov 18

MARCHETTI OLIVERA, MARIA CRISTINA (FICHA IUE 352-1165/2008).
Salto, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33086 Nov 05- Nov 18

DA COL, AGUSTIN CARMELO y DA COL, HEBER LUIS (FICHA IUE 352-1300/2008).
Salto, 28 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33093 Nov 05- Nov 18

LIMA GODOY, FRANCISCA (FICHA IUE 352-1196/2008).
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33094 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

PIRIZ RAVELLI, JORGE (FICHA IUE 353-1081/2008).
Salto, 9 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31807 Oct 27- Nov 07

BOCHCARIOV ó BOUCHKARIOV CONDRATIUK, GREGORIO RAÚL y CONDRATIUK ó KONDRATIUK MIFANIK, ANA (FICHA IUE 353-1052/2008).
Salto, 6 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32259 Oct 29- Nov 11

SOSA de LEAL da SILVA, JUAN PEDRO (FICHA IUE 353-1117/2008).
Salto, 16 de octubre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32260 Oct 29- Nov 11

DA ROSA GABRIELLI, NELSON LEONEL (FICHA IUE 353-1015/2008).
Salto, 2 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32888 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA RAQUEL PALLAS REY (FICHA 370-811/2008).
San José, 14 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31620 Oct 24- Nov 06

AMADO COSTABEL SCHMITT o SMITT o SMITH o SCHMITH y ORLANDA u HOLANDA u OVLANDA u OLANDA RENE o RENEE ACOSTA GARCIA (FICHA 370-778/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31621 Oct 24- Nov 06

VALENTIN CURBELO MARTINEZ (FICHA 370-725/2008).
San José, 24 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31622 Oct 24- Nov 06

RAFAEL CHACON CABRERA y HERMINIA ELENA DENIS HERNANDEZ (FICHA 370-694/2008).
San José, 24 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31627 Oct 24- Nov 06

ALICIA BOLAZZI TORRES (FICHA 370-733/2008).
San José, 24 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31628 Oct 24- Nov 06

FRENEDOSO SENE BONE RODRIGUEZ (FICHA 370-774/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32113 Oct 28- Nov 10

MARIA ADELA BONILLA GARCIA y DOMINGO PANZARDI o PANZARDE CAMETO (FICHA 370-759/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32115 Oct 28- Nov 10

FRANCISCO ETCHEVERRI o ECHEVERRI VILLERO (FICHA 370-629/2008).
San José, 28 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32116 Oct 28- Nov 10

TERCER TURNO

DOLORES ADELINA RIUS SANCHEZ DE CALVETE o DOLORES RIUS DE CALVETE y LIDIA DOLORES CALVETE RIUS (FICHA 371-776/2008).
San José, 23 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31617 Oct 24- Nov 06

ENRIQUE SANTIAGO LAPORT ESCHEUMOSER (FICHA 371-784/2008).
San José, 23 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31618 Oct 24- Nov 06

LUIS ALBERTO DURAN o DURAN CARBAJAL (FICHA 371-771/2008).
San José, 23 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31619 Oct 24- Nov 06

CARLOS WALDEMAR GARCIA ACOSTA (FICHA 371-697/2008).
San José, 2 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31623 Oct 24- Nov 06

HECTOR ANTONIO LIMA PEREZ (FICHA 371-863/2008).
San José, 8 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31625 Oct 24- Nov 06

EVELINE GERMAINE o EVELYNE GERMANA MARIA BOGAERT o BOGAET ALLOSCHERY y ANGEL MARTINEZ REY (FICHA 371-707/2008).
San José, 17 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31626 Oct 24- Nov 06

MARGARITA BEDICH LLILAVECCI (FICHA 371-426/2008).
San José, 18 de junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32114 Oct 28- Nov 10

BLANCA CATALINA MARTEGANI ALFONSO y JUSTINIANO ISMAEL LINK SANCHEZ (FICHA 371-867/2008).
San José, 13 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32363 Oct 30- Nov 12

LUIS ROMAN GRASSO ANTOGNAZZA y VIOLETA BLANCA ALMIRON CRUZ o DE LA CRUZ (FICHA 371-530/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32603 Oct 31- Nov 13

MIGUEL ANGEL SELLANES MENYOU (FICHA 371-699/2008).
San José, 9 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32604 Oct 31- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ESPINEL CORUJO, FRANCISCO LEONEL ESPINEL SUAREZ, MARÍA DOLORES SUAREZ ROSATTI y WALTER NORBERTO ESPINEL SUAREZ (IUE 381.633/2008).
Mercedes, 24 de septiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31951 Oct 28- Nov 10

PEDRO VERA HERNANDEZ (IUE 381.697/ 2008).
Mercedes, 1 de octubre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32872 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

EDUARDO CIRILO CENTURION BENTANCOUR o BENTANCUR (IUE 431-471/2008).
Mercedes, 3 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32162 Oct 29- Nov 11

ORIBE JULIÁN LATORRE MARRAMOTTI (IUE 431-575/2008).
Mercedes, 6 de octubre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32318 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

AMAFINDO ESTRADAS ACOSTA (IUE 382-176/2008).
Dolores, 6 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31995 Oct 28- Nov 10

DORA HILDA DEL PALACIO EUGUI (IUE 382-263/2006).
Dolores, 6 de octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32709 Nov 03- Nov 14

SEGUNDO TURNO

ELENA CATALINA ALONSO y MOISES ERASMO CABRERA PEREZ (IUE 443-216/ 2007).
Dolores, 16 de mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32163 Oct 29- Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIONISIA ó DIONICIA SANJURJO PIO, SIRIO ACOSTA CHINCHURRETA ó CHINCHAURRETA y MANUEL SIRIO ó LIRIO ACOSTA SANJURJO (FICHA 397-510/2008).
Tacuarembó, 5 de junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32357 Oct 30- Nov 12

ALCIRO SOSA, TERESA URGOITI y AUREA ELIZABETH SOSA URGOITI (FICHA 397-629/2008).
Tacuarembó, 28 de julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33115 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

CELINA PAEZ GOMEZ y NACIAZENO o NACIANZENO o NACIANCENO o NACIANSENO CURBELO PEREZ (FICHA 469-167/2008).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31665 Oct 24- Nov 06

MARTHA EDITH MIGLIARINI TORRES (FICHA 469-363/2008).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31666 Oct 24- Nov 06

SONIA ETHEL GEYMONAT VIGNOLO (FICHA 469-397/2008).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32183 Oct 29- Nov 11

ALCIDES COLLARES COLLARES (FICHA 469-402/2008).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32358 Oct 30- Nov 12

DIOMEDES REINA BLANCO PIGUILLEM (FICHA 469-403/2008).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32359 Oct 30- Nov 12

DITA NELLY da SILVA da ROSA (FICHA 469-398/2008).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32717 Nov 03- Nov 14

FERNANDO ARAUJO RODRIGUEZ (FICHA 469-387/2008).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2008.
CAROL MORON MALDONADO, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 32718 Nov 03- Nov 14

MARIA EULALIA dos SANTOS MARQUEZ (FICHA 469-432/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33114 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN CARLOS OCAMPO CAMEJO (IUE 463-324/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 9 de octubre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32184 Oct 29- Nov 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVIDELIA DIAZ ISAZA y ELIDIO VILLABONA MAURIN (FICHA 412-411/2008).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31703 Oct 24- Nov 06

MARTINA PEREIRA (FICHA 412-368/2008).
Treinta y Tres, 12 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31704 Oct 24- Nov 06

ADEMAR RODRIGUEZ (FICHA 412-414/2008).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32102 Oct 28- Nov 10

LUIS ALBERTO SEQUEIRA MENDEZ (FICHA 412-357/2008).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32440 Oct 30- Nov 12

ESTEBAN EUFRONIO GOYCOECHEA SOSA (FICHA 412-442/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32689 Nov 03- Nov 14

JULIO CESAR HERNANDEZ MARTINEZ y LIBORIO NICOLAS HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 412-439/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32911 Nov 04- Nov 17

ELBIO FERNANDEZ CACERES y MARIA CLARA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 412-406/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32913 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

SEVERO JULIO MONTIEL LARROSA (FICHA 449-518/2008).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32051 Oct 28- Nov 10

MANUEL ROBERTO GARCIA DIAZ (FICHA 449-515/2008).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32052 Oct 28- Nov 10

JABIER BARRIOS SOSA y ELSA CLEMENTINA CUELLO BOBADILLA (FICHA 449-483/2008).
Treinta y Tres, 8 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32103 Oct 28- Nov 10

GLADIZ ESTELA SANTANA FERNANDEZ (FICHA 449-272/2007).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32104 Oct 28- Nov 10

RUBEN ALDEMIR PACHECO MEDINA (FICHA 449-539/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32912 Nov 04- Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

CORE ROMAY MARIO NELSON (FICHA 2-42200/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32642 Oct 31- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO DOMINGO DORDI (FICHA 284-852/2007).
Maldonado, 3 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32520 Oct 31- Nov 13

LUCIANO RUBEN, HERSCK ó HERSCH (IUE 284-534/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32521 Oct 31- Nov 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ PEREYRA, MARÍA LAURA y otros. Sucesión, Auxiliatoria de Pobreza" FICHA 2-54042/2006, se cita y emplaza a RODOLFO HERNANDO GÓMEZ DIAZ y RODOLFO MARTÍN GÓMEZ PIZZANO a comparecer en estos autos dentro del plazo legal para que acepten o repudien la herencia de Laura Esther Pizzano Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32818 Nov 03- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OSCAR VEIRAS ARCAS, FA. 2-28401/2008, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el seis de octubre de dos mil ocho.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31691 Oct 24- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: BARBERA PAPA, Maria, MIRENDA SIDOTI, José y MIRENDA BARBERA, José -Sucesiones-Ficha 2-10986/2006 y en cumplimiento del decreto No. 3711/2008 de fecha 4 de setiembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. Esteban MIRENDA BLANCO, José Carlos MIRENDA FERNANDEZ, Elizabeth Tindare MIRENDA FERNANDEZ, Maria Tindara MIRENDA PAPA, Amelia MIRENDA PAPA y Antonino MIRENDA PAPA, a que declaren si aceptan o repudian la herencia en un plazo de 40 dias (Articulo 1070 del Código Civil)- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 22 de octubre de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4999 10/p 32568 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, LUIS ALBERTO, HERENCIA YACENTE" FICHA 2-36925/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, (ART. 429 DEL C.G.P), LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE.
MONTEVIDEO, QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29220 Oct 07- Nov 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA

SARANDI Y ZABALA - MONTEVIDEO

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL 76°. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en segunda convocatoria el día 12 de NOVIEMBRE de 2008 con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
3) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 76°. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
4) Cuota social y Servicios Sociales.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Jorge CAFARO, Presidente; Manuel PLANELLES, Secretario.
Montevideo, Octubre de 2008.
03) $ 3749 5/p 32542 Oct 31- Nov 06

CERVECERÍA Y MALTERIA PAYSANDÚ S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CERVECERÍA Y MALTERIA PAYSANDÚ S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de noviembre de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1750 3/p 32905 Nov 04- Nov 06

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estados se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efecturá el día 24 de noviembre de 2008 en su local social, calle Avda. Italia 2877 en primera convocatoria a las 16:15 horas y la segunda convocatoria a las 17:15 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior realizada el 23 de noviembre de 2007.
2. Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondientes al Ejercicio 07/08.
3. Designación de Directores y suplentes para el próximo ejercicio.
4. Evaluación de la gestión del Directorio hasta el 31/5/08.
5. Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6. Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación.
b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una accion un diez milésimo de pesos uruguayos ($ 0,0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley 16.060.).
EL DIRECTORIO.
03) $ 3499 3/p 32930 Nov 04- Nov 06

SANTA ELENA S.A.

Convoca Asamblea Ordinaria jueves 27 de noviembre hora 10:00 en Millán 4175. Aprobación de Memoria y Balance, Elección de nuevo Directorio y designación de 2 accionistas para firmar acta.
03) $ 500 3/p 32944 Nov 04- Nov 06

CUSAF ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CUSAF CONVOCA A SUS SOCIOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EN MONTEVIDEO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2008 EN LA CALLE DUVIMIOSO TERRA 1971 A LA HORA 08:00 EN PRIMERA CONVOCATORIA PARA TRATAR LO SIGUIENTE:
ORDEN DEL DÍA
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2) EXAMINAR Y RESOLVER SOBRE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, BALANCE GENERAL, DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, FINANCIACIÓN DE PÉRDIDAS, INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL Y DEL COMITÉ DE CRÉDITO.
3) ESTABLECER, A PROPUESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CUOTAS MÍNIMAS DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
4) DESIGNAR LA COMISIÓN ELECTORAL Y FIJAR FECHA DE ELECCIONES.
RECORDAMOS QUE LA PARTICIPACIÓN DEL SOCIO ES OBLIGATORIA, ARTÍCULO 7 LITERAL B). EL CONSEJO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2008, ESTABLECIÓ QUE SE COBRARÁ UNA MULTA DE $ 900 A QUIEN NO CONCURRA A DICHA ASAMBLEA SIN CAUSA JUSTIFICADA A JUICIO DEL CONSEJO.
HENRY ABREU, PRESIDENTE; EDUARDO EVANGELISTA, SECRETARIO.
03) $ 2249 3/p 33031 Nov 04- Nov 06

CUSAF ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS SOCIOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EN MONTEVIDEO, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN LA CALLE DUVIMIOSO TERRA 1971, A LA HORA 14:00 EN PRIMERA CONVOCATORIA, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:
ORDEN DEL DÍA
1) REFORMA DE ESTATUTOS.
2) PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.
3) ELECCIONES DE AUTORIDADES.
RECORDAMOS QUE LA PARTICIPACIÓN DEL SOCIO ES OBLIGATORIA, ARTÍCULO 7 LITERAL B). EL CONSEJO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2008, ESTABLECIÓ QUE SE COBRARÁ UNA MULTA DE $ 900 A QUIEN NO CONCURRA A DICHA ASAMBLEA SIN CAUSA JUSTIFICADA A JUICIO DEL CONSEJO.
HENRY ABREU, PRESIDENTE; EDUARDO EVANGELISTA, SECRETARIO.
03) $ 1750 3/p 33032 Nov 04- Nov 06

CENESTE S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CENESTE S.A.

para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de Noviembre de 2008 a la hora 14:00 en Circunvalación Durango 312/5A de Montevideo.

Orden del día:

a) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
b) Designación de nuevo Directorio.
c) Capitalización de la empresa.
d) Asuntos varios.

03) $ 750 3/p 33038 Nov 04- Nov 06

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
(20 DE NOVIEMBRE DE 2008)
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día jueves 20 de noviembre de 2008, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 18.00 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1. Memoria y Balance Ejercicio 2007/2008 (Informe).
2. Informe de la Corte Electoral de fecha 25/03/08, con referencia al art 53 y 59 del Reglamento del Estatuto Social.
3. Bajas de Asociados por aplicación del art. 9 y 32 inc. j) del Estatuto Social.
4. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido - la mitad más uno de los asociados habilitados - la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes (Art. 31 del Estatuto Social).
Montevideo, octubre de 2008.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 2499 3/p 33059 Nov 04- Nov 06

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha de 1° de octubre de 2008 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.

1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.08.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2008 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de Directorio.
6) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2749 3/p 33110 Nov 05- Nov 07

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

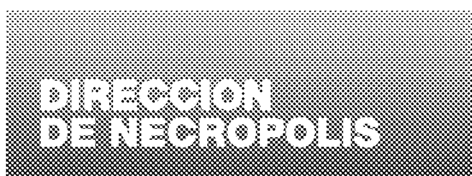
Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede de Magallanes N° 1890 el día 25 de Noviembre de 2008, a las 18:30 horas, a los efectos de considerar el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria del Consejo Directivo e Informe de Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).
2. Informe de la Auditoria Interna de la Nación.
3. Integración de la Comisión Fiscal.
4. Informe sobre el Comité de Educación, Fomento e integración Cooperativa.
5. Consideración del Balance al cierre del ejercicio 30/06/08.
6. Proyecto de distribución de Excedentes.
7. Fijar el día de las elecciones y designar la Comisión Electoral.
8. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 30 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29° de los estatutos de esta Cooperativa).
El Consejo Directivo.

03) $ 2500 3/p 33180 Nov 05- Nov 07



INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Elizabeth y José Alberto PATKA VIGO; solicita título del Nicho N° 41 Sector D del Cementerio de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la I.M.C., estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO N° 148.

04) $ 2083 5/p 33204 Nov 05- Nov 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO CASTRO KAMINSKAS y MARINA DOMINGUEZ ZAVALETCHI (FICHA 2-41385/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 32208 Oct 29- Nov 11

ADELIO DANIEL LAVEGA y MIRTHA EDITH PERTZEL (FICHA 2-26773/2008).
Montevideo, 29 de julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 32217 Oct 29- Nov 11

EDUARDO ECHANIZ CURBELO y MIRTHA LUJAN LENCINA PUIG (FICHA 2-40245/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 32398 Oct 30- Nov 12

LUIS EDUARDO PAIVA FAGUNDEZ y GRACIELA RAQUEL BANKS IMODA (FICHA D/330/2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4166 10/p 32589 Oct 31- Nov 13

QUINTO TURNO

LUIS ALFREDO DIAZ MARFURT y MARÍA DEL ROSARIO MANCEBO BECOÑA (FICHA 2-41280/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 31784 Oct 27- Nov 07

DANIEL FERNANDO ALANIZ SOSA y MARÍA LOURDES ESCOBAR MESA (FICHA 2-44024/2008).

Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31957 Oct 28- Nov 10

SEPTIMO TURNO

NESTOR DOROSKEVICH TROTTA y ALICIA GLADYS CROSARA POGGI (FICHA 2-49485/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31753 Oct 24- Nov 06

PABLO ANDRES CARDOSO VIVO y ANDREA ZUFFO HERRERA (FICHA 2-51662/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32577 Oct 31- Nov 13

LAURA ALICIA NUÑEZ JAURENA y ALEJANDRO ARIEL HERNANDEZ CORNU (FICHA 2-7637/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32932 Nov 04- Nov 17

NOVENO TURNO

BLANCA GLORIA CURBELO ITHURBIDE y JUAN PABLO DOUFUR COLLAZO (FICHA 2-38486/2008).
Montevideo, 17 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31874 Oct 27- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANDRES OLAVE NOSEDA y MARIA LETICIA CAPURRO KOSTERLITZ (FICHA IUE 2-39063/2007).
Montevideo, 1 de octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32576 Oct 31- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE FYNN CANCELA y MARÍA VALERIA SARROCA ETCHEVERRY (FICHA 2-41527/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31922 Oct 27- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

LUIS HECTOR BARAIBAR IBAÑEZ y MARTHA ELIZABETH BORBONET VIERA (FICHA 2-45416/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32043 Oct 28- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

CECILIA MARIA CANESSA y MARTIN ANDRES CARRIER (FICHA 2-43816/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31725 Oct 24- Nov 06

JUAN CARLOS DARRE y ALICIA MARGARITA CASTELL (EXPEDIENTE 2-42409/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 32777 Nov 03- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO MICHELIN SALOMON y VIRGINIA GOSSWEILER FERREIRA (FICHA 2-35372/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31687 Oct 24- Nov 06

VIGESIMO TURNO

ESTELA ISABEL FREITAS MILANO y ANIBAL ALBERTO VEGA UMPIERREZ (FICHA 2-42379/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32364 Oct 30- Nov 12

MONICA ADRIANA FERNANDEZ ALVAREZ y DANIEL HUGO RESSIA RAMELA (FICHA 2-48481/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32432 Oct 30- Nov 12

RICARDO COITINHO NUÑEZ y MABEL MICAELA LEITON DELGADO (FICHA 2-61700/2006).
Montevideo, 11 de mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32462 Oct 31- Nov 13

LUIS RAUL CUBA CAMPO y MARIA VERONICA PINTOS MENONI (FICHA 2-41995/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32632 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID ROBERTSON LEWIS y LAURA GUTIÉRREZ PEREYRA (IUE 2-50797/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32631 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA BARCELÓ URRUTIA y JOSÉ LUIS RIVAS LÓPEZ (IUE 2-49413/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32150 Oct 28- Nov 10

GLADYS CAFFARO y RICARDO WASHINGTON REYES DIAZ (IUE 2-41958/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32931 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALICIA SARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JUAN HARO MENDEZ (FICHA 2-15413/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31595 Oct 24- Nov 06

MARCOS ALBERTO CUNEO GATEÑO y VERONICA BEATRIZ BELORAY SMEJOFF (FICHA 2-36194/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31891 Oct 27- Nov 07

FERNANDO MAURICIO BURSTIN BRIZUELA y ROSSANA MARÍA REALINI CUJO (FICHA 2-42032/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33044 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARADEY EVELYN URRI y FERNANDO ADOLFO MADRIGAL (IUE 2-57077/2006).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33174 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL MONTES LOPEZ y MARTA GRACIELA VEGAR PAEZ (IUE 2-43370/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31723 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ISABEL PIQUEREZ CAVIGLIA y EDUARDO SANTIAGO FAZZIO PEREZ (FICHA 2-10483/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32216 Oct 29- Nov 11

EDISON NAVARRO ARISTONDO y MARTA SUSANA CLARET PINTOS (FICHA 2-30891/2007).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32479 Oct 31- Nov 13

JAVIER DAVID CABRAL SORIA y MARLENE RAQUEL DIAZ CABRERA (FICHA 2-19239/2008).
Montevideo, 2 de junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32776 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDRES ENRIQUE COLOMINAS TARIGO y MARIA JOSE NARBONDO ALVAREZ (FICHA 2-27594/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31594 Oct 24- Nov 06

MARIA ALEJANDRA CALCATERRA CALCAGNO e IGNACIO DEMICHELIS SERRA (FICHA 2-40647/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31688 Oct 24- Nov 06

INGRID DREHER MAÑANA y JOSE ARTIGAS OLIVERA ECHEVERRIA (FICHA 2-46593/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33197 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

CHRISTIAM JOSE PEÑA GULPIO y KARINA SASTRE DOS SANTOS (FICHA IUE 458-1211/2007).
Las Piedras, 3 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32655 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PIERRE ALEXANDRE GAUTREAU TARDIF y SILVANA LETICIA BELMUDES NIDEGGER (FICHA 176-771/2008).
Pando, 19 de agosto de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31304 Oct 29- Nov 11

CRISTINA MORADA MELON y JOSE MESA (FICHA 176-843/2008).
Pando, 2 de septiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32795 Nov 03- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ESTEBAN GOMEZ FERRARI y ANA PATRICIA FERREIRA PUJOL (IUE 227-353/2008).
Carmelo, 16 de junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32701 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE BEIN VIERA y ERIKA MILDRED PALACIOS SOLE (IUE 225-696/2008).
Rosario, 17 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32530 Oct 31- Nov 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ALBERTO MALLADOTTE MONTERO y MAIZA ELISABETH GORSKI ANTONINI (IUE 241-441/2008).
Durazno, 8 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31993 Oct 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PATRICE GABRIEL MICHEL RICART y MARTA CECILIA ROVIRA SANTOS (FICHA 284-524/2008).
Maldonado, 5 de agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31872 Oct 27- Nov 07

OCTAVO TURNO

CARLOS JESÚS GUTIERREZ ALVIRA y ANA ESTELA PEREIRA OLIVERA (FICHA 286-474/2008).
Maldonado, 26 de junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 32523 Oct 31- Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTURH ELGARI ZABALA IBARBURU y GLADYS RAQUEL ACOSTA GOMEZ (IUE 300-565/2008).
Paysandú, 26 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31638 Oct 24- Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MANUEL EMILIO SICILIA LEGARRALDE y TERESA PAULINA ETCHEGARAY MIRANDA (IUE 318-171/2008).
Young, 22 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuario Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32338 Oct 30- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GINES PABLO NAVIA SANCHEZ y NILDA BRENDA HERNANDEZ CONDE (FICHA B/403/2003 IUE 352-403/2003).
Salto, 2 de marzo de 2004.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32256 Oct 29- Nov 11

DANIEL RODRIGUEZ IGORRA y MARIA GRACIELA MARTINEZ VAUCHER (FICHA IUE 352-443/2008).
Salto, 12 de mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32887 Nov 04- Nov 17

WILLIAM DAVID PEDETTI de SOUZA y MARIA YISEL DOMINGUEZ CHIAPPINI (FICHA 352-1355/2007).
Salto, 7 de diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 33095 Nov 05- Nov 18

VANINA TUDURI MORENO y JUAN MARTIN FERREIRA CAMPANELLA (FICHA IUE 352-905/2008).
Salto, 13 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33096 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

HERMES GABRIEL DE SOUZA ARTIA y MILENE FERREIRA CASELLA (FICHA IUE 353-1193/2008).
Salto, 21 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32886 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA DAISY CLARA FAJARDO y SERGIO DANIEL CANTIRAN MONTESANO (FICHA 370-739/2008).
San José, 10 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31624 Oct 24- Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA HILDA RODRIGUEZ y GASTON PABLO MARTINO CLAVIJO (IUE 381-539/2008).

Mercedes, 2 de septiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32499 Oct 31- Nov 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIEGO ANDRES URIA NUÑEZ y CLAUDIA LOPEZ ROSA (FICHA 469-123/2008).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32355 Oct 30- Nov 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VIDONI BARBERO, LORENA C/ CASTRO BERMUDEZ, MAXIMILIANO - DIVORCIO- 2-41785/2005", se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO CASTRO BERMUDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 27 de Octubre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33027 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BRIANO CANEPA, ANDREA C/ ANGELLA SERRON, GABRIEL - DIVORCIO- 2-46746/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL ANGELLA SERRON a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 3 de Octubre de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 33039 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA, ANA MARÍA C/ REYES, JOSÉ - Divorcio por Causal / SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-40465/2008, se cita y emplaza a JOSÉ REYES comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 32391 Oct 30- Nov 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TOURIÑO LUZARDO, GABRIELA ALICIA c/ SPICE, ANDREW PAUL- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-49913/2008. Emplacese al Sr. ANDREW PAUL SPICE a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, catorce de octubre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 32187 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "COSTA CAPRIL, ARANCOBIO C/ MEDEIROS, NEUSA MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO.-" FICHA 2-52578/2006, por decreto número 207/2008, de fecha 15/02/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar a la Sra. Neusa María MEDEIROS, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constacia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza otorgado por decreto Nº 5141 de fecha 14 de Diciembre de 2007
Montevideo, 18 de febrero de 2008. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32077 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CLAVIJO RAMOS, GLORIA BEATRIZ C/ CASANOVA, JUAN JOSE"- DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-31807/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. JUAN JOSE CASANOVA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 32278 Oct 29- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Bella Unión se cita llama y emplaza en forma específica a CLAUDIA ELIZABETH TRINDADE a comparecer ante esta sede a estar a derecho en los autos caratulados: "AGUILAR DE LOS SANTOS, RICARDO ISRAEL C/ TRINDADE, CLAUDIA ELIZABETH -DIVORCIO" IUE: 444-354/2007, dentro de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 24 de marzo de 2008.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 31826 Oct 27- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RUBEN ISMAEL C/ MIERES HILDA GRACIELA." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nº 440-445/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. HILDA GRACIELA MIERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32656 Nov 03- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "GARCIA, HIGINIO C/ SERVENTE, ELISABETH - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 458-302/2008, se cita, llama y emplaza a ELISABETH PETRONA

SERVENTE FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 11 de agosto de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32901 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ECHENIQUE ARAUJO LOURDES PATRICIA C/ CAMARA EDISON OMAR. DIVORCIO S/V. IUE 179-869/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. EDISON OMAR CAMARA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32726 Nov 03- Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA MA. CRISTINA C/ VAN HORENBECK WALTER. DIVORCIO. IUE 179-657/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER VAN HORENBECK, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32739 Nov 03- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MARTINEZ, Luis c/ LOPEZ, Margaret -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-516/2008, y por Decreto Nº 2929 de fecha 30 de julio de 2008 y Decreto Nº 3597 de fecha 2 de setiembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARGARET LILIAN LOPEZ LARRAMA, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 2 de Octubre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 32031 Oct 28- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "LEITES OLIVERA CLAUDIA ROSANA C/ MARTINS BENIA MARCIO. DIVORCIO POR SU SOLA VOLUNTAD, (FICHA IUE 462-680/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MARCIO MARTINS BENIA, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31989 Oct 28- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ROMERO, OLGA MARINA C/ DÍAZ, JUAN CARLOS- Divorcio Por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 431-530/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OLGA MARINA ROMERO, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza respecto de su esposo JUAN CARLOS DÍAZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS DÍAZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por diez días hábiles continuos, solamente en el Diario Oficial. Mercedes, siete de Octubre de dos mil ocho. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31950 Oct 28- Nov 10

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1267/08 de fecha 20/08/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Estación de Bombeo de la Red de Saneamiento del Barrio Zapicán, sita en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento del mismo nombre, empadronada con el N° 7743 (p) propiedad del Sr. Nery Madruga Olivera, la que de acuerdo al plano de Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, 12/03/08 con el N° 10.504, tiene una superficie de 450 m2 y se deslinda así: al Suroeste, 15 m de frente a calle Delmira Agustini; al Noroeste, 30 m lindando con el Padrón N° 7602; al Noreste, 15 m lindando con el Padrón N° 7910 y al Sureste, 30 m lindando con el Padrón N° 7.780-
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 242,7143
Expediente N° 617/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 33148 Nov 05- Nov 14

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y se notifica al propietario y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 102030 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 102/07 del Departamento de Planificación de fecha 3 de setiembre de 2007 con destino a la prolongación de la Av. Eugenio Garzón entre las calles Santa Lucia y José Llupes.
De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Quinto Buonomi (hijo), inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 26 de enero 1922. El monto a pagar por dicha

expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 3657/08 de fecha 18 de agosto de 2008 es de U.R. 4473,53 (Unidades Reajustables cuatro mil cuatrocientas setenta y tres con 53/100)
El Expediente Nº 6402-002125-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31913 Oct 27- Nov 07

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ DE VERA ZULMA" EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION F. A. 371-141/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 6280/2008 de fecha 08/10/2008 se EMPLAZA a ZULMA de VERA así como a TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON Nº. 283 (parte) sito en la Localidad Catastral de Libertad, Departamento de San José, que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 09 de Octubre de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32015 Oct 28- Nov 10

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOTAL PICARDO, MARIA CARMEN-INCAPACIDAD, Ficha 2-30141/2008" se hace saber que por auto Nº 3403/2008 de fecha 24/7/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA CARMEN SOTAL PICARDO a su esposo EDUARDO EFREN PAGANI.-
Montevideo, 15 de OCTUBRE de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 32397 Oct 30- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ASANELLI GOMEZ, WASHINGTON ALBERTO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-43122/2007, por Resolución Nro. 3565/2008 de fecha 06/08/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WASHINGTON ALBERTO ASANELLI GOMEZ y se designo CURADOR a MARIA GRACIELA MUÑOZ COUTINHO.-
Montevideo, 1º de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31700 Oct 24- Nov 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ROMERO MARIA BLANCA BEATRIZ.- INCAPACIDAD" Fa. 2-38189/2008, por auto Nº 3309/2008 de fecha 18/8/2008, se designó en caracter de Curador Interino de la presunta incapaz María Blanca Beatriz ROMERO a Jorge GALLO ROMERO.-
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 31956 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "PEREYRA ALONSO, MIRYAM ESTHER" - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-42280/2007 se hace saber que por Auto N° 3204/2008 de fecha 22 de Agosto de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz MIRYAM ESTHER, PEREYRA ALONSO a la Sra. ELIZABETH ALONSO ANDRADE.-
Montevideo, 1 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33029 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "CABRERA GONZALEZ HENRY GASTON" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-23587/2007 se hace saber que par auto 4174/2007 de fecha 20 de Noviembre de 2007 se procedió a declarar en estado de incapacidad a HENRY GASTON CABRERA GONZALEZ designándose Curadora Definitiva a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ.
Montevideo, 3 de Abril de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 33058 Nov 04- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "REMEDIOS PERRONE, EDUARDO ARIEL - INCAPACIDAD-", I.U.E. N° 168-730/2006, se hace saber que por Resolución N° 693 de fecha 27.02.2008 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Ariel REMEDIOS PERRONE y se designó Curadora Definitiva del mismo a la Sra. Edelma Lilián PERRONE, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27.02.2008.
Canelones, 30 de Abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 32873 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CERIANI YARZA, MARIA ROSARIO. INCAPACIDAD. FICHA 207-52/2007", por auto Nº 6184 del 28 de setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a María Rosario CERIANI YARZA, C.I. 3.137.192-1, y auto Nº 8346/2007 del 5 de diciembre de 2007, se designó Curador a Ruben VIERA CERIANI, C.I. 4.413.889-9, quién aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2007 y fijó domicilio en Darío Silva 257 Apto. 101, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 18 de diciembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 32508 Oct 31- Nov 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES CALCAGNO, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. 1022-40188/1985", surge que por Auto N° 3018/2008 del 11 de junio de 2008, se designó Nueva Curadora del incapaz Carlos Eduardo MORALES CALCAGNO, C.I. 3.973.074-9, a la Sra. Nely Nohemia SILVERA MORALES, C.I. 3.387.636-5, quien ACEPTO EL CARGO el día 7 de julio de 2008, y fijó domicilio en Mata 530, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Carlos MORALES, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto N° 1578 del 18/06/1986 y designada curadora Ecilda MORALES, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de setiembre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 31819 Oct 27- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CLAUDIO -DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-1/1995" se hace saber que por Decreto No. 4151/1995 de fecha 29 de setiembre de 1995 y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO FABIAN RODRIGUEZ C.I. 4.097.288-3 designándose curadora del mismo a MIRTA NANCY RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.I. 3.345.194-1 cuya aceptación del cargo se realizó el día 01/11/1995, sirviendo estos autos de suficiente discernimiento del cargo.- La accionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio, Auxiliada de pobreza y fue autorizada a publicar únicamente en el Diario Oficial.-
Colonia, 08 de mayo de 2008.- Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31660 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ALBERRO, DORALBA MAGDALENA = INCAPACIDAD" (IUE: 227-817/2004) se hace saber que por decreto Nº 1699/2007 de fecha 13 de abril de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DORALBA MAGDALENA ALBERRO, designándosele curadora legítima a la Sra. María Graciela Garmendia, quien aceptó el cargo el día 10 de Mayo de 2007; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de Octubre de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 32347 Oct 30- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GONZALEZ BETIZAGASTI, Rodrigo Raúl.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-159/2008 se hace saber al público que por auto Nº 4185/2008 de fecha 11/08/2008 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Rodrigo Raúl GONZALEZ BETIZAGASTI, designándose Curadora del mismo a la Sra. Ana María BETIZAGASTI LEDESMA, quién aceptó dicho cargo con fecha 26/09/2008- Durazno, 3/10/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 31646 Oct 24- Nov 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera INstancia de TERCER Turno de Florida, en los autos caratulados "LOS SANTOS, Robert, INCAPACIDAD 261/34/1998, se hace saber que por REsolucion Nro. 655 de fecha 2 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Robert Los Santos designandose curadora del mismo a Washington Tabaré LOS SANTOS, haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, 26 de octubre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 32196 Oct 29- Nov 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RESIO TERILLI, FRANCO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-964/2007, se hace saber que por auto Nº 5594/2008 de fecha 16.09.2008, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO RESIO TERILLI C.I. 4.421.210-8, designándose curador DEFINITIVO a CARLOS DANIEL RESIO C.I. 3.198.237-8, quien aceptó el cargo conferido el 24.09.2008, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 13 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31642 Oct 24- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4714/2006 de fecha 31/07/2006 se declaró en estado de Incapacidad a HORACIO GOMEZ CARDOZO (FICHA 330-129/2006), habiéndose designado curadora de la misma a SANTA ROSA CARDOZO. Rivera, 18/12/2007. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32730 Nov 03- Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4640/2004 de fecha 17/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ANA PAOLA RIBERO DA SILVA (Fa IUE. 330-218/2003), habiéndose designado curador de la misma a JOSE RIBERO LOPEZ. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32731 Nov 03- Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ PATETA ROSA ELENA" SU SITUACION F. A. 370-367/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 1398 de fecha 28/4/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROSA ELENA ALVAREZ PATETA, designándose como curador a WALTER NELSON ALVAREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSE, 21 DE OCTUBRE DE 2008.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33035 Nov 04- Nov 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 17º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Fabiana Andrea Puzynin Fernández, expediente 129-228/1998 quien ha optado por el título de Escribana Pública ofreció la información de Roberto Bertora Regalado, Diego Alberto Rodríguez Madoz y Nellys Torterolo, acerca de su vida y costumbre. Montevideo 23/10/2008.- Esc. ANA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 32044 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Marcelo García Bidart en autos caratulados "García Bidart, Marcelo, Vida y Costumres", ficha 2-12236/2008, radicados en éste Juzgado, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Luis Ivan Stoyanoff, Sergio Fabián Formento Fernandez Y José María Alvarez Goycoechea sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de octubre de 2008. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 33100 Nov 05- Nov 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 5 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CÉSAR MARIO ARENES, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 10 Bl. 22/5 y ALICIA RENÉE VARGAS, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 10 Bl. 22/5.
14) $ 253 3/p 33116 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 2

JORGE GUILLERMO BATISTA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Marconi 1273 y MARIA del CARMEN ANGELERO, 44 años, divorciada, trab. independiente, oriental, domiciliada en Marconi 1273.
14) $ 253 3/p 33069 Nov 05- Nov 07

EDUARDO BAZERQUE, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Durazno 2041 apto. 204 y NELLY MARTA NUÑEZ, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 2041 apto. 204.
14) $ 253 3/p 33076 Nov 05- Nov 07

ALEJANDRO DIMITRI FERRAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1518 Ap. 201 y VALENTINA MARTINEZ, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1518 Ap. 201.
14) $ 253 3/p 33080 Nov 05- Nov 07

ANTONIO MARCELO BAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gemenis Pje. A Vivienda 43 y ANA CLAUDIA MACHADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gemenis Pasaje A Vivienda 43.
14) $ 253 3/p 33107 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 3

HUGO JOSE CASTRO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 929/401 y MARIA GRACIELA COUTO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 929/401.
14) $ 253 3/p 33068 Nov 05- Nov 07

JEREMIAS GABRIEL CARNALES, 24 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Pasaje 1 7960 -Flor de Manga y JENNIFER VIVIANA SANTOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 1 7960.
14) $ 253 3/p 33077 Nov 05- Nov 07

FERNANDO NICOLAS CURBELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3239/213 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3239/213.
14) $ 253 3/p 33079 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL GUIDO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Comercio 2031/10 y SILVANA LETICIA ROCUMPAJ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 2031/10.
14) $ 253 3/p 33070 Nov 05- Nov 07

EDUARDO DANIEL GONZALEZ, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2204 y GIOVANA MARCELA COSTA, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Fco. Simón 2204.
14) $ 253 3/p 33082 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO MAIDANA, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Agaces 3972 y MARIELA LAURA BRAND, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3661.
14) $ 253 3/p 33151 Nov 05- Nov 07

CESAR FERNANDO MERNIES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de las Carreras 7927 y MARIA FLORENCIA PEREIRA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Francisco de las Carreras 7929.
14) $ 253 3/p 33188 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 6

RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San José 920/302 y MAGALI ROSA HOLMES, 43 años, divorciada, téc. prevencionista, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1264/302.
14) $ 253 3/p 33067 Nov 05- Nov 07

MATIAS ALEJANDRO SCHIFFINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asara 3780 y ELIANA IRIS JORAJURIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5374.
14) $ 253 3/p 33145 Nov 05- Nov 07

PEDRO DANIEL RIBEIRO, 44 años, divorciado, gastrónomo, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3312 y NAZARENA de los ANGELES MIKLASZEWICZ, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3867 Bis.
14) $ 253 3/p 33146 Nov 05- Nov 07

MAURICIO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3068/8 y MARIA CRISTINA DESIDERIO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cardal 3068/8.
14) $ 253 3/p 33147 Nov 05- Nov 07

FERNANDO ANTHONY ROMAN, 31 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en C. h. 77 B. Fl ap. 004 y PATRICIA ALEJANDRA RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. h. 77 B. Fl ap. 004.
14) $ 253 3/p 33159 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 7

FEDERICO RAMON NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalbo 6498 y VIRGINIA GISEL BARRERA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Montalbo 6498.
14) $ 253 3/p 33084 Nov 05- Nov 07

RODRIGO FABIAN VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3945 y LUISA FERNANDA BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino del Tropero 6053 bis.
14) $ 253 3/p 33155 Nov 05- Nov 07

Montevideo, noviembre 4 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO RICARDO ALVES, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6678 y SANDRA VERÓNICA FACAL, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6678.
14) $ 253 3/p 32848 Nov 04- Nov 06

JAVIER DOTTI, 37 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2508/102 y SANDRA DUFRECHU, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2726/1102.
14) $ 253 3/p 32881 Nov 04- Nov 06

MATÍAS MANUEL DELGADO, 21 años, soltero, aux. contable, oriental, domiciliado en Corrales 3685 y LUCRECIA LAURÍA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barbato 1432/102.
14) $ 253 3/p 32906 Nov 04- Nov 06

PABLO MARCEL AMARILLO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Costa de Marfil 202 bis y KARINA GISSELL FERNÁNDEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Costa de Marfil 202 bis.
14) $ 253 3/p 32916 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 2

JUAN MARCELO FALCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2564 apto. 107 y LETICIA BORTOLINI, 26 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en Gestido 2564 apto. 107.
14) $ 253 3/p 32854 Nov 04- Nov 06

EDWARD FABIAN FARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Francisco 1421 y JAMILA MARIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Francisco 1421.
14) $ 253 3/p 32882 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 3

MARCELO JAVIER CAPECHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3900/8 y MACARENA ALEJANDRA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Cno. Repetto 3900/8.
14) $ 253 3/p 32893 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 5

SANTIAGO MARTINS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G Pereira 3271/901 y NATALIA CARLA MARCHETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 825/203.
14) $ 253 3/p 32847 Nov 04- Nov 06

LUCAS DAMIAN OTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1360/101 y CLAUDIA GIANNINA TALLEDO, 24 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Arenal Grande 1360/101.
14) $ 253 3/p 32892 Nov 04- Nov 06

DIEGO ALEXANDER MARTÍNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2324 y KAREN DAIANA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 2324.
14) $ 253 3/p 32920 Nov 04- Nov 06

MARTIN GABRIEL MONDINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4032 y ANA NELLY GOÑI, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ayuí 3433.
14) $ 253 3/p 33060 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 6

CRISTOPHER DANIEL ROLON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 49 y ANA LAURA FRANCESCHINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 722/230.
14) $ 253 3/p 32897 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 7

MIGUEL OLAF PINTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saenz Peña 5381 y CAROLINA NATALIA ZIPITRÍA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saenz Peña 5381.
14) $ 253 3/p 32846 Nov 04- Nov 06

MARCELO HECTOR YAHYA, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Hernandarias 3622 y CARMEN JULIANA MENDEZ, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Hernandarias 3622.
14) $ 253 3/p 32866 Nov 04- Nov 06

GONZALO PABLO NOGUERA, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pasaje Juan de León 3499/1002 y DANIELA JENIFFER PACKE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Juan de León 3499 apto. 1002.
14) $ 253 3/p 33025 Nov 04- Nov 06

ADOLFO NELSON YORIO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Dr. Luis de la Peña 364 y NELLY RODRIGUEZ, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Dr. Luis de la Peña 364.
14) $ 253 3/p 33950 Nov 04- Nov 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 2°. Turno, dictada en autos "Alvarez Gallo, María del Carmen y otros - Prescripción adquisitiva", Ficha 2-36857/2008, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles Padrones 188.567/209 y 188.567/212 de la 19ª. Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Thompson 3099 apartamentos 209 y 212.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, eventuales titulares de derechos reales en el inmueble y a sus sucesores, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- MONTEVIDEO, 16 DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 5832 10/p 32567 Oct 31- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en los autos "Figueredo Hernández, Pedro y otros- Prescripción Adquisitiva", Ficha 2-40366/2007, se dispuso por auto N° 1401/2008 de fecha 26 de mayo de 2008 de acuerdo a lo preceptuado por el art. 127.3 del CGP, el emplazamiento al último titular y personal si se conociere domicilio y personalmente a los linderos Manuela Bevia Pastor, Nelson Fortunato y Wilson Muñiz Pérez, María Susana Rodríguez Ubal y Hugo Espinosa Martínez, a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir -padrón 59.179 (antes en mayor área con el N° 23.855)- sito en localidad catastral Montevideo, señalado como solar 7, manzana 34 "C", en el Plano del Ingeniero Agrimensor Joaquín G. Travieso de abril de 1911, carpeta catastral 1228, con una superficie de 459 m2 56 dm2, con frente a la calle Gibraltar N° 4075, entre las calles Perú y Burdeos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.
Montevideo, 14 de OCTUBRE de 2008. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 32786 Nov 03- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados: "RICO DALL'ORSO, MACRINA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE", IUE 2-28939/2007, se hace saber que por Decreto N° 1544/2008 de fecha 21 de julio de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho sobre el Vehículo camioneta marca Mitsubishi, año 1992, modelo L200, 2.5 D, 4x4, tipo doble cabina, motor N° EH9803, chasis DJNK340N01550, de 4 cilindros, a (combustible) gas-oil, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el padrón N° 353879, y matriculado con el N° B-502632, y en especial a los últimos titulares WILSON SANDRO TEJERA y CRISTINA BEATRIZ LOSADA y/o SUCESORES a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 6 octubre de 2008. Esc. Reina GARIBALDI NOLE, ACTUARIA ADJ. DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18° TURNO. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 32108 Oct 28- Nov 10

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el expediente "FERREIRA SALDIVIA, Eduardo Maria.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 166/50/2008, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, a Juan Spasandi, o Paisandi, o Paysandi, o Espasandin y Concepción Rodriguez y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado que se considere con derechos en el Padrón urbano 10 manzana N. 1 de Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral del departamento de Artigas,

el cual tiene una superficie de 1684.16 metros cuadrados.
Tomás Gomensoro, 18 de Setiembre de 2008.- Domingo A. Rodríguez, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 32738 Nov 03- Nov 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno, dictada en autos "SANTIAGO VERA CASTRO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha 187/441/2007, se cita, llama y emplaza a los sucesores de FLORENTINA SÁNCHEZ HUETE a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir: inmueble padrón Nº 35.187 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de abril de 1959 con el Nº 10.335, consta de una superficie de 675 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros de frente al Noroeste, a calle veinte metros de ancho, por 45 metros de fondo, lindando al Sureste con solar Nº 1 y fondos del solar Nº 24 y al Noreste con el solar Nº 3, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la Ciudad de la Costa, el veintinueve de agosto de dos mil ocho.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 31544 Oct 24- Nov 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "LIESEGANG GONZALEZ, Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/258/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Carlos Andrés Liesegang González promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al camión marca Volkswagen Modelo 16/220 color blanco, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el Nº 447138, matrícula B 124373 año 2000, motor 30456624, a gasoil.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o singular de Discount Bank y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Minas, 17 de setiembre de 2008. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ (Sgte.).
16) $ 5832 10/p 31854 Oct 27- Nov 07

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "GORRIARAN PESCA, Juan Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/628/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Juan Carlos Gorriarán Pesca promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre la camioneta marca FORD Modelo F 100, del año 1968, motor marca Perkins Modelo 4203 Nº 203E51967 de 4 cilindros a gasoil, actualmente empadronada a su nombre en la Intendencia Municipal de Lavalleja con el Nº 13.479, Matrícula P 1-3723, antes matrícula P 1-1884 (y antes empadronada en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, Padrón E 40-028 Matrícula E 40-028).-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o particular de Taufer Sociedad Anónima, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Minas, 1º de agosto de 2008. Dra. MARÍA ALEJANDRA CASULLO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7498 10/p 31855 Oct 27- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja Encargado, en autos "LATORRE CALDAS, Juan Carlos PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/665/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Carlos Latorre Caldas promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al vehiculo marca Toyota (camioneta) año 1971, Padrón 33406
motor CR 590163 Matrícula QAA 7108 del departamento de Durazno.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 25/9/2008 Sr. Abelardo Uriarte. Juez de Paz Dptal. Encargado. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ (sgte).
16) $ 4999 10/p 32885 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GUADALUPE FERNANDEZ, MA. ISABEL = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 292-267/1997, según providencia Nº 3405 del 8/10/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores del último titular registral Antonio Guadalupe y a los de Juan Antonio, Lucinda María, Juan Pedro, Jesús María, Mateo Benito, José Valentín y Eulogio Guadalupe, y a todos los que pudieran pretender derechos sobre el bien (art. 127.4 C.G.P.) - respecto del Solar de terreno y construcciones, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Las Cañas, empadronado con el Nº 1893, que según el plano de mensura del Ing. Agr. Hebel Barrios, en Octubre de 1996 y que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, en el registro provisorio con el Nº 8 el 27 de diciembre de 1996, consta de una superficie de 41 hás. 9401 m.. Es lindero al Sur de los padrones Nº 4591 y Nº 9065; al Oeste padrones Nº 20.208 y 20.209; al Este linda con los padrones Nº 1901 y Nº 9065; y al Norte padrón 17263; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Maldonado, 15 de octubre de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
16) $ 9998 10/p 31871 Oct 27- Nov 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO Por disposición de la Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Roque María Hilda Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 298-128/2003 quien promoviera acción de prescripción adquisitiva con respecto del padrón No 21.015 de la tercera sección judicial de Maldonado paraje Punta Colorada, se cita y emplaza especialmente a: EDITA DOROTEA VIERA RUIZ, a ANGEL RAUL ASUAGA TISSONI y a sus sucesores RAUL ALBERTO-LUIS OSCAR-CARLOS EDUARDO-MARIA ROSARIO Y LILA MARÍA y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón mencionado para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Pirlápolis 29 de Agosto de 2008. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 31803 Oct 27- Nov 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILOMOND S.A, HOY: CHINAZZO GUILLEN, ALBERTO DANIEL C/ MOLINOS SAN JOSE S.A.. Prescripción adquisitiva. IUE: 306 141/2003", y según providencia No. 146, de fecha 25 de febrero de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a MOLINOS SAN JOSE S.A., sobre el camión marca INTERNATIONAL, año 1969, Padrón No. 17.597, y matrícula G-82229 de Artigas, (Antes: matrícula 89.312 Dpto. Canelones; y 537307 de Montevideo), motor numero 353909-09-085413, diesel, de 6 cilindros y 30 HP, Modelo 2050, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, tres de noviembre de dos mil seis.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 31643 Oct 24- Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de Fray Bentos Dra. Anahy Parada en autos: HUGO BORGES ROVETTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR. Fa. 319/134/2008, se hace constar que ante este JUZGADO se presentó HUGO BORGES ROVETTA promoviendo prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca TOYOTA, modelo: COROLLA DLX 1300, tipo Sedán 4 puertas, Nº Motor: 4K1101291; nafta. Nº de Chasis S-D, Matrícula Nº JAB 400, padrón Nº 105.368 del departamento de Río Negro. Que el compareciente está en posesión del vehículo desde hace más de seis años, usándolo y disponiendo del mismo como propietario en forma pacífica e ininterrumpida, adquiriendo el mismo por el modo de prescripción. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción; especialmente a los Sres. JUAN DARIO CAMIO LARRAMA Y TERESA EDILMA GRONROS para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro de los 90 días (noventa días) bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomperecencia art. 89, 123, 127.3 y 338.1 del C.G.P.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los veintinueve días setiembre de dos mil ocho. Dra. ANAHY PARADA CATTAÑO, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 32258 Oct 29- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "CHARRUTTI, ANGEL ALCIDES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE 320-116/2003", SE HACE SABER: Que se han presentado: ANGEL ALCIDES CHARRUTI y GENOVEVA GUTIERREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 2369 (antes 1402 en m/a), ubicado en zona urbana, manzana 20 solar 6, sección Judicial 4ta. de Río Negro, Localidad Catastral Young, el cual según plano del Agrimensor Eduardo Guerra inscripto con el Nº 35 en la Dirección General de Catastro Nacional en Fray Bentos el 8 de Abril de 2002, consta de un área de 1.997 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte linda con padrón 2532; al Oeste linda con padrón 2368 y con calle Larrañaga, al Sur linda con calle 12 de Octubre y al Este linda con el padrón 1403. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a la Sra. Berta Kline ó Kine o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los ocho días del mes de octubre de dos mil ocho.

Dr. GONZALO ARSUAGA, Juez de Paz Dptal.

16) $ 10831 10/p 32941 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MERCEDES ICHUSTE FERREIRA, FICHA IUE 330-335/2000, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 647, de la Localidad Catastral de Tranqueras. manzana 176, con una superficie de 5389 mts.. 48 dms. y se deslinda así: al NE 87.m de frente a la calle Paraná. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados en el Padrón de referencia, especialmente a los sucesores de OXILIO SICHERO y A. ACOSTA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 32732 Nov 03- Nov 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "CARDOZO BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-468/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 24132, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto Localidad Catastral de Salto manzana 1035 el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 229 el veintiuno de setiembre de dos mil seis, consta de una superficie de 420 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 9,69 de frente a la calle Guaviyú; AL ESTE línea compuesta por dos tramos rectos de 14 metros y 34 centímetros y 27 metros 32 centímetros, confinando la primera con el padrón 20201 y parte del padrón 20187, la segunda con la otra parte del padrón 20187, con padrón 20185 y y con el padrón 20154; AL SUR 10 metros 27 centímetros lindando con el padrón 15982, AL OESTE 41 metros 73 centímetros lindando con el padrón 20436. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Ramona Matilde Alvarez Rojas de Toral y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante está amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, ocho de octubre de dos mil ocho. Dr. PABLO BENITEZ, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 32890 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2do. Turno, en autos: "SOSA MORENO MARIA ROSA E ITHURRALDE SOSA, PEDRO DANIEL -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Fa. 373/129/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ROSA SOSA MORENO Y PEDRO DANIEL ITHURRALDE SOSA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre FRACCIÓN PADRÓN 9994 SECCIÓN CATASTRAL TERCERA DE SAN JOSÉ da frente al Sur-Este a Camino Vecinal a ruta 3, y linda por el Sur-Oeste con parte del inmueble padrón 16.740 y por el Nor-Oeste y Nor-Este con el resto del padrón 9.994- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días y en especial a Sr. Juan José Uraga Blengio a sus herederos Juan José Uraga Linares, Luis Matias Uraga Linares a Pablo Felipe Uraga Linares, asi como a la cónyuge supérstite Maria Susana Linares, a "Los Novillos Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada" y a "La Pamplona Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada" y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a cualquier titulo universal o particular.- Asimismo se emplaza a los linderos: a los Sres Olga Alicia Aguinarena Inthamoussou el Padrón 16740, y el resto del padrón 9994 a los sucesores de Sr Juan José Uraga Blengio o sea sus tres hijos legítimos Juan José, Luis Matías y Pablo Felipe Uraga Linares, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Maria Susana Linares Martins por sus ganànciales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 14 de octubre de 2008.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 32602 Oct 31- Nov 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano en autos caratulados: "Alba Muñiz Bermudez": Prescripción adquisitiva de bien mueble- IUE: 389-27/2008, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, la actora, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bien mueble respecto del auto marca "Susuki" Modelo ALTO - Año 1997 a nafta, motor G 10 BIN 148665 - chasis MABEFB nro. 1150148053 padron 170313 - mat. K 170219 de Soriano (antes San José

padrón 45830 mat. 216554) por parte de su poseedor: Alba Muñiz Bermudez - art. 1212 del C.C, y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier titulo especialmente a Daniel Bautista Pepa Bertolini y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término se les designará defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos.- José Enrique Rodó, 18 de Setiembre de 2008.- HECTOR EDUARDO BOERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 32974 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PABLO ANDRES NIGRO IZQUIERDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-." IUE 463-323/2008, se hace saber que se presentó Pablo Andrés Nigro Izquierdo, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nº 761, solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la localidad catastral de Paso de los Toros, décima Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, manzana Nº 81, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 761 (antes padrón en mayor área Nº 367), el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de noviembre de 2007, inscripto el 31/01/2008 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 293, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y dec. 318/95); se compone de una superficie de 687 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: SUROESTE, 25 metros con frente a la calle Pro. Sebastián Barreto; NOROESTE, 27 metros, 50 centímetros con frente también a la calle Emilia Grassi; NORESTE, 25 metros con padrón 2291 propiedad de sucesores de Dinarte Andrada; SURESTE, 27 metros, 50 centímetros con padrón Nº 760.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir y así también a los linderos: padrón Nº 2291 los Sucesores de Dinarte Andrada, Sres, José Enrique, Daniel, María Iris; Griselda Ruth, Samuel y Baby Andrada Estevez y propietarios del padrón Nº 760 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 3 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13330 10/p 32714 Nov 03- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Subrogante de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ACOSTA PEREIRA, Micaela Vianey, PRIETO ACOSTA, Ana Laura y otras. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-269/2006, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado Micaela Vianey ACOSTA PEREIRA, y Ana Laura, Rossana María, Leticia Elena y Cecilia Isabel PRIETO ACOSTA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del bien inmueble: PADRON No. 2397, MANZANA 214, SOLAR 017, ubicado en la localidad CATASTRAL de TREINTA Y TRES, PRIMERA Sección del Departamento de TREINTA Y TRES, sito en Pablo Zufriategui No. 814, que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel SEGOVIA de fecha Marzo de 2004, INSCRIPTO en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día 19 de Marzo del 2004 con el No. 120, con una superficie de 304 m2 14 dm2, que se deslinda de la siguiente manera: 23,16 mts. al OESTE lindero a los Padrones Nos. 2398 propiedad del Sr. Luis Alberto Cuello Alvarez y 6393, propiedad del Sr. Luis Alberto Machado Martinez; 12,84 mts. al SUR de frente a calle Pablo Zufriategui, 24,39 mts, al ESTE lindando con el Padrón No 2396, propiedad del Sr. Danielo CABALLERO y 12,27 mts al NORTE lindero con el Padrón No. 2399. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, para que comparezcan a ésta Oficina a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Auto No. 959/2008, de fecha 29 de Julio de 2008. TREINTA Y TRES, 15 de Octubre de 2008.- DRA. LIVIA PIGNATARO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 31702 Oct 24- Nov 06



PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao.- CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES.- I.U.E. 242-220/2003 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES, prevista en el art. 460 del C.G.P. la que se celebrará el 6 de noviembre de 2008 a las 14.00 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850 de la ciudad de Durazno. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los 30 minutos previos a la hora señalada para la Junta.- Se previene a los Sres. Acreedores que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones.- Durazno, 25/09/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 6665 10/p 31647 Oct 24- Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados ""FONTES RUBEN OSCAR Y DUARTE SILVIA ELENA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE 357-187/2006, SE CONVOCA A LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2008 HORA 08.00. En esta sede judicial sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, terecer piso, todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art 460 y lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. con término de treinta días y publicación por tres (Art. 18 de la Ley 17.292) siendo el presente de oficio y sin cargo de acuerdo con el Art. 18 Inc. 2 de la Ley Nº 17292. Se previene que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre, en consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SALTO, VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 32889 Nov 04- Nov 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "SIVO, GUSTAVO y otros. Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-39110/2008, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de GUSTAVO CURBELO, inscripta el 19 de enero de 2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No 3 de Montevideo, Acta No 26, en el sentido que donde dice "Gustavo Carlos Curbelo" diga "Gustavo Carlos Sivo" y donde dice hijo de "Luis Eduardo Curbelo" diga hijo de "Francisco Sivo Príncipe", por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33030 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FRANCHETTI CASTRO, BLANCA ODILA"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-45045/2008, se hace saber que por Auto N° 4780/2008 de fecha 01/10/2008, se solicitó la rectificación del PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN FRANCHETTI RAFFO inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departameto de Salto, el día 21/05/1945, Acta Nro. 438 en donde dice "que es hijo" y hay un espacio en blanco, debe decir: "que es hijo legítimo". Donde dice: "no se menciona" debe decir: que es hijo de LORENZO FRANCHETTI Y CATALINA RAFFO". Donde dice "que es nieto por línea paterna" no se menciona, debe decir "JUAN FRANCHETTI, italiano fallecido en Italia y de MARIANA BERTINI, italiana, fallecida en Italia en el año 1880". Donde dice: "por línea materna" no se menciona debe decir: "SANTIAGO RAFFO, Italiano, fallecido en esta ciudad, sin recordar epoca y de ANGELA VELAZQUEZ, oriental fallecida en "San Antonio" en el año 1893" por asi corresponder.- Montevideo, 21 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32382 Oct 30- Nov 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CORONA MARIA TERESA.- Rectificación de partida" Fa. 2-12763/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LAWRENCE ETZEL JOHN MORRISON y de MARIA TERESA CORONA, inscripta el 21/8/2007 en la Of. 5 sección de Montevideo Acta Nº 430, en el sentido de que donde dice que el señor LAWRENCE ETZEL JOHN MORRISON es de estado civil anterior "SOLTERO" debe decir DIVORCIADO, por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32249 Oct 29- Nov 11

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "TROCHE FREIRA, PATRICIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-58327/2007, atento al auto Nº 2301 de fecha 11 de junio de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: ALEJANDRO RAMOS FREIRA, nacido en Montevideo, el dia 11 de agosto de 2000, Acta Nº 1057 de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ALEJANDRO RAMOS FREIRA", debe decir: "ALEJANDRO RAMOS TROCHE", por asi corresponder.-
SE DEJA EXPRESA CONSTACIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 28 de octubre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32791 Nov 03- Nov 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, ROCIO DE LAS NIEVES -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-26464/2008", se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) DE NACIMIENTO de ESPERANZA MANUELA MARTINEZ, nacida el día 2 de enero de 1915, inscripto el día 4 de enero de 1915, ante el Oficial a cargo de la 8va Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 13, en el sentido que donde dice establece como "madre legítima a MERCEDES LÓPEZ PÉREZ" decir "madre legítima MARIA de las MERCEDES LÓPEZ PÉREZ" y donde establece como "abuela por linea materna a ENCARNACIÓN PÉREZ" debe decir "como abuela por línea materna a "MARIA MERCEDES PÉREZ" por así corresponder.
B) DE NACIMIENTO DE ROCIO de las NIEVES GONZALEZ, nacida el día 19 de Noviembre de 1952 e inscripta el día 20 de Noviembre de 1952, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Sección Nro. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 655, con referencia a la nacionalidad de los abuelos por línea paterna dice; Oriental en el caso de la abuela (AURORA LABRADOR) y en el del abuelo, se omitió establecer su respectiva nacionalidad, debiendo decir en ambos casos "ESPAÑOLES" y donde se estableció como abuelos por linea materna a "MANUEL MARTÍNEZ Y MERCEDES LÓPEZ" (nota marginal de fecha 14 de abril de 2006) debiendo figurar como nieta por línea materna "MARIA DE LAS MERCEDES LÓPEZ".
C) DE NACIMIENTO DE MELISSA VANESSA MASSA GONZÁLEZ, nacida el 05/10/1977 e inscripta el 13/10/1977, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 2012, en el sentido que donde dice que la nacionalidad de su abuelo por línea materna Fausto GONZÁLEZ es "ORIENTAL" debe decir que es "ARGENTINO" y con referencia al nombre de su abuela por línea materna, dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
D) DE NACIMIENTO DE GIOVANNA PATRICIA MASSA GONZALEZ nacida el día 11 de mayo de 1979, e inscripta el día 21 de mayo de 1979, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta 1038, en el sentido que donde dice que la nacionalidad de su abuelo por línea materna Fausto GONZÁLEZ es "ORIENTAL" debe decir que es "ARGENTINO" y con referencia al nombre de su abuela por línea materna, dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
E) DE NACIMIENTO DE MICHELLE ROCIO MASSA GONZÁLEZ, nacida el día 23 de Octubre de 1983 e inscripta el día 31/10/1983, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6, Acta 1682, en el sentido que donde dice que nombre de su abuela por línea materna es "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
F) DE MATRIMONIO DE MANUEL MARTÍNEZ Y MERCEDES LÓPEZ, matrimonio celebrado el día 02/09/1946 entre MANUEL MARTÍNEZ Y MARIA DE LAS MERCEDES LÓPEZ, ante el Oficial de Estado Ciivl de la Oficina Nro. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 372, en el sentido que donde dice que el nombre de nacimiento de la contrayente es "MERCEDES LÓPEZ" debe decir que es "MARIA de las MERCEDES LÓPEZ" y en lugar de "MERCEDES PÉREZ (madre de la contrayente) debe decir "MARÍA MERCEDES PÉREZ" por así corresponder.
G) DE MATRIMONIO DE FAUSTO GONZÁLEZ Y MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ, matrimonio celebrado el día 14/10/1933, entre FAUSTO GONZÁLEZ Y MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 284, en el sentido que donde dice que el nombre de la contrayente es "MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" y donde dice hija de "MERCEDES LÓPEZ" debe decir hija de "MARIA DE LAS MERCEDES" por así corresponder.
H) DE MATRIMONIO DE LUIS ALBERTO MASSA Y ROCIO de las NIEVES GONZÁLEZ, matrimonio celebrado el día 20/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1043, en el sentido que donde dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTINEZ" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 9 días del mes de Octubre de dos mil ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32470 Oct 31- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PALOMEQUE, VERONICA PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-20854/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUCAS EZEQUIEL GARCIA PALOMEQUE, nacido el 14/12/2002, e inscripto el 30/12/2002 ante la oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 12, Acta Nº

1332, en el sentido que en donde dice que es "hijo de Jorge García y Verónica Palomeque" debe decir "hijo legítimo, de Jorge García y Verónica Palomeque" por así corresponder.
Montevideo, el once de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31847 Oct 27- Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "BUCHICCHIO PERSECHINI, MARÍA ANEGELITA y otros. Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-40944/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAMILA RODRÍGUEZ, inscripta el 28 de octubre de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Canelones, Acta N° 1340, en el sentido que donde dice que es nieta por línea materna de Francesca Persechini y Gionvanni Buchicchio, de nacionalidad orientales, debe decir que sus abuelos maternos son de nacionalidad italianos, por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31888 Oct 27- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SILCHENKO KOLESNIK, ABEL ORLANDO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-45130/2008, se hace saber que por Auto Nº 4753/2008 de fecha 08/10/2008, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de MATRIMONIO de ABEL ORLANDO SILCHENKO Y CIPRIANA PAIVA contrajeron matrimonio en SANTA MARIA DE LAS MISIONES, PARAGUAY, el 3 de noviembre de 1948. ii) lo mismo ocurrio en la inscripcion de NACIMIENTO de Carlos Abel SILCHENCO inscripto con el Nro. 172 el día 20 de febrero de 1961 ante el Oficial de Estado Civil de 1° Sección del departamento de Paysandu III) y lo mismo con la inscripción del Nacimiento del compareciente Sergio Raúl SILCHENCO inscripto con el Nro. 967 el día 7 de setiembre de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección de Paysandú, y en ocasión de labrarserse las respectivas actas se padecio error en cuanto al apellido, donde dice: "SILCHENCO" debió decir: "SILCHENKO" por asi corresponder.
Montevideo, 15 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32276 Oct 29- Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MADERNI LABRUCHERIE GABRIELA.- Rectificación de partida" Fa. 2-44631/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MADERNI, inscripta el 18/6/1964 en la 23 sección de Montevideo, Acta Nº 2041, en el sentido de que donde dice "y por línea materna de IGNACIO LABRUCHERIE y de MANUELA CASTRO" debe decir "y por línea materna de IGNACIO LABRUCHERIE y de MANUELA CACHO", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32933 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MATURRO TRUCILLO, VICTOR ADRIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-40015/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VICTOR ADRIAN MATTURRO - Acta Nº 95 de fecha 16 de Enero de 1967 - inscripta en la Oficina de estado Civil de la 8ª Sección del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que: 1- donde dice en antotación marginal "MATURRO VICTOR ADRIAN", DEBE DECIR: "MATTURRO VICTOR ADRIAN" por así corresponder.- 2- En la línea quinta de la misma partida, donde dice: "JOSE MATURRO" debe decir: "JOSÉ MATTURRO" por así corresponder.-
Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Diecisiete de Octubre de dos mil ocho.- Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 32445 Oct 30- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ COITIÑO, JOSE LUIS- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-60957/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:- De defunción Nº 647 de: SERLHY COITINHO DUFRECHOU fallecida el dia 1 de mayo de 2007 expedida en Montevideo el 4 de Mayo de 2007 ante el Oficial de Estado Civil de la 3º Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "COITINHO DUFRECHUO", debe decir "COITIÑO DEFRECHOU" POR ASÍ CORRESPONDER.- Montevideo, veintidos de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31733 Oct 24- Nov 06

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "TADDEO DA SILVA, NATALI - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-36522/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento Nº 1253 de: NATALI TADDEO PIRES nacida el dia 17 de abril de 2008 expedida en Montevideo el 2 de Mayo de 2008 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice: "que es hija de Miguel Angel Taddeo ... y de Angela María Pires", debe decir "que es hija legitima de Miguel Angel Taddeo ... y de Angela María Da Silva Pires" POR ASÍ CORRESPONDER.- -Montevideo, dieciseis de Octubre de dos mil ocho.- Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 31882 Oct 27- Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAC EACHEN MENDIETA Jesús María y MENDEZ MASCARENHAS Adriana Alejandra - RECTIFICACION DE PARTIDA de Nacimiento-" FICHA Nº 2-44674/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Eduardo Mendez Mendez, nacido el 3 de Febrero de 1996 en el departamento de Montevideo, inscripta el día 16 de Febrero de 1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del mismo departamento, Acta Nº 1406, en el sentido de que donde dice "que es hijo de Adriana Alejandra Méndez", debe decir "que es hijo legítimo de Jesús María MAC EACHEN MENDIETA y Adriana Alejandra MENDEZ MASCARENHAS", por así corresponder.
Montevideo, siete de Otubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31860 Oct 27- Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASANOVA MARGHIERI María Elena" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN - FICHA Nº 2-47693/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Walter Alberto SANTANA NAVARRO fallecido el día veintitrés de agosto de 2008 e inscripta el veintiseis de Agosto de 2008, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1563, en el sentido de que donde su segundo nombre figura como "ALFONSO" debe decir "ALBERTO" por así corresponder.-
Montevideo, veintisiete de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32940 Nov 04- Nov 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LEGAZCUE CUADRO, NELDA TERESITA- RECTIFICACION DE PARTIDA"; ficha 2-47672/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de NELDA TERESITA LEGAZCUE CUADRO, nacida el día 22/07/1931, inscripa el día 01/08/1931 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 457, en el sentido de que:

DONDE DICE: "comparece Claro Jesús Legascue".-
DEBE DECIR: "comparece Claro Jesús Legazcue", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de las dos partidas.-
Montevideo, catorce de octubre de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31933 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "EVERILDES FERREYRA o EVERILDIS FERREIRA" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 65-20/2008, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCION - Acta Nº 1492, de fecha 27 de Octubre de 2003, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "VIUDA" en el cuerpo de la partida debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.-
Se concedio auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 14 de Octubre de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31709 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "GARCÍA CLARO, NAHIRA STEPHANIE -RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-25291/2008, por auto N° 3888/2008 de fecha 28/08/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. NAHIRA STEPHANIE GARCIA CLARO registrada el 10/12/2004, en el Acta N° 80 ante el Oficial de Estado Civil a carg o de la Oficina N° 22 del departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "STEPFANIE" debió decir "STEPHANIE" por así corresponder.
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32536 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "FISCALÍA LETRADA EN LO CIVIL DE 8º TURNO -OTROS ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-17500/2008, por auto N° 2171/2008 de fecha 22/5/2008, se hace saber que se solicitó la anulación de la siguiente partida:
De nacimiento de SOLANGE STABILE registrada en la Oficina número 9 del Registro de Estado Civil de Montevideo, el día 9/3/1994 con el número 316.
Montevideo el diez de junio de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32769 Nov 03- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CARRALES ALBA CRISTINA Y DIAZ GERMAN ANDRES. "RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-315/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 10 de abril de 2008, se presentó la Sra. ALBA CRISTINA CARRALES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de. GERMAN ANDRES DIAZ, inscripta el día 10 de julio de 1979 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 11 del Departamento Montevideo, Acta Nª 3962 en el sentido que donde dice: "CORRALES" "debe decir: "CARRALES" en el texto y en el marginal, en la partida de matrimonio de ALBA CRISTINA CARRALES Y ESTEBAN MARIO DIAZ, inscripta el 21 de febrero de 1974 en la 5º seccion judicial del Departamento de Canelones acta N° 41, donde dice: CORRALES, debe decir: CARRALES en el texto y en el marginal por así corresponder. Las Piedras, 15 de octubre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32902 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TORRES ROSA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179-903/2008", se hace saber que con fecha 07/10/2008, se presentó la Sra. ROSA TERESA TORRES, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la cual surge por error que el esposo Sr. FRUCTUOSO MALVAREZ, nació el 11/02/1914, debiendo decir que nació o el 09/02/1913, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la 8º Sección Judicial de Tacuarembó el día 26/05/1957. Acta No. 4. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32590 Oct 31- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ NAZARIO, ALBA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-602/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Marcos Antonio GARCIA RODRIGUEZ, nacido el 1 de diciembre de 2001 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de diciembre de 2001, ACTA N° 1270, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hijo natural de Ana Raquel RODRIGUEZ NAZARIO", debe decir: "hijo natural de Alba Raquel RODRIGUEZ NAZARIO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de setiembre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31820 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos "ENSSLIN NEUTZLING, DANIEL Y DA SILVEIRA SILVEIRA, SIMONE-RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE- 209-137/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO ENSSLIN SILVEIRA, inscripto el día 14/05/2001 ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta nro. 8, en el sentido que figure su apellido materno como "DA SILVEIRA" en lugar de "SILVEIRA" por asi corresponder.-
Rio Branco, 24 de setiembre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 32504 Oct 31- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido Omar José Martínez de León; María Ester Martínez de León y Teresita Inés Martínez de León iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Polonio Martínez y Josefina de León, en el sentido que donde dice "Doña Josefina de León" debe decir Doña ESCOLASTICA JOSEFINA de LEON", por ser lo que corresponde.
B) de Nacimiento de Omar José Martínez, María Ester Martínez y Teresita Inés Martínez; en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Josefina de León" debe decir "hijo legítimo de ESCOLASTICA JOSEFINA de LEON" por ser lo que corresponde.-
Rosario, 16 de octubre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32178 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Julio César Tago Gonzalez; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Julio César Tago, en el sentido que donde dice, en el cuerpo como en el margen "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO" por ser lo que corresponde.-
B) de Nacimiento de: Alexander Damián, en el sentido que donde dice, en el cuerpo de la partida "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO" ; en el sentido que donde dice en el margen "Gonzalez Helbling" debe decir "TAGO HELBLING" ; y en el sentido que donde dice "Olga Nélida Helbling" debe decir "MARIA JACQUELINE HELBLING" que es lo que corresponde.-
C) de Nacimiento de Yesica Tatiana; en el sentido que donde dice en el cuerpo del escrito "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO"; y en el margen donde dice "Gonzalez Helbling, Yesica Tatiana" debe decir "TAGO HELBLING, YESICA TATIANA" por ser lo que corresponde.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3549 de fecha 29 de agosto de 2008.-
Rosario, 26 de setiembre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32963 Nov 04- Nov 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "BRUNO CUPARO, Nancy Beatriz y Gustavo Jesus PARIZ ALANIS RECTIFICACION DE PARTIDA 261-596/ 2008" se hace saber que se solicito la siguiente Rectificacion de partida de Matrimonio: en el sentido de que donde dice, respecto de la conyuge Nancy Beatriz BRUNO CUPARO nacida el nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y tres debe de decir "nacida el nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres" por ser asi lo correcto.
Florida. Florida, 17 de octubre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32197 Oct 29- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ DA SILVA VILDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 330-306/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de VILDA RODRIGUEZ DA SILVA, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento, "hija del declarante y de Eroina Silva", debe decir: "hija del declarante y de Eroina da Silva, por ser lo correcto. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31990 Oct 28- Nov 10

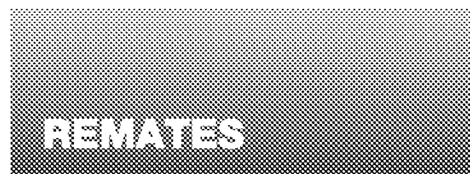
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5354 de fecha 26/09/2008 dictada por la Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Perez, en autos caratulados: "FERREIRA BARRIOS, LUCAS WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 342-629/2008". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCAS WALTER FERREIRA BARRIOS, Inscripto el 15//09/1994- nacido el 10/09/1994, en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 61, en el sentido que donde dice al margen: "Ferreyra Lucas Walter", debe decir: "Ferreira Lucas Walter", donde dice "comparece Eduardo Daniel Ferreyra", debe decir "comparece Eduardo Daniel Ferreira" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Pláxido Ferreira....y de Dominicia Ferreyra....", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Pláxido Ferreira....y de Dominicia Ferreira...."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
ROCHA, 20 DE OCTUBRE DEL 2008 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31997 Oct 28- Nov 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ VIDAL, EDUARDO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 20-411/2003 se hace saber que el 10 de diciembre de 2008 a las 10 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) unidad de propiedad horizontal 201 que forma parte del edificio Letra G, sito en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo (antes 22da. Sección Judicial) zona urbana localidad catastral Montevideo padrón matriz 403900 que según plano del agrimensor Nelson Gepp de Enero de 1970 cotejado e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9/8/72 con el nro. 69464 consta de una superficie de 31004 mts. 07 dms., y se deslinda: al O de frente a calle Continuación Madreselva entre Avenida de 50 mts. (hoy Avda. José Pedro Varela) y la calle Parma; línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden y corren: la primera 45,92 mts. de S a N y la segunda 209,21 mts. de S a N; 114,30 mts. de frente al N a la Avenida de 50 mts. (hoy Avda. José Pedro Varela) entre Continuación Madreselva y Avda. 31 de Marzo (hoy Avenida Damaso A. Larrañaga) uniendo ambas alineaciones ochava recta de 10 mts. de desarrollo; al E de frente a la Avenida 31 de Marzo (Hoy D. A. Larrañaga) entre Parma y Avda de 50 mts. (hoy Av. José P. Varela) tramo compuesto por línea curva de 111,92 mts. de desarrollo y línea recta de 185,90 mts. de desarrollo uniendo ambas alineaciones con la Avenida de 50 mts. (Hoy Jose P. Varela) ochava curva de 8,38 mts. La unidad se empadrona individualmente con el nro. 403900/201/G se ubica en el 2do. Piso a cota vertical + 7,10 mts. del Block G y consta de una superficie de 51 mts. 69 dms. y b) una fracción de campo sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones (antes 4ta. Sección Judicial y 5ta. Catastral) Paraje El Colorado zona rural padrón 43864 antes en m/a con el nro. 623 señalada como fracción 3 en el plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de Mayo de 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el nro. 8285 el 3/6/54 según el cual consta de una superficie de 4 ha 2121 mts., y se deslinda: con 94,94 mts. de frente al NE al Camino de las Tropas (hoy Ruta nacional nro. 36); 463,88 mts. al SE lindando con la fracción 2; 90 mts. al SO lindando con parte de la fracción 5 y 483,32 mts. al NO lindando con la fracción 4.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta y el 1% Municipal serán de cargo del expediente. 3) Se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional de ambos inmuebles así como eventuales deudas por gastos comunes por el que es propiedad horizontal autorizándose a descontar de los respectivos precios tan solo las sumas que surjan por concepto de deudas de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. Toda la documentación proporcionada como titulación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ero guardada con el nro. 3625. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de octubre de 2008 NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 11465 5/p 32838 Nov 03- Nov 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "SONEIRA, Sebastián c/ FUQUEZ ALBANEZ, Juan Eduardo y otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha IUE 2-37054/ 2005, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a la hora 14:00 en la Sede de la ANRCI (Uruguay 826) por intermedio del martillero Pablo Ponce de León, matrícula 5564 RUT 214920290011 y asistido por la Señora Alguacil del juzgado, se procederá al remate, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente Bien Inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª secc. jud. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 108151, e identificado con el plano de mensura del Agrimensor Vicente Irastorza de junio de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de junio de 1923, según el cual tiene una superficie de 126 m 1947 cm y se deslinda así: 6 metros de frente al sureste de la calle Charrúa, entre las calles Juan Manuel Blanes y Pablo de María, distando su punto extremo mas próximo 31 m 37 cm con la esquina formada por la intersección de las calles Charrúa y Juan Manuel Blanes; 20,98 m al suroeste y 6,03 m al noroeste lindando por ambos vientos con parte Pedro Darrieumeriou y 20,98 m al noreste con Pedro Darrieumeriou. La puerta de entrada del edificio se señala con el número 2021 de la calle Charrúa. SE PREVIENE: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar la comisión mas IVA al Rematador es decir el 3.66%, todo en efectivo o cheque certificado y en el acto. 2° Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3° Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador del 1.22%. 4° Que se desconoce la situación tributaria y fiscal del inmueble con referencia a la regularidad de sus construcciones, autorizándose a descontar del precio, tan solo las deudas que surgieren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5° El bien se encuentra ocupado por los deudores y actuales propietarios. 6° Toda la documentación con que se cuenta y ha sido proporcionada, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado, 25 de mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de octubre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 33202 Nov 05- Nov 11

SEXTO TURNO

ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos caratulados "METALURGICA M Y M LTDA c/ DIAZ, Fernando y otros.- Ejecución de Hipoteca."- Ficha IUE 30-15/2003, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local ubicado en Avenida Uruguay No. 826, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares estadounidenses billete, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, paraje "Paso Carrasco", antes décima novena sección judicial, zona urbana - suburbana, padrón número 39.859 (treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve) y padrón anterior número 16.845 (dieciséis mil ochocientos cuarenta y cinco) en mayor área, el cual está señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo en diciembre de 1977 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 4.578 el 2 de abril de 1979, según el cual consta de una superficie de 268 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados y se deslinda así: 7 metros 50 centímetros al Sur Este de frente a calle "B" (San Martín); dos líneas que miden 16 metros 50 centímetros y 19 metros 50 centímetros al Sur Oeste lindando con la fracción "A"; 7 metros 43 centímetros al Nor Oeste lindando con padrón número 16.861 y 37 metros al Nor Este lindando con el padrón número 16.844.- En dicho plano hay una nota que indica- servidumbres "non edificandi" frente: cinco metros; lateral: dos metros; fondo: veinte por ciento: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma, más el 3,66% por comisión el IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) a) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente; b) que existe deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros, junto con el 2% ITP parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder, imputables al precio hasta la fecha del remate) y con OSE.- c) no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro); d) la titulación no esta completa.- e) se desconoce la existencia de deudas, por construcciones y la situación ocupacional del bien.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22% y el Impuesto Departamental; 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6° Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de octubre de 2008.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9105 5/p 32832 Nov 03- Nov 07

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6° de Turno, dictada en autos caratulados: "GRUBER, PAULA INGRID C/ VIGO GONZALEZ, CARMEN Y OTROS"- EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Ficha: 30-504/2002 se hace saber que el próximo 25 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: padrones 30.568/002 y 30.568/003, sitos en la 24ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Enrique Abba de Noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/10/93 con el N° 23.310, tiene una superficie de 333 mts., 13 dmts. con 8 mts. 48 cmts. de frente al SO la calle Lorenzo J. Pérez, Nos de puerta 3193 y 3195 entre las calles 26 de Marzo y Luis Lamas, distando su punto extremo 7 mts. 45 cmts. de la esquina con la primera nombrada. La unidad 002, padrón individual 30.568/002, se ubica en P.B. a cota más 0 m. 45 cmts., tiene una superficie de 61 mts. 83 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Depósito "J1", Azotea "N1", Azotea "O1", Azotea "P1", Azotea "Y1" y Techo "J2". La unidad 003, padrón individual 30.568/003, se ubica I) Parte A en planta baja a cota vertical más 0 mts. 56 cmts., consta de una superficie de 59 ms. 50 cmts. y II) Parte B en el 1er. Piso, a cota más 4 mts. 3 cmts., con un área de 17 mts. 99 dmts. Superficie total de la unidad 003: 77 mts. 49 dmts. le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Patio "C", Depósito "D", Barrillero "E", Azotera "C1" Techo "D1", Azotea "Ñ1" y azotea "V2". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate,. 4°) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6°) Que existen de deudas por conceptos de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria por ambas unidades (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte Vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha de remate). 7°) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro) 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados a partir del 11/11/2008 en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2008.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9779 5/p 32959 Nov 04- Nov 10

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9°. Turno, dictada en autos:- "THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION c/ GASCO, RAMON y otros - Ejecución Hipotecaria" IUE- 35-304/2003; se hace saber que el día 11 de diciembre de 2008 a partir de las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUC 0700 366 700 15, asistido por la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sin base,

al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que les acceden: a) unidad cero cero uno (001) de propiedad horizontal, ley 14.261 que forma parte del edificio sito en la segunda (antes quinta) sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número dieciséis mil noventa y uno, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1970 y otro del mismo agrimensor de abril de 1977, inscriptos respectivamente en la Dirección General del Catastro Nacional, con los números 64.963 y 82.983 el 11 de diciembre de 1970 y el 19 de mayo de 1977, se compone de una superficie de trecientos veintisiete metros nueve mil ochocientos diez centímetros, con 10 metros de frente al este a la calle Juan Manuel Blanes, puertas de acceso señaladas con los números 1141, 1143, 1143 bis y 1145 entre las de Maldonado y Durazno distando el punto medio de dicho frente 17 metros de la esquina con la primera de las calles citadas. La referida unidad 001 está empadronada individualmente con el número 16.091/001, y según los referidos planos, se desarrolla en dos plantas: baja a cota vertical más 40 centímetros, superficie veintitrés metros siete mil seiscientos sesenta y seis centímetros y vivienda 001, parte en entrepiso a cota vertical más dos metros 46 centímetros con una superficie de veintiocho metros mil setecientos sesenta y cuatro centímetros. Superficie total de la unidad: CINCUENTA Y UN METROS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CENTÍMETROS y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Depósito Ds uno; acceso al subsuelo B; azotea y pretiles X uno". b) UNIDAD CERO CERO DOS (002), que forma parte del mismo edificio descripto en el literal anterior de la presente, empadronada individualmente con el número DIECISEIS MIL NOVENTA Y UNO BARRA CERO CERO DOS (16.091/002) la que según los planos referidos se desarrolla en dos plantas: baja a cota vertical más 10 centímetros con una superficie de ciento treinta y tres metros dos mil quinientos setenta centímetros y altillo a cota vertical mas dos metros ochenta centímetros con una superficie de diecisiete metros cuatrocientos veintisiete centímetros. Superficie total de la unidad CIENTO CINCUENTA METROS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Fondo S uno" bien común a cota vertical menos un metros 55 centímetros; de las azoteas y pretiles "Y uno" y "Z uno" y tanque de agua "M-2" y el garaje (bien común) señalado con la letra "G" en el plano del año 1977 con una superficie de 13 metros 2.822 centímetros con acceso por el número 1145 de la calle Juan Manuel Blanes y acceso "A". C) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial de Montevideo, padrón número DIECISEIS MIL NOVENTA Y DOS (16.092), el que según plano del agrimensor Oscar Weistal de julio de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de julio de 1981, con el número 94.822, se compone de una superficie de OCHENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y SEIS DECIMETROS, y se deslinda así: 7 metros 5 centímetros de frente al norte a la calle Maldonado, puerta de acceso señalada con el número 2000 (antes 1998 y 2000), 12 metros al este también de frente por ser esquina a Juan Manuel Blanes por donde la puerta de acceso se señala con el número 1099; 7 metros 9 centímetros al sur con parte del padrón 16091 y 11 metros 95 centímetros al oeste lindando con padrón 16093. d) Salón (local comercial) cero cero dos (002), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 según disposiciones de la ley 14261 y concordantes sito en la sexta sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número quince mil ochocientos noventa y cuatro (15894), el que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de diciembre del mismo año con el número 76.576, se compone de una superficie de ciento noventa y cinco metros, cuatro mil ciento cincuenta centímetros con 9 metros 92 centímetros al Noreste de frente a calle Juan Manuel Blanes puerta de acceso señalada con el número 1139 enre la calle Canelones y Constituyente, distando el punto más próximo de su frente a la calle Canelones 12 metros 60 centímetros del comienzo de la ochava recta formada por la intersección de las calles Blanes y Canelones. La unidad 002 está empadronada individualmente con el número QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BARRA CERO CERO DOS (15894/002) e) Solar de terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales sito en la segunda sección judicial de Montevideo, padrón número dieciséis mil noventa (16090) el que según plano del agrimensor Nelson Heguerte de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de agosto de 1991 con el número 20048, tiene una superficie de 326 metros 10 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a calle Juan Manuel Blanes, puertas números 1081, 1085, 1087 y 1089, distando el punto más próximo de dicho frente 21 metros 95 centímetros de la esquina formada por la citada calle y la calle Maldonado; 32 metros 60 centímetros al Sureste linda con padrón 16089; 10 metros al Suroeste linda con padrón 16097 y 32 metros 80 centímetros al Noroeste linda con padrón 16091. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional, efectivo, letra de cambio o cheque certificado. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra e impuesto del Rematador. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA. IV) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y E. Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. V) Existe deuda por Gravámenes Municipales (Tributos Domiciliarios, Tarifa de saneamiento, etc). VI) Se ignora, la situación ocupacional del bien así como si hay deudas por construcciones (BPS/ IMM), así como de gastos comunes en el caso de los inmuebles incorporados al régimen de propiedad horizontal. VII) Los títulos de propiedad, planos y antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en el Edificio Palacio de los Tribunales (1er. Piso - Of. Actuaria). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 20570 5/p 33049 Nov 04- Nov 10

DECIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. C/ CASTRO, ANA MARÍA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE: 21-251/2001, se hace saber que el 26 de noviembre de 2008 a las 15.00 hs, en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUT N° 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público en dólares americanos y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de U$S 200, del siguiente vehículo automotor: camioneta Tipo: FURGON, marca FIAT, Modelo FIORINO, año 1998, PADRÓN 487.062 de MONTEVIDEO, matrícula 558.756, motor: 2078469.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA. II) Que el bien tiene deudas de patente y multas las que no se autorizarán a descontar del precio obtenido en el remate. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada, la que se encuentra a disposición de los interesadas en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de octubre de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 2630 3/p 33195 Nov 05- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en los autos caratulados "ROIG RAMPONI, Juan Francisco c/ DO CARMO AZAMBUYA, María del Luján y Otros. Crédito Hipotecario." Fa. 2-40968/2006, se hace saber que el próximo 13 de noviembre a la hora 15 en el local de la calle Yaro N° 1121/ 23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. N° 002, y demás bienes comunes que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 19ª S. J. del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad Catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 142.188, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Sarandí Asuaga Nougué de junio de 1969 inscripto en la D.G.C. con el N° 62.750 el 19/11/1969, consta de una superficie 158 mt, con 10 mt de frente al E. sobre la calle Joaquín Requena Nº 2963, 2965 y 2965 bis, entre las calles Enrique Martínez y Gustavo Gallinal, distando el punto medio de dicho frente 23 mt 94 cm de esta última calle. La

unidad 002, esta empadronada individualmente con el Nº 142.188/002 (Joaquín Requena Nº 2963), y según el mencionado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 12 cm, con una superficie de 53 mt 99 dm, y le corresponde el uso exclusivo conjuntamente con la unidad 001 el uso del patio B (bien común). SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, así como el estado del mismo a la fecha respecto a adeudos con los distintos organismos públicos y servicios descentralizados en especial Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria. 5°) Se ignora existencia de deudas con el B.P.S. y por construcciones. 6°) Se ignora la existencia de adeudos por gastos comunes. 7°) Los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado (Zabala N° 1367 piso 3°) en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2008. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 32599 Oct 31- Nov 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los Autos caratulados "Dufour, Julio César c/ Ferreira Abreu, Jorge, IUE 185-146/2005, Demanda Ejecutiva", el día 14 de noviembre de 2008 a las 14 horas en Meneses 803 de Pando, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr 4327 RUT 110096770019 y presidido por Sr. Alguacil se procederá al remate público, al mejor postor, en moneda nacional y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 8.337,34 (Pesos uruguayos ocho mil trescientos treinta y siete con treinta y cuatro centésimos), el bien inmueble fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en el paraje Puntas del Arenal, 14ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, empadronada con el número 56059, antes en mayor área con el Nº 2014, señalada como la fracción Nº 1 en el plano del Agrim Heber H. Rebufello de mayo de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 3392 el día 17 de mayo de 1971 y se compone de una superficie de 1 Hectárea 9688 mc, lindando así: al Norte en 148,20 metros con el padrón 2015; al Sur 305 metros lindando con el padrón 2018; al Noreste 174,70 metros de frente a Ruta Nacional Nº 80; al Sureste 46,44 metros frente a Camino Nacional; y al Oeste 74,90 metros con el padrón 2047. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 3,66% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,22% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que el bien posee deudas por concepto de contribución inmobiliaria, desconociéndose su situación ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran en la caja de seguridad de la sede a disposición y estudio de los interesados.

Pando, 31 de octubre de 2008. Dra. Ma. LAURA SUNHARY, Juez de Paz Dptal.

20) $ 4451 3/p 33287 Nov 05- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Par mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2° Turno; se hace saber que en autos caratulados "BONINI, MARTA C/ PALQUE DE FREGEIRO, OLGA y Otro " (Ficha 2-55403/2004), el día 4 de diciembre del 2008 a las 12 horas, en las puertas de esta sede judicial - Avda. Giannattasio Km. 22.800, Solymar -; el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $. 110.028,67, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N°. 89 de la ciudad de Mercedes, 1ª sección judicial de Soriano; empadronado con el N°. 5808; señalado como N°. 2 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini de marzo de 1970, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano por decreto N°. 7578 el 6 de abril de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N°. 4299 el 30 de abril del mismo año. Consta de una superficie de 312,52 metros cuadrados, y se deslinda: 10 metros de frente al Este a la calle Cerrito, distando su punto medio de la esquina con la calle Castro y Careaga 29,20 metros; 30,88 metros al Sur con padrón N°. 983; 10 metros al Oeste con lote N°. 1 del mismo plano; y 31,74 metros al Norte con padrón N°. 5796.- SE PREVIENE QUE: I) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% de la misma en carácter de seña, y la comisión de compra del Rematador e IVA equivalente al 3,66% del precio del remate; 2) serán también de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA equivalente al 1,22% del precio resultante; 4) el 1% de Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio; 5) existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; y se desconoce si existen otros adeudos; 6) el inmueble está ocupado por personas distintas a la demandada; 7) el bien sale a remate en las condiciones que surgen del expediente; 8) los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de la Sede (Avda. Ing. Luis Giannattasio Km. 22.800 - Solymar).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 22 de octubre del 2008.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4653 3/p 33048 Nov 04- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos BROU C/ LEGUIZAMON WASHINGTON Y OTRA Juicio Ejecutivo IUE 290-51/2003,- se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2008, a las 14 horas, en las Puertas de esta Sede,- sita en Edificio San Lázaro, calle Sarandí casi Ledesma de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador ALARQUIN LLANES Matrícula 3762 RUT 150019140013, asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a 'la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 001 del Edificio construido en el terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje Barrio Iporá, manzana catastral 1004, emparonado con el número 5690, el que según plano de mensura y división horizontal Ley 10751 según Ley 14.261, suscripto por el Agrimensor Omar Hernández de fecha abril de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 15 de junio de 1987, con el número 1.701, consta de una superficie de 507 metros 71 decímetros, con 17 metros al Norte de frente a calle 25 de Mayo y 29 metros 87 centímetros al Este también de frente por ser esquina a calle Anacahuita..- La Unidad CERO CERO UNO está empadronada con el número 5690/001, según el plano citado se ubica en Planta Baja a cota más 0 metro 35 centímetros, según título consta de una superficie de 65 metros 63 decímetros y según plano de 65 metros 73 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de patio "D" y patio "F".- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y/o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración, tributos e impuestos que la Lay pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión más IVA del Rematador 3,66%, sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta mas IVA del Rematador 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal, sobre el precio de venta.- 5) Que el inmueble se subasta en las condiciones que surgen del expediente, y de la titulación agregada al mismo, el que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales se efectúan cinco

publicaciones.- Maldonado, 8 de octubre de 2008.- Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 7419 5/p 32527 Oct 31- Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

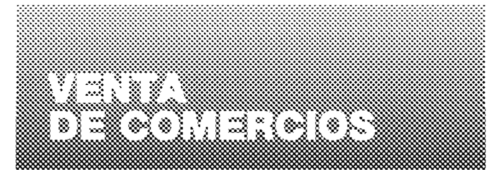
FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BROU, HOY REPUBLICA AFISA c/ MIRANDA, SUSANA y OTRO" juicio ejecutivo IUE 294-717/2001, se hace saber que el próximo martes 18 de noviembre de 2008 a partir de las 14,30 horas en las puertas de esta Sede, ubicada en 25 de mayo 727, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: solar baldío ubicado en el Balneario "Costa Bonita", séptima sección judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, empadronado antes en mayor área con el número 1019, y empadronado actualmente con el número 44059 -solar 10 de la manzana 48- que según plano del agrimensor Nelson Soria de junio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 15 de julio de 1950 con el número 193, según el cuál tiene una superficie de 537 metros cuadrados, 14 decímetros y se deslinda así: 26 metros al sureste de frente a calle pública, 12 metros 50 centímetros al suroeste también de frente a calle pública por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 31 metros al noroeste lindando con solar 9; y 17 metros 50 centímetros al noreste lindando con parte del solar 11, siendo todos los solares de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en pesos uruguayos. 2) Sólo se podrán descontar del precio las sumas que la sede autorice, teniendo un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% sobre el precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 5) La documentación referente al bien se encuentra en la oficina del Juzgado en 25 de mayo 727, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 2 publicaciones. Maldonado, 03 de octubre de 2008. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2833 2/p 33130 Nov 05- Nov 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ REGGIARDO MATTIAUDA, Esthela y otros. Intimación de pago. Hoy, Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario. (IUE / 305/418/2003) se hace saber que el día 18 de noviembre de 2008, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUT 120010480014) en acto que presidirá la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, del inmueble siguiente: Unidad 002, padrón individual nueve mil quinientos dos / cero cero dos (9502/002) y su cuota parte en los bienes comunes, del edificio construido en una fracción de terreno ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el número nueve mil quinientos dos, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Andrés Piaggio, de 24 de marzo de 1999, aprobado por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Paysandú el 27 de diciembre de 2000, e inscripto en la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el número 10.102 el 30 de diciembre de 1999, consta de un área de trescientos ochenta y seis metros, noventa y dos decímetros, con 11 metros 67 centímetros de frente al Norte, a calle 18 de Julio, número de puerta 810, distando el punto medio del mismo 17 metros 725 milímetros de la esquina formada al Oeste con calle Baltasar Brum. La referida unidad está compuesta por: a) casa 002 (Parte A) en la planta baja, de cota más 28 centímetros, con un área de ciento dieciocho metros, sesenta y siete decímetros; b) entrepiso (Parte B) en entrepiso de cota más 2 metros 68 centímetros a más 2 metros 79 centímetros, con una superficie de cuarenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros; y c) entrepiso (Parte C) de cota más 2 metros 48 centímetros, con una superficie de cuarenta y cuatro metros, treinta y cinco decímetros. Superficie total de la unidad: doscientos ocho metros, cincuenta y siete decímetros. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: "Patio D", "Patio cubierto E" y "Patio F".-
SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% al serle aceptada su oferta, más el 3,96% de comisión e impuesto al contado y en efectivo.- b) Saldo del precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- c) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán a cargo del adquirente. d) La actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate.- e) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. f) No resulta del expediente que el mismo esté asegurado contra incendios. g) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. h) Art. 4 Ley 14261 "Todas las unidades incorporadas al régimen de la presente Ley quedan sujetas a servidumbre legal de pasaje, conservación, reparación y control de funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias, eléctricas, de agua corriente, de gas, calefacción, de los ductos de ventilación, incineración y demás servicios que existieren o instalaren." i) La documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio, en este Juzgado.
Paysandú 23 de octubre de 2008. Esc. Verónica Castillo Bugaiov, Actuaria Adjunta.
20) $ 5867 3/p 32865 Nov 04- Nov 06



Ley 26/9/904.- EDUARDO LUIS ENRICO ROBAINA y ALICIA BEATRIZ DEMARTINI BARBIERI prometieron vender a MARÍA CAROLINA MUIÑO AROSTEGUY Kiosco "MAREA" en Ramón Massini 3386. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 30066 Oct 13- Nov 07

Ley 2.904, Nestor Neil Criscio transfiere a favor de los Sres. José Gabriel Sellanes e Irene Soba las accione correspondientes a la sociedad Vinisol S.A., titular de la frecuencia 102.1 Mhz. Canal 271 "FM LA PALOMA" de departamento de Rocha, ubicada en Calle Nande, casi Sagitario Barrio Country La Paloma. Llamado a acreedores".
25) $ 4047 20/p 30161 Oct 14- Nov 10

LEY 2.904 del 26/9/1904. INSTITUTO ARIEL HEBREO URUGUAYO, prometió vender a ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL, colegio, sito en la calle 21 de setiembre numero 2741. Acreedores presentarse en Rincón 468 piso 2.
25) $ 2698 20/p 30629 Oct 16- Nov 12

"Ley 2.904, Nicolás Zalcberg Weisz tranfiere a favor de Fernando Daniel Viera Tejera los derechos de explotación de frecuencia 103.3 Mhz, Canal CX-277A, denominada "América FM", con domicilio en Carlos Bortagaray 66 de la ciudad de Salto, departamento de Salto. Llamado acreedores".
25) $ 4047 20/p 31739 Oct 24- Nov 20

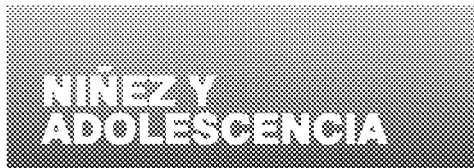
Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 3 "sita en Velsen No. 4549 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/ 501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 31921 Oct 27- Nov 21

Diamela del Carmen Belo, prometió vender a Jorge Ricardo Sosa, el establecimiento comercial «Peinados Carmen», sito en Pedro Berro 949 bis Montevideo, con giro peluquería. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio.
25) $ 2698 20/p 32047 Oct 28- Nov 24

MILLE FEUILLE A LA FOLIE S.R.L. Prometió Vender a CAFACOR S.A comercio ramo cafeteria, gastronomia, Avenida Arocena 1627, Montevideo, con el nombre de A LA FOLIE CAFE o MILLE FEUILLE A LA FOLIE Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 32770 Nov 03- Nov 28

LEY 26/09/1904
ARLET LOURDES CASTRO DIAZ PROMETIO VENDER A CLAUDIA

CIGANDA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "VERDE MANZANA" SITO EN LA CALLE GRGORIO SUAREZ NÚMERO 2718.
ACREEDORES PREENTARSE A LA AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA NUMERO 1112.
25) $ 2698 20/p 33099 Nov 05- Dic 02



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "INAU C/ PIRIZ, SILVIA STELA - SEPARACION DEFINITIVA- 2-45325/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA STELA PIRIZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 2 de Octubre de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 31754 Oct 24- Nov 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUINTANA MARTINEZ, FERNANDA GABRIELA C/ PAIVA DIAZ, MIGUEL BENJAMIN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- 2-27500/2008", se cita, llama y emplaza a MIGUEL BENJAMIN PAIVA DIAZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 26 de Junio 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31954 Oct 28- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "RICARDO WALTER, MARIA LOURDES C/ GONZALEZ, LUIS ALBERTO. TENENCIA. RATIFICACION.". Fa. 2-23942/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. LUIS ALBERTO GONZALEZ dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el dieciseis de octubre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32625 Oct 31- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PERAZZO, VERONICA ROSA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION", Nº de ficha 2-27969/2007; se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO RAMON PEREYRA en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32238 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RIVAS MARTINEZ, ALLISON DAHIANA. SOLICITANTE: MARTINEZ FAGUNDEZ, CLAUDIA MARLENE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-28161/2008; se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO RIVAS en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de Octubre de dos mil ocho.- Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 32617 Oct 31- Nov 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "RIVERO BRAYBANTI, NELSA BEATRIZ C/ UGARTE ESPINOSA, RICARDO MANUEL-RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha N° 2-20751/2008, se da noticia, al Sr. RICARDO MANUEL UGARTE ESPINOSA, que en autos se presentó la Sra. NELSA BEATRIZ RIVERO BRAYBANTI, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre los menores Ricardo Junior Ugarte Rivero y Brian Emanuel Ugarte Rivero.- Montevideo, ocho de octubre de dos mil ocho. Se deja constancia que por auto 4236/2008 de fecha 26 de setiembre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31705 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SAN MARTIN, SILVIA C/ NUÑEZ JARA, WILSON" - AUTORIZACION-PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-50468/2008 se cita y emplaza a WILSON NUÑEZ JARA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de Octubre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33185 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "HERMOSO KARINA FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA." - IUE: 2-29409/2008 y por decreto Nº 4336 de fecha 07/10/2008 se notifica al Sr. EDGARD NELSON ALBERTO de esta gestión.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4336 de fecha 07.10.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, diez de octubre de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32322 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SOSA SILVA ANGELA, RATIFICACION DE TENENCIA." - IUE: 2-5685/2008 y por decreto Nº 881 de fecha 26/03/2008 se emplaza al Sr. ISMAEL OMAR SUAREZ SOSA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4261 de fecha 02.10.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, ocho de octubre de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32367 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ANA MARIA. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-35638/2008, por decreto nro. 3907/2008 de fecha 11.09.2008, se dispuso dar noticia al Sr. ENRIQUE ANTONIO LAULHE de estas actuaciones.
Se deja constancia que por el mismo auto se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de setiembre de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32463 Oct 31- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MOREIRA QUINTANA, SANDRA ISABEL -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha I.U.E. 459-107/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN ALFREDO GONZALEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien se seguirán las

presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 957/2008 de fecha 13.3.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, veinticinco de setiembre de dos mil ocho. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32003 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º. Turno, dictada en autos: "COITIÑO RENEE C/ FURTADO LEONARDO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA de POBREZA." Ficha Nº 440-1396/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO FURTADO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 09 de setiembre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32657 Nov 03- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PAESCH, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha Nº 458-763/2007; se cita, llama y emplaza a la Sra. GUSTAVO ERNESTO PADILLA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 18 de Setiembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32658 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ VALERIA C/ ALONSO PIRIZ WILDER HECTOR- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 180-987-2007", se cita, llama y emplaza a la Sr. WILDER HECTOR ALONSO PIRIZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA once días de Setiembre de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CONSTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32298 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-766/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR GOLDARAZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32455 Oct 31- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "IMPERIAL, Penélope. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 225-600/2008, por decreto Nº 3881 de fecha 16 de setiembre de 2008, se CITA LLAMA y EMPLAZA al Sr. Javier Eduardo SEQUEIRA, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 3881 del 16 de setiembre de 2008.-
Rosario, 8 de Octubre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32179 Oct 29- Nov 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ROSAS, SILVIA Y LUCAS, VANNINA.- CONVENIO" FA. 286-916/2006, SE NOTIFICA a Alcides Furtado Montes de Oca, que en estos Autos se presentaron Silvia Rosas y Vannina Lucas a los efectos de homologar un convenio respecto de la tenencia de la menor Georgina Furtado.
Por Auto Nº 3069/20087 de fecha 03/06/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 24 de Junio de 2008 Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 32518 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "JARA RAMIREZ, DEBORAH.- RATIFICACION DE TENENCIA", FA. 286-870/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILLIAM DA COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento dedesignarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 12 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 3333 10/p 32526 Oct 31- Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO, ESTELA PAOLA C/ TROYA, CONRADO RAFAEL. TENENCIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-199/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CONRADO RAFAEL TROYA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 1º de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31639 Oct 24- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "COITIÑO FERNANDEZ NELSA DORALY Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-778/2008, se NOTIFICA a los Sres. MARTA MARIELA IBARRONDO ECHEVERRIAGA y CLAUDIO LEONARDO SILVA CARDOZO, que se han presentado los Sres. NELSA DORALY COITIÑO FERNANDEZ y CARLOS DANTE IBARRONDO ECHEVERRIGA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor MONICA GABRIELA SILVA IBARRONDO. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 15 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32877 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "YERI RUIZ MARIA CRISTINA C/ SANTAMARIA AQUINO OSCAR

HERNANDO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F. A. 371-812/2006 se hace saber que se EMPLAZA a OSCAR HERNANDO SANTAMARIA AQUINO para que comparezca en estos sutos dentro del plazo de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
San José, 19 de mayo del 2008.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32117 Oct 28- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FABEIRO PINTOS, CLAUDIA YAMILA - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 381-653/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA PAOLA PINTOS, C.I. 4.557.274-9, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto a la niña CLAUDIA YAMILA FABEIRO PINTOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. RICARDO FABEIRO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiuno de octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32696 Nov 03- Nov 14

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 07/10/2008 en el asunto 42/2007, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A., afectando la de ocupación el padrón N° 8440 en 11 Hás. 6909 m² y la de paso afecta el predio padrón N° 8443 (p) en 4400 m²; ambos en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha.
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1250 3/p 33118 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 641/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 9104 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1250 3/p 33119 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1595/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 8011, de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sra. Silvia Raquel Menchaca González y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1250 3/p 33190 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/10/2008 en el asunto 110/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DELCOSUR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones N° 1320, 1624 (p), 1633, 1634, 4599, 4655, 5098, 5490, 5717 y 16033 de la 3ª Sección Catastral y los predios padrones N° 1114, 1115 (p), 1116, 1117, 1118, 1119, 1124 (p), 1129 (p), 1135, 1142, 1146, 1212, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1265, 1267, 1268, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1278, 1290, 1292, 1293, 1295, 1298, 1305, 1307, 1309, 1359, 1362, 1364, 1365, 1369, 1383, 1413, 4044, 5803, 6309, 7005, 7181, 7240, 8098, 8415, 8416, 8417, 8779, 10936, 11800, 11820, 12206, 12580, 12755, 13682, 14399, 14782, 15265, 15266, 15267, 16854 y 17243 ubicados en la 4ª Sección Catastral y un predio sin empadronar, todos del Dpto. de San José, en un área total de 3508 hás. 2770 m².
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 2499 3/p 33191 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/10/2008 en el asunto 312/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel, afectando a los predios padrones N° 1260, 1280, 1402, 1484, 1503, 2472, 2554, 2743, 2744, 3021, 4968, 5107 (p), 5110, 5245, 6308, 6309, 6579, 6743, 6887, 6888, 6889, 6890, 7692, 7937, 7939, 8895, 8896, 9237 (p), 10880, 11143, 11144, 11345, 11346, 12028, 12029 y 12030 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 5154 hás. 1714 m².
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1500 3/p 33192 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1843/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 9534 y 9536 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sr. Elías Hernández Carballo y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1250 3/p 33193 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 23/10/2008 en el asunto 70/2007, se autorizó la realización de 17 perforaciones dentro del área delimitada por el Permiso de Prospección otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. con fecha 18/09/2008, afectando al predio padrón N° 959 de la localidad catastral Minas de Corrales, los predios números 985, 1025, 1044, 2296, 2338, 3237, 3374, 3935, 4133, 5420, 7714, 7715, 8874, 9069, 9551, 11180, 11240, 11241, 11242, 11470, 11471, 11472, 11473, 11474, 11690 y 11691 de la 5ª Sección Catastral y los predios números 1285, 1313, 1319, 1459, 2386, 2387, 2534, 2860, 3107, 3454, 3729, 3800, 4075, 4350, 5471, 6296, 6895, 8037, 8973, 8974, 8975, 8976, 8977, 9051, 9052, 9160, 9559, 9560, 10043, 10316, 10317, 11008, 12304, 12305, 12469 y 12470 de la 6ª Sección Catastral, todos del Dpto. de Rivera, en un área de total de 2598 hás. 4007 m².
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 2249 3/p 33194 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA SALUD



Montevideo, 30 de octubre de 2008.
DE: DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD, ASESORIA JURÍDICA.
A: ASESORÍA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.
Por Resolución Nº 486 de fecha 2 de octubre de 2008,
LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE:
1º) Aplícase la firma "COMPRA VENTA DE CEREALES S.A.", RUT 215071340018, sito en Francisco Sain Rosas Nº 4999 de esta ciudad, una multa consistente en 20.000 U.I. (veinte mil Unidades Indexadas) por incumplimiento a la normativa vigente.
2º) Establécese que en caso de reiteración infraccionaria, esta Secretaría de Estado podrá aplicar sanciones más severas al referido establecimiento de acuerdo con la normativa vigente.
3º) Notifíquese. Pase a sus efectos al Programa Nacional para el Control del Tabaco y al Departamento de Finanzas y Tesorería.
Dr Jorge Basso Garrido, Director General de Salud, M.S.P..
27) (Cta. Cte.) 3/p 33117 Nov 05- Nov 07

ENTES AUTONOMOS
B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de subsidio que se indica:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio; 3.837.923-7, Martín Gaudín, 244/2008, 2007/1/11033, SDES.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33152 Nov 05- Nov 07

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno de Montevideo, en autos" Eber Moas contra María Ildiz Casanova, y sucesores de Américo Angel Masi Precioso, Ejecución Hipotecaria IUE 2-11354/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Américo Angel Masi Precioso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 2 de octubre del 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 32315 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratualados: "AQUINO, ROQUE C/ AQUINO SANTANA, MATIAS Y FABIAN Y OTROS - PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-33547/2008, se emplaza a ENZO DANIEL AQUINO SANTANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.- Montevideo, 27 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 32937 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "FERREIRA, CELIA C/ OLAIZOLA ISASA, CARLOS ALBERTO Y NELLY MARIA. PARTICION". Fa. 48-678/2004, se hace saber que en los mismos, se emplaza a los sucesores de la fallecida JULIA BARRETO a estar a Derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, el cinco de setiembre de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 31785 Oct 27- Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERNANDEZ NUÑEZ, NUBIA EMILZA C/ NILO, LUIS ALBERTO-" FICHA Nro. 2-46163/2008, por Resolución Nro. 4691/2008 de fecha 25/09/2008, cítese y emplacese a estar a derecho en estos obrados a LUIS ALBERTO NILO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que los presentes autos fueron tramitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18078.-
Montevideo, 7 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 31981 Oct 28- Nov 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERNANDEZ NUÑEZ, NUBIA EMILZA C/ NILO, LUIS ALBERTO Y OTROS-" FICHA Nro. 2-46166/2008, por Resolución Nro. 4692/2008 de fecha 25/09/2008, cítese y emplacese a estar a derecho en estos obrados a LUIS ALBERTO NILO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que los presentes autos fueron tramitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18078.-
Montevideo, 7 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 31982 Oct 28- Nov 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "JANCSO, ANNA y otros -Ley 18246, Unión Concubinaria- Ficha: 2-25360/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2836/2008 de fecha 18/08/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. SILVIA RODRIGUEZ SOSA, asi como a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 9 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32021 Oct 28- Nov 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "MURIAS María del Carmen" - AUTORIZACION PARA VIAJAR - IUE 2-56071/2007, se cita llama y emplaza a Daniel RODRIGUEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 7 de Octubre de 2008.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 32272 Oct 29- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, caratulados: "NUÑEZ Ana María c/ MANSILLA RICHARD, Javier y NUÑEZ María Celia" - FICHA: 2-57652/2007, se cita, llama y emplaza a RICHARD JAVIER MANSILLA y MARIA CELIA NUÑEZ, a

que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil ocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 32793 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BERALDO VISCAR, ADRIANA OLGA C/ CABRAL, CARLOS Y OTROS. ACCION DE ESTADO CIVIL. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL", FICHA: 2-36664/2007 SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ARTURO RENE CABRAL A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 33120 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, se cita y emplaza a los herederos de los causantes Juan Francisco Rodríguez de León y Leoncia Hernández Rodríguez, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en los autos "Edificio Rivera II c/ Rodríguez Hernández, Myriam Magalí- Ejecución de Hipoteca Recíproca" - Ficha nº 2-15132/2007, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de Agosto de 2008 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 31932 Oct 27- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, en autos caratulados "Cooperativa Olimar, Afaf 1 y La Florida c/ Ballestero Caggiani, Aida Ana Beatriz y/o sucesores a cualquier título - Otras causales, Rescisión de contrato, Desalojo - Fa. 2-41272/2008" se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a Aida Ana Beatriz Ballestero Caggiani y/o sus eventuales herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en Zabala 1367 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de dos mil ocho. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 32952 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por decreto No. 2033/2008, del 11 de setiembre de 2008 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictado en autos caratulados: "Taborda y López SRL c/ Ifer, Aldo Milton y otros -Juicio Ejecutivo- Ficha 2-2071/2004, citese y emplácese por edicto a los sucesores de Adolfo Ifer Martorella, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto al causante referido a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense edictos por el término legal. Montevideo, 10 de octubre de 2008. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 33098 Nov 05- Nov 18

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados "Administración Zefferino LTDA c/ Junio Jaime Victor.- Juicio Ejecutivo" Fa. 2-10859/2007, según decretos 689/2007 de fecha 28 de marzo de 2007 y 2506/2008 de fecha 9 de setiembre de 2008, se cita de excepciones a Victor Junio Jaime por el plazo de diez días, emplazándose a comparecer en autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de continuar con defensor de oficio.- Montevideo, 19 de setiembre del dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 32472 Oct 31- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en los autos caratulados "Da Silva Quiven, Remedios c/ Vázquez, Manuel. Proceso Ejecutivo. Cambiario" ficha IUE 2-40.717/2005 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de MANUEL VAZQUEZ ALCALDE para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 3 de octubre de 2008.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 31890 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 22 Turno en autos caratulados: "Batavy Sociedad de Responsabilidad Limitada contra Bustti Acuña Juan Ildefonso y Chiarla Ana María. Escrituración Judicial." IUE 2-43954-2007 se cita, llama y emplaza a Juan Ildefonso Bustti Acuña y a Ana María Chiarla Parard y a/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 1 de octubre de2008. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 32772 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 23° Turno, en autos caratulados Marta Ramírez con Elida Camacho y otros Ficha- 135-90/1997 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Elida Camacho y en especial a Maria de los Angeles Camacho y Gladis Camacho, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veinte de Octubre de dos mil ocho. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 31764 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25to. Turno en autos caratulados "AISENSTEIN LEVIN, JULIO EDUARDO y otros c/ ETCHEGORRY, FERNANDO y otros- ESCRITURACION JUDICIAL" fa. 2-32345/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. Juan, Marta y María Mercedes Caubios Bidegaray, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello se expide el presente en Montevideo el 17 de julio de 2008. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 31955 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o. Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. c/ Padrón No. 43.599 (p) - Oblación y consignación", IUE 2-40117/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 43.599, ubicado en la localidad catastral Montevideo rural, y/o a quien pueda acreditar la calidad de propietario de dicho inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos

procedimientos.- Montevideo, 23 de octubre de 2008. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32763 Nov 03- Nov 14

VARIOS

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 1º octubre 2008
Inscripción: Nº 41385 el 02/10/2008
Constituyente: CARMEN ILIANA MOLL CABEZAS
Beneficiario: Esmeralda Leonor Cabezas Russo
Padrón: Nº 7509 de Montevideo
Tasación BHU: 2.581,79 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 32138 Oct 28- Nov 10

COOPERATIVA CONSORCIO

Convoca a socios al acto eleccionario para la renovación de autoridades a realizarse el día 12 de noviembre de 2008, en el horario de 14 a 20 horas, en Roque Barcia 1477 of. 9 y 10, Montevideo, 31 de octubre de 2008.
27) $ 750 3/p 33046 Nov 04- Nov 06

PODER JUDICIAL
ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "RIPOLL SOUTO, Teofilo Bernabé c/ RIPOLL RODRIGUEZ, María Laura y OTROS. - PARTICION-". (Ficha 156-1125/2006), según Providencia Nº 6028/07, dictada en autos con fecha 21/09/ 2007, citándose a los herederos del Sr. Pedro Waldemar Ripoll, a comparecer y estar a derecho en estos autos, dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Artigas 1 de Febrero de 2008. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 31825 Oct 27- Nov 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ CUADRA, EMILIO MANUEL Y OTRO C/. GONZALEZ RODRIGUEZ VICENTE NICOLAS Y OTROS "D. Y PERJUICIOS-", I.U.E. 168-1093/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERÓNIMO CARRION en carácter de citado en garantía, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 4195/2008 DE FECHA 02.09.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 26 de Setiembre de 2008. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 31673 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: " D.G.I C/ SILVERA, MARCELO Y OTROS. MEDIDA CAUTELAR" Ficha IUE: 171-96/2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A MARCELO SILVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 08 de octubre de 2008. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 31616 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: LUIS HERNANDEZ, RAQUEL SUAREZ, por sí y en repesentación de MAICOL LA CRUZ C/ SERGIO LA CRUZ. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD", Ficha 175-842/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO LA CRUZ DE LEON por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 22 de Agosto de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 32798 Nov 03- Nov 14

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3º Sección Judicial de Canelones - Dra. María Laura SUNHARY DE LAS CARRERAS dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-110/2008, se hace saber que ante esta Sede se han presentado O.S.E. promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por con cepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el Nº 26273, ubicada en la 3º Sección Catastral del Depto de Canelones, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Canelones) el 10.10.2007 con el Nº 13.864, se señala como Servidumbre Nº 4, tiene como superficie 1.294 m2 y su deslinde es el siguiente: al E 129 m 40 de frente a Camino Vecinal; al S 10 m lindando con el Padrón Nº 14.375 (Servidumbre Nº 5); al O 129 m 40 lindando con el Padrón Nº 26.273 y al N 10 m, lindando con el Padrón Nº 42.806 (Servidumbre Nº 3).
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a quien pueda acreditar la calidad de propietario del inmueble de autos y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo. Los Cerrillos, 12 de Setiembre de 2008.- Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 31849 Oct 27- Nov 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "SOLAHEGUI, Daniela", IUE 225-98/2008, y por Decreto Nº 3733 de fecha 8 de setiembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YISEL CAROLINA COLMAN, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 2754 del 22 de julio de 2008.-
Rosario, 07 de Octubre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 32180 Oct 29- Nov 11

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "SCALESE RODRIGUEZ, MARIO RAFAEL. ESCRITURACION JUDICIAL, Ficha Nº 235-71/2008" , por resolución Nº 248 de fecha 4 de setiembre de 2008, se CITA DE EXCEPCIONES a Juvenal SORIA, Carolina CHARBONIER, Pedro Dionisio LEYS GARCIA, Juana Roma PARODI y Julieta GARCIA VIDAL, y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 1.543, señalado como Solar 14 de la Manzana 203 (antes en mayor área 1.544, Solar 5 Manzana E) ubicado en zona Sub urbana 9ª. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan Lacaze; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo percibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículo 127.3 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 1 de octubre de 2008.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.
27) $ 7498 10/p 31656 Oct 24- Nov 06

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer

Turno, dictada en autos: "EDIFICIO GALERIA SAGASTI C/ NYDERTHAL S.A. O NYDERTAL S.A. = JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-1637/1997, según providencia Nº 208 del 7/02/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, al último titular registral de la unidad de propiedad horizontal 013 - CLAVE INDUSTRIAS ELECTRICA Y MUSICALES S.A. -, la cual forma parte del Edificio Galería Sagasti, padrón individual No. 18/13 - Punta del Este, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Maldonado, 15 de febrero de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4999 10/p 31802 Oct 27- Nov 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "MACHADO CUÑA DILMA C/ MACIEL OLIVERA JOSE Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS, (Ficha IUE 331-293/2007), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. CLAUDIOMIRO MACHADO y GUSTAVO MACIEL MACHADO, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32729 Nov 03- Nov 14

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. dictada en autos "O.S.E. TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. 342-361/2006" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 180 de fecha 9 de abril de 2008 se CITA Y EMPLAZA a los Sres. TEOFILO ROMULO SILVEIRA, TERESA RIVERO, ADOLFO GUILLERMO OLIVERA BELLONI Y ARNALDO OLIVERA BELLONI, sus eventuales sucesores, y a todos los que se consideren con derechos, en la fracción de terreno padrón No. 182 (p) sita en la localidad catastral 18 de Julio, 5a. sección catastral del Dpto. de Rocha, la que conforme al plano de mensura del Ing. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el 24/8/01 con el No. 11.235, tiene una superficie de 74 m2 30 dm2 y se deslinda así: al Sur, 6 m 24 de frente a Ruta No. 19; al oeste, 12 m 72; al Norte 5 m 78; y al Este 12 m 12 lindando por todos los vientos con resto del padrón No. 182 (p) a estar a derecho, por un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones en Chuy el día dieciseis de abril de dos mil ocho.- Dra. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32016 Oct 28- Nov 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "PEREZ MENDEZ JOSE MARÍA Y OTROS. C/ KILDO S.A. Y OTRO. DEMANDA LABORAL" IUE 357-133/2006 se cita llama y emplaza a KILDO S.A. por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 del C.G.P.) según lo ordenado por Decreto Nº 3584/2008 de fecha 20/10/2008. Se deja contancia que el presente se diligencia sin costo por litigar con Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Salto a veintiocho días del mes de octubre de dos mil ocho. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 33087 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO.

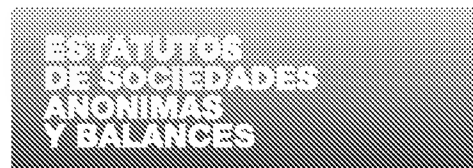
Por disposición del Sr. Juez de Paz Depotal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "RODRIGUEZ INES Y OTRAS C/ DELCIA RODRIGUEZ. EJECUCION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA" IUE 359-360/2007 y de acuerdo a lo dispuesto, por decreto N1º 3668 de 18/12/2007 se emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de la Sra. DELCIA RODRIGUEZ. Asimismo se hace saber que litiga beneficiada de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintitrés de Octubre de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.
27) (Sin Costo) 10/p 33088 Nov 05- Nov 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "PORLEY CHACON ANA LAURA C/ BARBANO MACHI JUAN JOSE" INVESTIGACION DE PATERNIDAD F. A. 370-290/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 3921/2008 de fecha 9/9/2008, se EMPLAZA a JUAN JOSE BARBANO MACHI y a quienes consideren que tengan derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 09 de Octubre de 2008.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32601 Oct 31- Nov 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en autos: "GANDOLFO, SALVADOR C/ GANDOLFO, MARTHA VALERIA. Cese de paensión alimenticia. I.U.E 382-44/2007; se cita, llama y emplaza a MARTHA VALERIA GANDOLFO ABUD, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 21 de setiembre de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 32804 Nov 03- Nov 14



REFORMAS

CONSULTORA ANGARD S.A.
Reducción de Capital

Artículo 294 - Ley 16.060
Asamblea: 24.10.08
Documentación: 25 DE MAYO 467 Esc. 202 - Montevideo
Plazo para oposición: 30 días
Capital Integrado: Dólares 50.000
Capital Autorizado: Dólares 50.000.
28) $ 9820 10/p 32170 Oct 29- Nov 11

FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 28.10.2008
Capital integrado: $ 323.781.522.-
Documentación: Rincón 468/4.
Plazo: 30 días.
28) $ 4910 10/p 32862 Nov 04- Nov 17

THIRLOWAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 10/12/2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 10.000.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4
Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 32973 Nov 04- Nov 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL DIAZ MAYNARD (FICHA 2-50505/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33378 Nov 06- Nov 19

GINO MAXIMILIANO BOSELLI CECCOLINI (FICHA 2-50294/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33391 Nov 06- Nov 19

SEGUNDO TURNO

BIBIANA ANTONIA DUOMARCO TOME (FICHA 2-53730/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33284 Nov 06- Nov 19

AURA o AURORA CERTORIO (FICHA 2-58006/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33339 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

IRENE TERESA DE MORI PEREYRA y FRANCISCA PEREYRA LELIS (FICHA 2-43687/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33316 Nov 06- Nov 19

AMELIA HILDA DE CICCO MATTOS (FICHA 2-45775/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33376 Nov 06- Nov 19

CUARTO TURNO

RUBEN MILTON MONTANO ZORRON (FICHA 2-44426/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33372 Nov 06- Nov 19

ROSALINDA NORMA AFONSO MIGLINO (FICHA 2-51284/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33393 Nov 06- Nov 19

QUINTO TURNO

BEATRIZ VALVERDE PARDO (EXPEDIENTE 246566/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33212 Nov 06- Nov 19

SEXTO TURNO

DIONISIO OROPAGITO u OROPAGUITO PEREZ DELEON o DE LEON (FICHA 2-44499/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33317 Nov 06- Nov 19

DANIEL ESTEBAN PARRA MOYA (FICHA 2-32369/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33373 Nov 06- Nov 19

SEPTIMO TURNO

SOLIS PRATES TAMARA (FICHA 2-51341/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33379 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

ROBERTO EULOGIO OLIVERA LARROSA (FICHA 2-14520/2008).
Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33216 Nov 06- Nov 19

JUANA SICCO DORSSI (FICHA 2-28721/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33285 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

CELIA BUENO IRIARTE (FICHA 2-47670/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33217 Nov 06- Nov 19

INOCENCIA o MARIA INOCENCIA PLADA ALVIRA (FICHA 2-53324/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33374 Nov 06- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

DINORAH CABRERA HERNANDEZ (FICHA 2-47110/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33377 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

NIVIA OLIVA MARTÍNEZ NEME (FICHA 2-40144/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33350 Nov 06- Nov 19

DECIMOTERCER TURNO

JUANA FILLUELO, LINO MENDEZ SEGOVIA, OLGA MENDEZ FILLUELO, JULIO MENDEZ y FLORENCIO ADAN SEGOVIA MENDEZ (FICHA 2-28954/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33261 Nov 06- Nov 19

MARIA PILAR FRAIGOLA y ELBIO RUBEN ZOCCHI MARISCOTTI (FICHA 2-33388/2004).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33375 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

MARTHA ARTINIAN TAKVORIAN (EXPEDIENTE 2-49375/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33214 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER SANCHEZ PEREYRA (IUE 2-38897/2008).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33383 Nov 06- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

ELIZABETH RODRIGUEZ CERVERA (IUE 2-43587/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33390 Nov 06- Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

EDILIA ENCARNACION LACOSTE (FICHA 2-45105/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33380 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO PEREZ PIÑEIRO (IUE 2-51008-2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33392 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN CORRALES CACHENAUT (FICHA 2-48357/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33215 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO RUFINO CASALES PERDIGON (FICHA 2-10017/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33382 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA EUGENIA SCAFARELLI ROLANDO (FICHA 2-37967/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33318 Nov 06- Nov 19

EDMIR RODRIGUEZ COIMBRA (FICHA 2-42668/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33381 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA EULALIA INCHAUSPE ODDOS (FICHA 2-46216/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33213 Nov 06- Nov 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RAMON NAVARRO ROMEGO (IUE 168-99/2008).
Canelones, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33230 Nov 06- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOSE LUIZ SOARES de MORAES o JOSE LUIZ SOARES MORAES o JOSE LUIS MORAES SOARES o JOSE LUIS SOARES o JOSE LUIS SOARES MORAES (FICHA 468-262/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33288 Nov 06- Nov 19

EMIR LUCAS RIVERO o RIBERO (FICHA 468-706/2008).
Melo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33289 Nov 06- Nov 19

CARLOS MARÍA FERREIRA DOS SANTOS o CARLOS MARÍA FERREIRA DE LOS SANTOS (FICHA 468-456/2008).
Melo, 5 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33290 Nov 06- Nov 19

ISABELINO ENRIQUE AMARAL GONZALEZ (FICHA 468-250/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33331 Nov 06- Nov 19

EUFEMIO MONTIEL PEREIRA y ELMA CRUZADO PELUFFO (FICHA 468-703/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33333 Nov 06- Nov 19

WASHINGTON LEDESMA GADEA (FICHA 468-540/2008).
Melo, 27 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33335 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

DIOMEDES GARCIA y MARIA ESTER ROLDAN (IUE 209-86/2008).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 17 de octubre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 33330 Nov 06- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBENS ANGEL PEREYRA BRITOS o BRITO (IUE 227-643/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33291 Nov 06- Nov 19

LUCIA AURORA MOROSSINO FASSI (IUE 227-698/2008).
Carmelo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33292 Nov 06- Nov 19

IRMA ARACELI o IRMA ARACELLI AMANDA VICO ROVETTA (IUE 227-689/2008).
Carmelo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33293 Nov 06- Nov 19

RAUL HUMBERTO DIEZ PAOLINI (IUE 227-701/2008).
Carmelo, 22 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33294 Nov 06- Nov 19

JUANA ROSA GRASSI o GRASI (IUE 227-725/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33295 Nov 06- Nov 19

AIDA ANTONIA ARANDA READ (IUE 227-617/2008).
Carmelo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33297 Nov 06- Nov 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER OMAR ACOSTA HERNANDEZ (IUE 254-765/2008).
Trinidad, 20 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33238 Nov 06- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA EVANGELINA RODANO BILLI (IUE 301-557/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33246 Nov 06- Nov 19

NERI HEREDIA DA SILVA y DELIA RENEE BICCO PUCHETA (IUE 301-592/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33247 Nov 06- Nov 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA MARIA NUÑEZ SAROVE (FICHA 341-643/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33256 Nov 06- Nov 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ARIEL TALIERCHO MARTINEZ (FICHA 370-736/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33323 Nov 06- Nov 19

IDA WENCZEL, IDA YOLANDA SCHWAGER y CARLOS SCHWAGER LOTTER (FICHA 370-767/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33326 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

SANTIAGO IZQUIERDO ESPINOSA (FICHA 371-877/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33322 Nov 06- Nov 19

LUIS MARTIN AMADO MARTIN y EVIDELIA AMELIA MARTIN MOLINA (FICHA 371-885/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33324 Nov 06- Nov 19

LUIS PEDRO MORALES FIGUEROA (FICHA 371-805/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33325 Nov 06- Nov 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LOLA TERESA CARDONA FLEMING (FICHA 431-314/2005).
Mercedes, 31 de mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33263 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NANCI LEONOR RIVERO (IUE 382-163/2008)
Dolores, 15 de septiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33262 Nov 06- Nov 19



FE DE ERRATA
PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

En nuestras ediciónes Nº 27.604/05/06 de fechas 4, 5 y 6 de noviembre de 2008, en el aviso Nº 32930, donde se lee «Estados», debe leerse «Estatutos», por así corresponder.
03) (Sin Costo) 1/p 32930 Nov 06- Nov 06

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923, el día 28 de noviembre de 2008, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to. y 36to. literal C de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2007/2008.-
2. Balance General y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio 2007/2008.-
3. Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2008/2009.-
4. Reglamento de Seguridad Social.-
5. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta respectiva.-

Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 2916 5/p 33210 Nov 06- Nov 12

CONVOCATORIA

UNI 3- Universidad Abierta CONVOCA Asamblea General Ordinaria el día 10 de Noviembre- Hora 17- Local Sede- Eduardo Acevedo 1229.
03) $ 250 3/p 33241 Nov 06- Nov 10

DITRAMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2008 a las 18 horas, en la calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día.
1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Designación del Directorio.
4º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.
Montevideo, 27 de octubre de 2008
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 33258 Nov 06- Nov 10

MAYFER S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2008, a las 18:30 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2008, con proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, octubre 23 de 2008
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 33259 Nov 06- Nov 10

CONVOCATORIA

AIESEC Uruguay convoca a sus miembros a la asamblea extraordinaria a realizarse en ocho de octubre 2738. Primera convocatoria a las 10:00 horas del 8 de noviembre de 2008. Orden del día: Elección de nuevas autoridades.
03) $ 167 1/p 33341 Nov 06- Nov 06

CENTRO MUTUAL Y SOCIAL DE RETIRADOS PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS
FUNDADO EL 13/IX/1947 CON PERSONERIA JURIDICA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CITACION PERSONAL:

La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 12° del Estatuto Social CONVOCA a los Señores Socios Activos para la Asamblea General Ordinaria

que se llevará a cabo el día 16 de Noviembre de 2008, en la Sede de Uruguay 1021.
Primera Citación: hora 9:00. Segunda Citación: hora 9:30. Tercera y Ultima Citación: hora 10:00.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma. (Art. 11 del E.S.).
2°) Considerar la Memoria Anual y el Balance (Art. 11 del E.S.).
3°) Informe de la Comisión Fiscal (acorde al Art. 20 inc. d).
4°) Informe sobre la situación del Inmueble de la calle Uruguay.
5°) Informe sobre la aprobación de los nuevos Estatutos de la Institución.
6°) Designación Comisión Electoral.
7°) Aprobación Reglamento de Elecciones.
8°) Se designarán tres Integrantes de la Asamblea para refrendar el Acta (Art. 19° del R.I.).
Por la COMISION DIRECTIVA S.O.M (R)
EULALIO RODRIGUEZ
(Presidente)
SDO.1 ® ENRIQUE C. RODRIGUEZ
(Secretario General).
03) $ 833 1/p 33367 Nov 06- Nov 06

**INVERSORA SANTA FE S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas para Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 2008, a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas del mismo día en Segunda Convocatoria, en el local de la Plaza Cagancha 1335 oficina 1101, Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de Asamblea Anterior.
3. Presentación y discusión del informe del avance del proyecto y resoluciones sobre el mismo.
4. Designación de accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario de la asamblea.
03) $ 1500 3/p 33384 Nov 06- Nov 10

**CARNE HEREFORD DEL URUGUAY
S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE
ACCIONISTAS DE LA SERIE A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de Accionistas de dicha serie que se celebrará el día 24 de noviembre de 2008, a las 10 hrs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria, en el local de Misiones 1500 de Montevideo, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la renuncia de los Sres. Carlos Severino y Ricardo Palma a sus cargos de Directores por la Serie A, aprobación de su gestión, designación de nuevos directores para suplantarlos en dichos cargos y comunicación posterior de las designaciones realizadas a la Asamblea General Extraordinaria.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en el domicilio de la sociedad (Misiones 1500) sus acciones o certificados de depósito conforme a las estipulaciones establecidas en los Estatutos, a partir del 10 de noviembre cerrándose el Registro al iniciarse el acto (Art. 11 de los Estatutos).
03) $ 9998 10/p 33385 Nov 06- Nov 19

**CARNE HEREFORD DEL URUGUAY
S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de noviembre de 2008, a las 14 hrs. en primera convocatoria y a las 15 hrs. en segunda convocatoria, en el local de Misiones 1500 de Montevideo, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de las renuncias de los Sres. Carlos Severino y Ricardo Palma a sus cargos de Directores por la Serie A, de la Sra. Celia Martínez a su cargo de Director por la Serie C y del Sr. Andrés Martiarena a su cargo de Director por la Serie B de accionistas de la sociedad, aprobación de su gestión y homologación de la designación de los nuevos directores designados por las Asambleas Especiales de los Accionistas de la Series A, B y C.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en el domicilio de la sociedad (Misiones 1500) sus acciones o certificados de depósito conforme a las estipulaciones establecidas en los Estatutos, a partir del 11 de noviembre cerrándose el Registro al iniciarse el acto (Art. 11 de los Estatutos).
03) $ 10831 10/p 33386 Nov 06- Nov 19

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el DÍA MARTES 25 de NOVIEMBRE de 2008 a las 19:00 horas - primer llamado- y 20:00 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución (Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior.
2) Consideración de ratificación de lo resuelto por Consejo Directivo respecto a lo encomendado por Asamblea anterior.
3) Memoria y Balance Anual
4) Elección de Comisión Electoral
Dr. Hebert Lemos, Presidente; Dr. Xavier Camps, Secretario.
03) $ 1250 3/p 33430 Nov 06- Nov 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

CECILIA MARLIN DA SILVA VIANA y GENNARO QUAGLIATA CATENA (FICHA 2-38232/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33394 Nov 06- Nov 19

VIGESIMO TURNO

PEDRO MONTERROSO y ANA INES MASCOLO (FICHA 2-47624/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33319 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MARY KATHLEEN ASAY DABRITZ y CARLOS ENRIQUE BENECH GONNET (FICHA 2-38197/2008).
Montevideo, 8 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33371 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

NANCY RAMONA CAVELLI DAVERIO y BRAULIO FERREIRA SOSA (FICHA 2-36870/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33395 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO OUTEDA VENCE y ALBA GABRIELA PENA PIZARD (IUE 2-43451/2008).

Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33370 Nov 06- Nov 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RONNY JAIR FLEITAS MACHADO y RAFAELA MARÍA CHUMINO GARCIA (FICHA 468-728/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 33328 Nov 06- Nov 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSARIO GUDEFIN y OSVALDO JULIAN GRUB (FICHA 254-802/2008).
Trinidad, 24 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33239 Nov 06- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO NELSON SOSA y MARIA CRISTINA BROGGI (IUE 300-600/2008).
Paysandú, 17 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33242 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

JOSELO DANIEL GALLO PAGANI y MARIA ALEXANDRA PANDOLFO DURE (IUE 301-164/2008).
Paysandú, 18 de junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33249 Nov 06- Nov 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARRIOS, ROSANA C/ LUZARDO JAVIER-DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-39539/2007, por Resolución Nro. 4209/2008 de fecha 10/09/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JAVIER RAMON LUZARDO MEDINA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.-
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33352 Nov 06- Nov 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VARELA, RAUL C/ BAYARRES, ANA LAURA, DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-43440/2007 se cita, llama y emplaza al Sra. ANA LAURA BAYARRES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4506/2008 de fecha 9 de octubre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de octubre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33357 Nov 06- Nov 19

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono del cargo de la Sra. ANA CLAUDIA GRAFFIGNA OLIVERA, auxiliar gdo. 1/6, contratada, adscripta a la Escuela N° 330 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 33388 Nov 06- Nov 10

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "CUELLO DATI, MARCELO - INCAPACIDAD- FICHA: 2-49325/2007", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 2681/2008 de fecha 06/08/2008, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MARCELO CUELLO DATI, y se ha

designado curadora del incapaz a la Sr. JUAN PABLO CUELLO GALLO, quien ha aceptado el cargo el día 19/09/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 29 días del mes de Octubre de dos mil Ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

10) $ 2143 10/p 33396 Nov 06- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREYRA LAUDISIO, BLANCA GRACIELA - DENUNCIA DE INSANIA Y DESIGNACION DE CURADOR-" I.U.E. Nº 168-893/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1503 de fecha 15.04.2008 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Graciela FERREYRA LAUDISIO, designándose curador definitivo de la misma a su esposo Sr. Pedro Marcelino ALBARENGA ABELENDA quien quedó discernido en el cargo y con fecha 25.04.2008 aceptó el mismo.-

Canelones, 27 de Junio de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) $ 2143 10/p 33229 Nov 06- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BURDIN AVILA, PEDRO GUSTAVO. INCAPACIDAD. Fa. 207-828/2007", por auto Nº 5752 del 29 de setiembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Gustavo BURDIN AVILA, C.I. 1.652.467-0, habiéndose designado Curadora a Andrea Cecilia BURDIN SANTOS, C.I. 4.152.925-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Gutierrez Ruiz Nº 630/2 Barrio Progreso, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 33329 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUHALDE ANDRADE, ADAN RAMON. DESIGNACION DE CURADOR. Fa. 207-247/1999", surge que por Auto N° 4761/2008 del 15 de agosto de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Eva Carmen DUHALDE, C.I. 3.027.430-6, a su hermano Juan Bautista DUHALDE ANDRADE, C.I. 2.346.824-0, quien ACEPTO EL CARGO el 9 de setiembre de 2008 y fijo domicilio en Paraje Conventos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Eva DUHALDE, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto N° 32 del 2 de febrero de 1988 y designada curadora Cantidia ANDRADE. Por Decreto Nº 2329/1999, se designó nuevo curador de la incapaz al Sr. Adán Ramón DUHALDE, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de setiembre de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 33337 Nov 06- Nov 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



República Oriental del Uruguay

Licitación Pública N° 14/08
ADQUISICIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA PARA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, CON DESTINO AL PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO

El Ministerio del Interior llama oferentes para la adquisición de órdenes de compra para adquisición de alimentos, con destino al Personal de esta Secretaria de Estado.

La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 28 de noviembre de 2008 a la hora 11:00. Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 10.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01- 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 3.000.-

Montevideo, 04 de noviembre de 2008.

12) (Cta. Cte.) 1/p 33358 Nov 06- Nov 06

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./ Fax: 903.06.60
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 4/2008

OBJETO: 1.- Adquisición de hasta 100 maquinas electrónicas de azar de video con aceptador de billetes 2.- Adquisición de un simulador por plataforma de maquina ofrecida 3.- Adquisición de hasta 100 kits para cambios de juegos.-

ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Sección Tesorería, Avda. del Libertador Brig. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs.

VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000,= (cinco mil pesos)

RECEPCION DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs..

APERTURA DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Paysandú 1094, el día 18 de diciembre de 2008, Primer llamado a las 12:00 hs. Segundo llamado: el mismo día a las 12:30 hs.-

AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.

12) (Cta. Cte.) 1/p 33355 Nov 06- Nov 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

LICITACIÓN PUBLICA-URGENTE N° 13/2008

OBJETO: para el Suministro de pan y galleta
FECHA DE APERTURA: 14/11/2008 - HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso; los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 33278 Nov 06- Nov 06

LICITACIÓN PUBLICA-URGENTE N° 003/2009

OBJETO: para la Contratación de traslados comunes en mini bus para pasajeros del I.R.C.L.C.C.
FECHA DE APERTURA: 17/11/2008 - HORA: 11:30.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 33279 Nov 06- Nov 06

LICITACIÓN PUBLICA-URGENTE N° 002/2009

OBJETO: para el Suministro de servicio de ambulancia traslados comunes.
FECHA DE APERTURA: 17/11/2008 - HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los

correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 33280 Nov 06- Nov 06

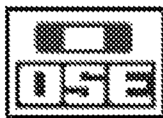
CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

CENTRO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

TELEFAX 042 23.90.27 -23.23-39 interno fax 147
Interno consultas 110 (Compras)
LICITACIÓN PUBLICA Nº 5/2009
SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ESCRITORIO E IMPRENTA
APERTURA: 21/11/08 HORA: 10.00
LUGAR: Oficina de Compras del Centro Departamental de Maldonado
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
Los pliegos a la venta podrán retirarse en la Oficina de Recaudaciones.
Por consultas en el Departamento de Compras del Centro.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INCRIPTOS EN EL S.I.I.F. (CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN)
VALOR DEL PLIEGO: 3 UR.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33340 Nov 06- Nov 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 1399

OBRA 1 - PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE LÍQUIDOS RESIDUALES - CIUDAD DE LA COSTA DPTO. CANELONES PRORROGA

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) en aplicación de la cláusula 22 - Plazo para la presentación de las Ofertas - sub-cláusula 22.2 - Sección I. Instrucciones a los Oferentes, de los documentos de la licitación, comunica que la apertura de la licitación, prevista para el 17 de Noviembre de 2008, se prorroga por única vez para el 24 de Noviembre de 2008 a las 15:00 hs.
La apertura se realizará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado - Edificio Cordón - Carlos Roxlo 1275 - Primer Piso - Sala de Directorio - Ciudad de Montevideo - Uruguay.
GERENCIA DE OBRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33286 Nov 06- Nov 06

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

JEFATURA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.
-LICITACION PUBLICA N° 02/08-

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS EN PROVEER AL ORGANISMO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: MARTES 11 de NOVIEMBRE de 2008 a la hora 14:00.
LUGAR DE RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES: JEFATURA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, SITO EN CALLE DR. LUIS A. DE HERRERA 990, DEL 5 al 10 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: de 11:15 a 16:30 horas.
EL PLIEGO NO TIENE COSTO ALGUNO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33353 Nov 06- Nov 06

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Acondicionamiento Urbano

Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº PMU 003/2008.
Plan de Movilidad Urbana
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
Préstamo BID en preparación No. (temporal) UR-L 1025

La República Oriental del Uruguay, a través de la Intendencia Municipal de Montevideo (I.M.M.) recibirá un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo denominado PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO DE MONTEVIDEO No. (temporal) UR-L 1025, por un monto total de U$S 100.000.000.00.
Dicho préstamo próximo a concretarse financiará las obras y acciones necesarias para llevar adelante el Plan de Movilidad Urbana, que completará el proceso de reestructuración y modernización del transporte urbano de Montevideo.
En ese marco la Intendencia Municipal de Montevideo, a través de la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana, invita a oferentes que estén interesados a presentar ofertas para el Suministro y Colocación de Señales Verticales de Tránsito de Corredores y Avenidas relevantes de la ciudad de Montevideo. El plazo de ejecución de las obras será de seis meses. El monto estimado de las obras es de U$S 395.000. (dólares americanos trescientos noventa y cinco mil).
La Licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional (LPN) indicado en las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición actual), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifíca en dichas políticas, aplicándose para esta licitación los Documentos Estándar de Licitación para la Contratación de Obras Menores (Agosto de 2006), en lo pertinente.
Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada al final de este anuncio antes de las 11:00 horas del 12 de diciembre de 2008. Las ofertas podrán ser enviadas por correo postal o entregadas personalmente (no se admitirán ofertas electrónicamente). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los Oferentes interesados deberán adquirir los Pliegos de Condiciones que tendrán un costo de U$S 100 (dólares americanos cien) en la dirección que se indica al final de este anuncio.
La apertura de las ofertas se realizará en presencia de los representantes de los Oferentes en la dirección indicada al final de este llamado, a las 11:00 horas del día 12 de diciembre de 2008.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Acondicionamiento Urbano
Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana
Avenida 18 de Julio 1360- Piso 7- Sector 18 de Julio
Montevideo, Uruguay
Tel: (00598-2) 1950-2240
Fax: (00598-2) 1950-3124
Correo electrónico: compras.movilidad@imm.gub.uy
Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en la página: http://www.montevideo.gub.uy/stmtecnico.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33301 Nov 06- Nov 06



Acondicionamiento Urbano

Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº PMU 004/2008.
Plan de Movilidad Urbana
CANALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DEL CRUCE EN LOS ALREDEDORES AL MONUMENTO A LUIS BATLLE BERRES
Préstamo BID en preparación No. (temporal) UR-L 1025

La República Oriental del Uruguay, a través de la Intendencia Municipal de Montevideo (I.M.M.) recibirá un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo denominado PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO DE MONTEVIDEO No. (temporal) UR-L 1025, por un monto total de U$S 100.000.000.00.
Dicho préstamo financiará las obras y acciones necesarias para llevar adelante el Plan de

Movilidad Urbana, que completará el proceso de reestructuración y modernización del transporte urbano de Montevideo.
En ese marco la Intendencia Municipal de Montevideo, a través de la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana, invita a oferentes que estén interesados a presentar ofertas para la realización de Obras de Canalización y Suministro de Materiales para la realización de las mismas y Colocación de Señales Luminosas y demás Obras Anexas. El plazo de ejecución de las obras será de noventa días. El monto estimado de las obras es de U$S 100.000 (dólares americanos cien mil).
La Licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional (LPN) indicado en las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición actual), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifíca en dichas políticas, aplicándose para esta licitación los Documentos Estándar de Licitación para la Contratación de Obras Menores (Agosto de 2006), en lo pertinente.
Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada al final de este anuncio antes de las 13:00 horas del 12 de diciembre de 2008. Las ofertas podrán ser enviadas por correo postal o entregadas personalmente (no se admitirán ofertas electrónicamente). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los Oferentes interesados deberán adquirir los Pliegos de Condiciones que tendrán un costo de U$S 50 (dólares americanos cincuenta) en la dirección que se indica al final de este anuncio. La apertura de las ofertas se realizará en presencia de los representantes de los Oferentes en la dirección indicada al final de este llamado, a las 13:00 horas del día 12 de diciembre de 2008.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Acondicionamiento Urbano
Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana
Avenida 18 de Julio 1360- Piso 7- Sector 18 de Julio
Montevideo, Uruguay
Tel: (00598-2) 1950-2240
Fax: (00598-2) 1950-3124
Correo electrónico: compras.movilidad@imm.gub.uy
Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en la página: http://www.montevideo.gub.uy/stmtecnico.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33302 Nov 06- Nov 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 6 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO NELSON ACOSTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 990/201 y ANA GABRIELA GIMENEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 990/201.
14) $ 253 3/p 33206 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 2

GUSTAVO MARCELO FERRARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3081 Ap. 501 y CAROLINA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081 Ap. 501.
14) $ 253 3/p 33223 Nov 06- Nov 10

HECTOR JAVIER BOSCHIAZZO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 5015 y EVA LILIAN CARBALLO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 5015.
14) $ 253 3/p 33226 Nov 06- Nov 10

PABLO AUGUSTO BRUNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1594 e YLIANA MARCELA GARAYALDE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5059.
14) $ 253 3/p 33231 Nov 06- Nov 10

MAXIMO SOL FERNANDEZ, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6129 y ERCIRA GONZALEZ, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Gutemberg 6129.
14) $ 253 3/p 33237 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 3

PABLO ROBERT CURBELO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cristobal Cayetano de Herrera 1074 y CARMEN JEANETTE BENITEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cristobal Cayetano de Herrera 1074.
14) $ 253 3/p 33207 Nov 06- Nov 10

VICTOR LEONEL CABEDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4065/3 y KARINA VERONICA GARCIA, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4065/3.
14) $ 253 3/p 33208 Nov 06- Nov 10

JOSE LUIS EROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. A. de Herrera 3256 ap. 704 y MARIA ELISA ANGENSCHEIDT, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 3256 ap. 704.
14) $ 253 3/p 33209 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 4

ROQUE ANDRES GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 3907 y ROSANA ELIZABETH PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 3907.
14) $ 253 3/p 33222 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 5

WILSON DANIEL QUIRO SALDAÑA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1312/104 y ANA CAROLINA ARRALDE, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Chucarro 1124/101.
14) $ 253 3/p 33221 Nov 06- Nov 10

CRISTHIAN SEBASTIAN MESONE, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4437/3 y ESTEFANI CRIS FERNANDEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4437/3.
14) $ 253 3/p 33236 Nov 06- Nov 10

PABLO ADRIAN TECHERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Timoteo Vitti 7716 y KATIA SOLANGE MIRABALLES, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. C 7647.
14) $ 253 3/p 33389 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 6

KEITH MARCEL RODRIQUEZ, 53 años, soltero, gerente, estadounidense, domiciliado en Marcelino Díaz y García 44 y SILVYA ROSSANA PEREDA, 39 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 44.
14) $ 253 3/p 33252 Nov 06- Nov 10

RAUL RODRIGUEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1334/504 y MARIA RAMONA PY, 47 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 5114 F/B2.
14) $ 253 3/p 33362 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 7

WINSTON WALTER PEREIRA, 32 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 4303 S y ALEXANDRA GISEL NUÑEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Pedro de Mendoza 4303 S.
14) $ 253 3/p 33129 Nov 06- Nov 10

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "NIETO, NELSON PRESCRIPCION TREINTENARIA" (IUE: 227-601/2008) se hace saber que se ha presentado NELSON ANTONIO NIETO DE BENEDETTI iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de dos fracciones de campo, ubicadas en zona rural de la novena sección catastral del departamento de Colonia, Paraje El Chileno, empadronadas con los números 8.923 y 22.036, las que según plano de mensura del agrimensor Alvaro viviano inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el Nº 335 el 3/4/2008 constan de un área de 3,5872 hás. y 6,1682 hás. respectivamente. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se cosideren con derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Carmelo, 8 de Octubre de 2008. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 33296 Nov 06- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, encargada del Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "INDA NIEVAS DE SILVA: MARIA CLERISI: Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 309-15/1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CLERISI INDA NIEVAS DE SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 13, de la zona urbana de Porvenir, departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 81, que según plano de Mensura - Prescripción, practicado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, en Diciembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 46 el día 29/12/1998, consta de una superficie de 3893 mc. con 56 dmc. y se deslinda así: al Este 37 m 72 cm de frente a la calle Nº 271 (Artigas), al Sur 92 m 80 cm de frente a la calle Nº 120-S (25 de Mayo), al Oeste 45 m 60 cm también de frente a la calle Nº 271 (Las Toscas), al Norte tres líneas rectas que corren: la primera de Oeste a Este de 50 m, lindando con el padrón Nº 81, la segunda de Norte a Sur de 7 m 92 cm y la tercera de Oeste a Este de 42 m 80 cm lindando con el padrón Nº 84. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de JULIAN MARECO, a los linderos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente proceso goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paysandú, 27 de Octubre de 2008. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 33251 Nov 06- Nov 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MÉNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA - Prescripción Adquisitiva Treintenal - IUE: 431-548/2008", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARÍA CRISTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al bien inmueble rural Padrón 285, Paraje Sarandí, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de JORGE MÉNDEZ ASERITO, o FRANCISCO CUESTAS y de quién figure como su titular en la Dirección General de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 13 de Octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 33220 Nov 06- Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) C/ JURI ALEJANDRO Y OTROS: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" ficha IUE 412-1020/2004, por este modo se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón n° 4658, terreno y mejoras, ubicado en la 1º Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Leonardo Calleros, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro, el día 30.12.03, con el número 118. Según decreto n° 239/2006 de fecha 10.02.06 y n° 2399/2008 de fecha 22.07.08, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y, especialmente a ALEJANDRO JURI, JUAN P. PENA e ILIA CHALAL, y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2008.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 33268 Nov 06- Nov 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO DO SANTOS ARDOHAIN solicita la inscripción de la obra titulada: LA ULTIMA FRONTERA de la cual se declara autor.

Montevideo 04 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 33300 Nov 06- Nov 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "LEGUIZAMON VAZ, CLAUDIA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-710/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Evelin Daiana PEREIRA VAZ, nacida el 5 de octubre de 1993 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de octubre de 1993, ACTA Nº 1188, pues en la misma la madre de la niña no había sido reconocida por su padre, así que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "Evelin Daiana PEREIRA VAZ", debe decir: "Evelin Daiana PEREIRA LEGUIZAMON", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Melany PEREIRA VAZ, nacida el 3 de diciembre de 1996 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de diciembre de 1996, ACTA N° 1519, pues en la misma la madre de la niña no había sido reconocida por su padre así que en cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y donde dice: "de desconocido", debe decir: "de Raúl Ricardo LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "PEREIRA VAZ, Melany", debe decir: "PEREIRA LEGUIZAMON, Melany", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Gabriel PEREIRA VAZ, nacido el 23 de setiembre de 2006 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 2 de octubre de 2006, ACTA Nº 939, pues en la misma la madre del niño no había sido reconocida por su padre así que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "PEREIRA VAZ, Gabriel", debe decir: "PEREIRA LEGUIZAMON, Gabriel", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 24 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 33336 Nov 06- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAVIER LASARGA, NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-621/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NATALIA FAVIER LASARGA, extendida el 13.05.1988 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 859, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "FAVIER PASARELLO" debe decir "FAVIER LASARGA" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de Octubre de 2008.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33244 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCONAMIGLIO RODRIGUEZ, ROMINA y JESSICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-572/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de 1) JESSICA FABIANA SCONAMIGLIO ARANGUREN, extendida el 31.10.1996 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2159, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto y al margen donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO" por así corresponder. 2) ROMINA MIKAELA SCONAMIGLIO ARANGUREN, extendida el 12.09.1997 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1745, en el sentido de que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto y al margen donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO" por así corresponder - TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 03 de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33248 Nov 06- Nov 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: "DIAZ MOTTA RAQUELINA GEOVANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-196/2008 se hace saber que se presentó la Sra. Raquelina Geovana Díaz Motta; manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento, de fecha 18/01/1978, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto. de Artigas, Acta Nº 55, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "... del declarante y de su esposa Wilma Teresita Motta, oriental, casada...", debe decir: "... del declarante y de su esposa Vilma Teresita Mota, brasileña, casada..." y asimismo en el márgen de la Partida donde dice: "Diaz Motta Raquelina Geovana"; debe decir: "Diaz Mota Raquelina Geovana" por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 24 de Octubre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 33255 Nov 06- Nov 19

REMATES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
TERRENOS EN CARRASCO
OBJETO: REMATE de 7 padrones números 417566 a 417572 ubicados en el espacio delimitado por las calles Lija, Dr. Alfonso Espínola, Tte. De Navío Mario Botto y espacio libre formando proa.
REMATE: día 20 de noviembre de 2008 Hora: 14.00
LUGAR: Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Uruguay 826
Consultas y retiro de las Condiciones del Remate: Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10.15 a 15.30 hs. y también en la Calle Uruguay 826
BASE DEL REMATE: promedio U$S 260.- mt. 2
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre las Condiciones del Remate www.montevideo.gub.uy/Compras.

20) (Cta. Cte.) 1/p 33303 Nov 06- Nov 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "BROU Y OTRO C/ REDES LTDA. Y OTROS. - Ej. Prendaria e Hipotecaria" FICHA: 20-327/2000, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 14 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, los siguientes bienes: a) bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la 17° Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón número CIENTO VEINTE TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (123.359), antes padrones 123.359 y 123.360, señalado con el número 5 en el plano de mensura, deslinde y fusión del

Agrimensor Edgardo Segovia, de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7.338 el 30 de setiembre de 1985, según el cual posee una superficie de 4.126 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 39 m 30 cm al Sur de frente a la calle Orsini Bertani número de puerta 4006, entre las de Campinas y Dr. José Martirené, distando su punto más extremo 92 m 50 cm de la esquina formada con la última nombrada; 105 m al Oeste lindando con el padrón 123.358 (solar 4); 39 m 30 cm al Norte lindando con el padrón 123.374 (solar 20) y con parte del padrón 123.375 (solar 21) y 105 m al Este lindando con el padrón 123.361 (solar 7); y b) las maquinarias descriptas en el acta de fs. 59, con la exclusión de los bienes descriptos a fs. 158.
SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar como seña en el acto de serle aceptadas sus ofertas el 30% de las mismas en efectivo. II) Que será de cargo de los compradores la comisión del rematador más IVA. II) Que se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional del inmueble, así como posibles deudas ante B.P.S. por eventuales construcciones (si las hubiere).- III) Que únicamente se podrá descontar del saldo del precio solamente lo adeudado en concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, por el bien inmueble, al tiempo de la escrituración. IV) Que los bienes muebles se rematan en sus condiciones actuales de conservación siendo de cargo de los mejores postores el desensamblado y transporte de los mismos, el que deberá cumplirse dentro de las 48 horas de celebrado el remate. V) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de octubre de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 8093 5/p 33260 Nov 06- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos GONCALVEZ, JORGE C/ DITTMAN, GUSTAVO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-18025/2005 se hace saber que el 17 de diciembre de 2008 a las 10 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Balneario Buenos Aires, 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado zona urbana manzana Catastral nro. 91 padrón 3546 el que según plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Maldonado el 26/10/38 con el nro. 104 se individualiza como solar 17 de la manzana 18 tiene una superficie de 450 mts. con 15 mts al SO de frente a calle Pública nro. 19; al NO 30 mts. lindando con solar 18; al NE 15 mts. lindando con solar 20 y al SE 30 mts. lindando con salar 16 todos de la misma manzana y plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta y el 1% Municipal serán de cargo del expediente. 3) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 4) Aunque se remate terreno baldío se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5) del saldo de precio podrá descontarse lo adeudado por los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de octubre de 2008 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3844 3/p 33345 Nov 06- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ ROSA ARTURO y OTROS", ejecución hipotecaria ficha IUE 23-518/2002, se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 2008 a partir de las 14,30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, empadronado con el número 3598 (antes 2777 en mayor área), señalado como solar 61, de la manzana "C" en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 916 el 10 del mismo mes y año. Según dicho plano, dicho padrón consta de una superficie de 600 metros 1000 centímetros que se deslinda de la siguiente manera: 17 metros al oeste de frente a calle número 4; 35,30 metros al norte con solar 60; 17 metros al este con solar 56 y 35,30 metros al sur con solar 62. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 5) Únicamente podrán descontarse del saldo de precio, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, como también el 2% del Impuesto a las Tansmiciones Patrimoniales que debe pagar la parte vendedora y si correspondiese el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas por incrementos patrimoniales. 6) El 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22%. 8) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Montevideo, 9 de octubre de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 4653 3/p 33348 Nov 06- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ AGROSTELLI, JUAN Y OTROS" Crédito Prendario, Crédito Hipotecario, IUE 2-26852/2006 se hace saber que el 4 de Diciembre de 2008 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y sin base del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones ubicado en la actual 19a Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Paso Carrasco, padrón N° 19.054, señalado con el número 13 de la manzana D en el plano del Agrimensor Julio Benincasa inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 897 el 17/9/1955 con una superficie de 534 m2 y se deslinda así: 15 metros al Sureste de frente a la calle N° 1 (actual San Pedro); al Suroeste 35 metros 60 centímetros lindando con el solar N° 14, al Noroeste 15 metros con el solar 7, y al Noreste 35 metros 60 centímetros con el solar 12. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el impuesto municipal Ley 12700 (1%) totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el

mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4°) Existe deuda por tributos ante la Comuna Canaria. 5°) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien; b) si existen adeudos ante BPS, DGI, OSE, demás Organismos Públicos y la Intendencia Canaria. 6°) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 7°) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, tres de Noviembre del 2008. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 4451 3/p 33346 Nov 06- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "Sosa Rodríguez, Beatriz Hortencia c/ Carbonell Cesar, Verónica; Sosa Rodríguez; Luis Ernesto y Néstor Cléber y Rodríguez Maria Esther" Partición ficha 42-1158/ 2004, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 3 de Diciembre del 2008, a las 14:30 hrs., y asistido por la Sra. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta con las 2/3 partes de la tasación, cuya base es U$S 6.800 y al mejor postor en pública subasta el siguiente bien: Solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 128.336, con una superficie de 180 metros con 72 decímetros, con 18 metros 10 centímetros de frente a la calle Santa Lucia N° 4039, distando el punto más próximo 15 metros de la esquina formada con la calle Pilar Costa. Por más información en el juzgado Av. Uruguay 1030 5° piso. SE PREVIENE: 1) Que no se presentaron planos ni los originales de la titulación, si no testimonios por exhibición, cuyo testimonio se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 2) Que el bien se encuentra ocupado, desconociéndose la naturaleza jurídica de dicha ocupación. 3) Que el bien mantiene deudas ante la IMM y por concepto de Impuesto de Primaria. 4) Que podrá descontarse del saldo de precio sin autorización judicial la contribución inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate. 5) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 6) Que la comisión del remate es del 3% más 22% de Iva en el acto y efectivo. 7) Que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas 22% Iva. Expido el presente para su publicación por el término de 4 días. Montevideo, 24 de Octubre del 2008. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 4856 4/p 33349 Nov 06- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 4° Turno dictada en los autos "Gómez, Julia y Otros c/ Semarmi Confecciones Ltda. y Otros - Embargo. Medida cautelar", IUE 2-29694/2007, el día 18 de noviembre del 2008, a partir de la hora 10, en el local de Rocha 2211, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, el Martillero Julio Pérez Castellanos, Rut 213696270018, Matrícula 5351, sacará a la venta, sobre la base de los 2/3 del valor de tasación que obra a fs 117 a 120, una caldera, máquinas de coser industriales y demás bienes que figuran en el acta de embargo de fs. 38 a 40vta., con las exclusiones dispuestas por Decreto 1586/2008 detalladas a fs. 125 a 126. SE PREVIENE: 1. El mejor portor deberá pagar al bajar el martillo el precio y la comisión del Rematador más impuesto (12,20%), y retirar los bienes en 24 horas, siendo de su costo y responsabilidad las tareas de desinstalación, movilización, carga y retiro de los mismos. 2. Soportarán los demandados la comisión vendedora e impuesto. 2,44%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a tres de noviembre de dos mil ocho. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1484 2/p 33344 Nov 06- Nov 07

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 5to. Turno, en autos caratulados "MUÑIZ, LOURDES, C/ FIRELUX S.A. Y OTROS" Ejecución de Sentencia, ficha 74-337/2002, se hace saber que el próximo 25 de noviembre a partir de las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 826, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 18.012.oo el 50% del siguiente bien inmueble embargado en autos: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la 23ra. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 66.930 el que según plano del Agrimensor Bernardino Silva Díaz de fecha 29/03/1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 2135 el mismo día consta de una superficie de 47 mts. 88 dms., que se deslinda así: 5 mts. 70 cms. de frente al S.O. a la calle Comercio, No. de puerta 2408, entre las calles Cabrera y Timoteo Aparicio, distando el punto medio de su frente 9 mts. 43 cms. de la intersección con la última nombrada, 8 mts. 38 cms. al N.O. con padrón 170.009; 5 mts. 71 cms. al N.E. y 8 mts. 45 cms. al S.E. lindando por ambos vientos con padrón 66.936.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 3.66% en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.22%. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicas deudas que se podrán imputar al precio). 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con BPS.- 5) El remate se efectúa en las condiciones que resultan de la documentación existente en el expediente y de la información registral adjunta.- 6) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Avda. del Libertador Brig. Lavalleja 1722.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de Octubre de 2008.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 1349 1/p 33342 Nov 06- Nov 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 5to. Turno en autos caratulados "CORBALAN, RAÚL Y LOPEZ, ROGELIO C/ FLOR DE LA AGUADA S.R.L.", Demanda Laboral, fa. 74-122/1999, se hace saber que el próximo 25 de noviembre a partir de las 15.00 horas en el local de la A.N.R.C.I: Avda. Uruguay 826, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 84.252.oo el 50% del siguiente bien embargado en autos: Local ubicado en la calle Asunción 1517, Padrón 12.871, que según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Abril de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Abril de 1967 con el No. 56542 tiene un área de 226 mts 20 dms. y según título 227 mts. 55 dms.- SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.22%.- 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados registrales. Y demás que la Ley estipula a su cargo.- 4) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria.- 5) El bien se remata de acuerdo a la documentación presentada y en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral.- 6) Toda la documentación proporcionada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Avda. Libertador 1722.- 6) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de octubre de 2008.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 2158 2/p 33343 Nov 06- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de

Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, en autos caratulados "EDIFICIO URUGUAY c/ MIR DEYA, SUSANA EMA Y MIR DEYA, MARIO ROBERTO, SUCESORES DE CATALINA MERCEDES DEYA TOUS", Ficha 135-788/2003, se hace saber que el día 18 de noviembre a las 15 horas, en la calle Uruguay 826, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, matrícula 5.500, R.U.C. 21 296454 0017, asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 601, padrón individual 7883/601 que de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal de Antonio Arzuaga Nougué de marzo de 1974, inscripto en la DGC con el número 74286 el 15/04/74, se ubica en sexto piso, a cota vertical + 20,13 mts, y tiene una superficie de 69,49 mts.- Le corresponde el uso exclusivo del bien común: Depósito 06, M6, P6, Azotea P7.- Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 10.751 de acuerdo a la Ley 13870, sito en la 1ra Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 7883 el cual según plano relacionado, consta de una superficie de 192,15 dm, con 9 metros de frente al N a la Avenida Uruguay.- SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación, certificados registrales, y demás documentación agregada en autos. 2) Se desconoce el estado habitacional del inmueble. 3) Se desconoce situación del inmueble con respecto a lo que pueda adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 4) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% del precio del remate. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 6) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de octubre de 2008.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 33211 Nov 06- Nov 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 35° Turno dictada en autos caratulados: "EDIFICIO CITY HALL C/ SUCESORES PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ - CREDITO HIPOTECARIO -" Ficha: 2-30331/2004 se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en moneda nacional, sin base del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 1005 (ley 10.751) la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Oscar Nelson Gepo de junio de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/10/77 con el N° 84.345, está señalada como unidad 1005, se ubica en el 10° piso a cota vertical más 31 mts. 68 cmts., está empadronada con el 7.963/1005 y consta de un superficie de 41 mts. 58 dmts. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz N° 7.963 (antes 7.963 y 7.964), el que según plano referido consta de una superficie de 704 mts. 20 dmts., con 21 mts. 78 cmts. de frente al S a la Avenida 18 de Julio y 32 mts. 38 cmts. al E también de frente por ser esquina a la calle Germán Barbato.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo, el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; el que se notificará en su oportunidad. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que si existen adeudos municipales consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador. 5°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 18 de Julio 1589, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 2008.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

20) $ 4249 3/p 33347 Nov 06- Nov 10

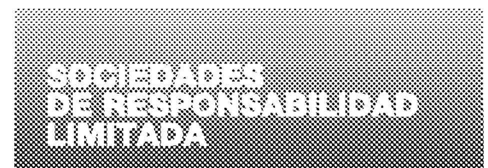
CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Bandes Uruguay S.A. c/a. Pintos Yurramendi, Miguel Valentín y otra. Ejecución Hipotecaria. IUE 208-722/2003, se hace saber que el día 26 de Noviembre del 2008 a las 15 horas en puertas de este Juzgado Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la localidad Catastral de Melo, manzana 43, empadronado con el N° 1258, antes igual número de padrón, el que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N° 244 el 7 de Diciembre de 1945, consta de una superficie de 1007 metros 18 dcm.. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo dentro de los sesenta días de la aprobación de la diligencia de remate, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. Que los Títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que hay deudas de OSE que gravan con derecho real el inmueble y debe abonarse, deudas de Contribución inmobiliaria y de vereda en la Intendencia de Cerro Largo y deudas de Primaria. Que la subasta será en dólares americanos. Que se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. Melo, Setiembre 30 del 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 5058 5/p 33332 Nov 06- Nov 12



TROPERO S.R.L

Guzmán Víctor (20%), Carlos Rafael (20%), Ignacio Víctor (20%) y Diego Rafael (40%) ORIBE BERTOLOTTI
Capital: $ 20.000=
Obj.: industrializar y comercializar todo tipo de mercadería
Plazo: 30 años
Dom.: Montevideo
Inscripción Registro: Nº 16.410 - 25/9/08
Administracion Carlos Oribe.

22) $ 1473 1/p 33227 Nov 06- Nov 06

COMPAÑIA COMERCIAL GRECO URUGUAYA, en adelante COMPAÑIA COMERCIAL GRECO URUGUAYA LIMITADA
Transformación

Contrato: 17/9/08
Inscripción: 8/10/08 Nº 42.338
Socios: Lakeside Panamá S.A.
Edendale S.A.
Saint Paul S.A.
Administración: Nicolás Andrés Konialidis
Capital: $ 1,50 (150 Cuotas de $ 0,10. C/U)
Plazo: 30 Años
Objeto: Comercio en general; importación y exportación de mercaderías; intensificar el intercambio comercial entre Grecia y el Uruguay; proyección, dirección y desarrollo de emprendimientos comerciales e industriales.-
Domicilio: Montevideo.

22) $ 2455 1/p 33228 Nov 06- Nov 06

LAJOVIAL SRL
Cesión

Documento: 17/12/2007
Cedente: Jorge Luis Ayala Villar (50 cuotas).

Cesionario: María Virginia Ríos Osaba (50 cuotas).
Inscripción: Nº 17306, el 10/10/08.
22) $ 982 1/p 33257 Nov 06- Nov 06

"EL REGALO LTDA."
Cesión de cuotas

Cedente: Patricia Margot LONG GAUTHIER
Cesionario: Mauro Roberto PESCE FERNANDEZ
Cuotas cedidas: Una (1)
Contrato: 17 de julio 2008
Inscripto Registro Comercio Nº 12.139 el 26/08/2008.
22) $ 982 1/p 33264 Nov 06- Nov 06

S.R.L.

PANADERIA PAZOS S R L. Modificación administrador y representante a cargo del socio Gustavo Adolfo PAZOS VILLAMIL, resto de socios s/ actividad.
22) $ 491 1/p 33273 Nov 06- Nov 06

SYMYREY S.R.L.

Contrato: 10.10.2008
Inscripción.: No. 17774 el 16.10.2008
Socios: Roberto RICHETTI POSE y Federico SILVEIRA ABU ARAB (50 cuotas C/U)
Capital: $ 26000
Plazo: 10 años
Administración: ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: importación y exportación de todo tipo de mercaderías y/o servicios.
22) $ 1473 1/p 33283 Nov 06- Nov 06

RADEMA SRL.

CONTRATO 16/09/2008
INSCRIPCION 16099
SOCIOS: ELIZABETH MALLARINI ALPUIN (95 cuotas)
RAMON UBALDO ALONZO DE LEON (5 cuotas)
OBJETO: industrializar, comercializar mercaderias, arrendamiento de obra, servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos el hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción, subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, noticias, valores inmobiliarios,, vestimenta, veterinaria, vidrio. Compra, venta, arrendamiento, administración, operaciones con bienes inmuebles. Importación, exportación, representaciones, comisiones.
DOMICILIO Atlántida. Canelones.
PLAZO 30 años
CAPITAL Pesos 30.000
ADMINISTRACION: Conjunta.
22) $ 2946 1/p 33320 Nov 06- Nov 06

"EL ARACHAN S.R.L"

Contrato: 1/08/2008.
Inscripción: No 16.132 el 02/09/2008
Socios: Willy José Pereira Stefan y María Auxiliadora Fagundez Falcón (10 cuotas cada socio).-
Domicilio: Melo.-
Objeto: Venta y arrendamientos de bienes y servicios en el rubro Forestación y anexos y exploración agropecuaria, Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, frutos del País, lana madera, maquinas, mecánica, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transportes, valores mobiliarios, Importaciones y exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: $ 200.000.
Cuotas: 20 de $ 10.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
22) $ 2946 1/p 33334 Nov 06- Nov 06

"INTEGRACION ASISTENCIAL MEDICA S.R.L.".

RESCISIÓN PARCIAL: respecto socio fallecido Milton Milán Pereira. Socios actuales: Winston CARDOZO MACHADO (40 cuotas); Daniel MANDALIOS PURCALLAS (40 cuotas); Ricardo PEREZ TAMBASCO (40 cuotas); Edgardo CERIZOLA SUAREZ (40 cuotas); Jesús Milton SILVA RODRIGUEZ (cuotas). Capital social se reduce de $ 240.000 a $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 c.u.
MODIFICACIONES: 1) objeto exclusivo prestación asistencia médica parcial o Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Parcial; 2) administración y representación a cargo de Daniel Mandalios.
DOCUMENTO: 25/07/2008 RNC N° 14390 26/08/2008 (definitiva 23/10/2008) y 24/9/2008 RNC N° 17053 6/10/2008.
22) $ 2946 1/p 33338 Nov 06- Nov 06

JOSEFINA LIMITADA

Contrato: 20/10/2008.
Inscripción: 18.148/2008.
Socios: Helder HUGO ETTLIN (50 cuotas) - Federico GARLAND CARBAJAL (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Distribución, representación, comercialización de productos alimenticios y derivados.
Administración: Helder HUGO.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Colonia.
22) $ 982 1/p 33368 Nov 06- Nov 06

TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.R.L.

Contrato: 8/10/2008.
Inscripción: N° 17367/2008.
Socios: Santiago Margni Schonvandt (50 cuotas).
Marcelo Amaya Martínez (50 cuotas).
Capital: $ 140.000.
Objeto: desarrollo de software, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 33369 Nov 06- Nov 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26-9-1904.- UBALDO SARRAUATE MARTIN Y HUGO SARRAUTE UMPIERREZ prometieron vender establecimiento comercial -Ancap Cardona- en Mendiondo s/n entre Artigas y Br. Cardona, de la ciudad de Cardona (Soriano) acreedores en Paysandú 1710 esc. 802 de 9 a 17 hs. Montevideo.
25) $ 4047 20/p 33314 Nov 06- Dic 03

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CARDOZO SOSA ANA LAURA C/ MARTINEZ DOMINGUEZ JONAS XAVIER,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-40165/2008, se cita llama y emplaza a JONAS XAVIER MARTINEZ DOMINGUEZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33363 Nov 06- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO RUIZ, CECILIA KARINA CONTRA MENDOZA FERNANDEZ, JORGE JAVIER. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-68/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE JAVIER MENDOZA FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 24 de Junio de 2008.- Esc Carolina Vercellino, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 33243 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOTELO OLIVERA, LUCIA GRISELDA CONTRA MARTINEZ PANKIEVICH, DIVER. AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA Y P. ALIMENTICIA Y CONTRA MARTINEZ ROSALES, VICTOR. P. ALIM. SUBSIDIARIA" IUE 300-461/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. DIVER MARTINEZ PANKIEVICH, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 22 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 33245 Nov 06- Nov 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ARUEL VIDARTE, JOSEFINA - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-370/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA VICTORIA CHAVES, C.I: 2.796.740-5, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de la menor JOSEFINA ARUEL VIDARTE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMIRO NICOLÁS ARUEL LÓPEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de Octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.

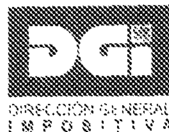
26) (Sin Costo) 10/p 33219 Nov 06- Nov 19

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



LLAMADO ABIERTO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS

La Dirección General Impositiva llama a:
- Contadores Públicos o Licenciados en Administración para: Montevideo, Salto y Maldonado
- Abogados o Doctores en Derecho y Ciencias Sociales para: Montevideo
- Analistas de Sistemas para: Montevideo
- Estudiantes con 3º aprobado de CCEE o Lic. Adm. para: Montevideo, Salto, Maldonado, Canelones y Pando
- Estudiantes con 1º aprobado de CCEE o Lic. Adm. para: Montevideo, Rosario, Maldonado y Pando
- Técnicos en Administración (EDA o equivalente) para: Montevideo, Carmelo, Rosario, Young, Fray Bentos y Mercedes
- Bachiller Tecnológico en Administración (CETP) o Bachillerato Diversificado completo para: Bella Unión, Lascano, Tala y Santa Lucía

CONDICIONES LABORALES:
- Contrato de función pública.
- Régimen de Dedicación Exclusiva con 40 horas semanales mínimas de trabajo.

RETIRO DE BASES: A partir 5 de noviembre en Departamento de Recursos Humanos de la D.G.I., Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 8, todos los días hábiles, de 10 a 16:00 horas o página Web (http// www.dgi.gub.uy).

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 20 de noviembre de 2008 a las 16 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 33387 Nov 06- Nov 06

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS



República Oriental del Uruguay

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Av. Millán 4703, Montevideo, CP 12.900
Teléfono.: (0598-2) 309.84 10 Ints. 103 y 104
Web: http://www.mgap.gub.uy/dgssaa

Montevideo, 23 de octubre de 2008

VISTO: la Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de junio de 2005.

RESULTANDO: que por la disposición indicada, se establecieron los períodos de reingreso o reentrada a áreas que han sido objeto de aplicación de determinados productos fitosanitarios.

CONSIDERANDO: Necesario modificar la normativa de referencia para ajustarla a la terminología utilizada por la Organización Mundial de la Salud en materia de clasificación toxicológica, propiciando a su vez una mayor clarificación de sus alcances.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en la Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de junio de 2005.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
RESUELVE

1. Modifícanse los numerales 2º y 3º de la Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de junio de 2005, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

*2º.- El período de reingreso para los productos fitosanitarios que contengan disulfoton, metidation, endosulfán, metil paration, etion y metasistox, se establece en 48 horas y para los clasificados en la Clase Toxicológica 1 a (uno a) y 1 b (uno b) en 24 horas; salvo que, en cualquiera de los casos, se indique un período mayor en el texto de etiqueta autorizado"

*3º.- Sin perjuicio de lo previsto en el numeral anterior, y cualquiera que sea el producto fitosanitario utilizado, el reingreso o reentrada a áreas sólo puede efectuarse una vez que la pulverización haya secado completamente y/o los depósitos estén adheridos".

2. Comuníquese por circular y publíquese en el Diario Oficial.

Ing. Agr. HUMBERTO ALMIRATI LOMBARDI, DIRECTOR GENERAL PROGRAMA 004, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRICOLAS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 33272 Nov 06- Nov 06

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Servicios Ganaderos

Montevideo, 13 de octubre de 2008
DGSG/RG/N° 78/008
VISTO: la normativa vigente en relación al Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA);
RESULTANDO: I) la ley N° 17.997 de 2 de agosto de 2006, crea el Registro Animal y comete al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos la operación, ejecución, administración y control del Sistema de información y Registro Animal (SIRA);
II) el decreto N° 266/008 de 2 de julio de 2008, regula la gestión de eventos y el régimen de actuación de intermediarios de animales bovinos, cometiendo a la Autoridad Competente el diseño de los Documentos SIRA y la forma y condiciones de remisión de la información al Registro Animal;
CONSIDERANDO: conveniente, determinar la operativa para realizar las transacciones correspondientes a venta de remate por pantalla, devoluciones y retoma de pastoreo, que involucran animales con identificación individual oficial;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley N° 3.606 de 13 de abril de 1914; Decreto N° 700/973 de 7 de marzo de 1973 (Decreto -Ley N° 14.165 de marzo de 1974); artículos 261, 264, 279, 280, y 707 y siguientes de la Ley N° 18.738 de 5 de enero de 1996; Ley N° 17.887 4e 2 de agosto de 2006 y decreto reglamentario N° 266/008 de 2 de junio de 2008;
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:
1° Apruébase el Manual Específico para la Operativa de Remates por Pantalla que involucren vacunos con identificación Individual oficial, según Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.
Las firmas rematadoras especificadas en el numeral precedente, deberán obligatoriamente disponer de un equipo de lectura y transmisión de la información necesaria, para el envío de datos al Sistema.
La División Sanidad Animal de la DGSG del MGAP, no habilitará remates feria o exposiciones, que no dispongan de un servicio de lectura y transmisión de datos al Registro Animal-.
2°- Las empresas de Remate virtual o por pantalla deberán realizar las siguientes operaciones: a) al momento de recepción del lote, una lectura de identificadores y transmisión (comunicación) de la información vía electrónica; b) dentro de 48 horas posteriores a la venta y antes del movimiento físico de los animales, una transmisión vía electrónica sin lectura de identificadores, a través de una "guía electrónica" de venta de remate; c) dentro de los 15 días posteriores al remate o previo a la movilización de los animales, el cierre de operativa, de acuerdo a lo establecido en el Anexo.
3°- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Resolución y Anexo adjunto, aparejarán la aplicación de las sanciones establecidas en los artículo 262 y 285 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 por remisión del artículo 17 de la Ley N° 17.997 de 2 de agosto de 2006.
4°- Notifíquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, DICOSE, DILAVE y Unidad SIRA.
5°- Notifíquese personalmente a las empresas rematadoras involucradas y publíquese en la Página Web del MGAP.
6°- La presente Resolución entrará en vigencia a los 15 días (corridos) de su publicación en el Diario Oficial.
Dr. Francisco Muzio, Director General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33270 Nov 06- Nov 06



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 24 de octubre de 2008
DGSG/N° 83/2008
VISTO: la situación sanitaria actual en relación a la Brucelosis Bovina en el territorio nacional;
RESULTANDO: I) por Decreto N° 135/005 de 11 de abril de 2005 y Resoluciones Ministeriales N° 1082 de 6 de octubre de 2005 y N° 891/008 de 24 de octubre de 2008, se dispuso la vacunación y revacunación obligatorias contra la Brucelosis Bovina con la vacuna Brucela Abortus RB51 a todas las hembras bovinas mayores de cuatro meses no gestantes, de predios ubicados en el departamento de San José, al Norte de la Ruta 14 del departamento de Rocha y en las Seccionales Policiales 2°, 3°, 7°, 9 y 11 al sur de la Ruta 17, del departamento de Treinta y Tres;
II) el artículo 4° de la última norma citada, faculta a la Dirección General de Servicios Ganaderos a disponer la vacunación contra la Brucelosis Bovina de carácter voluntaria en todo o parte del territorio nacional con serología negativa previa, de acuerdo a los requisitos y condiciones que establecerá a tales efectos;
CONSIDERANDO: I) conveniente proporcionar al productor, instrumentos adicionales, a fin de evitar la introducción y difusión de la enfermedad en sus rodeos, permitiendo asegurar el mantenimiento y/o mejoramiento del estatus sanitario en relación a brucelosis bovina;
II) conveniente autorizar la vacunación y revacunación en todo el territorio nacional, cumpliendo con los requisitos y condiciones que posibiliten el control de movimientos, y el conocimiento previo de la situación sanitaria de los establecimientos, en zonas de menor riesgo de difusión de la enfermedad;
III) conveniente autorizar en casos de excepción, la comercialización de hembras bovinas castradas, desde predios en saneamiento, estableciendo requisitos que minimicen el riesgo de difusión de la enfermedad, a fin de evitar pérdidas económicas por inmovilización del ganado;
IV) la opinión favorable de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA);
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley N° 3.606, de fecha 13 de abril de 1910, la ley N° 12.937, de 9 de noviembre de 1961 y sus decretos reglamentarios, Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996; decreto N° 135/005 de fecha 11 de abril de 2005; Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos N° 43/005 de 3 de mayo de 2005; Resolución Ministerial N° 1082 de 6 de octubre de 2005; Ley N° 17.950 de 8 de enero de 2006; decreto N° 100/008 de 18 de febrero de 2008; Resolución Ministerial N° /008 de octubre 2008 y decreto N° 24/998, de fecha 29 de enero de 1998,
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:
1°) Autorízase la vacunación y revacunación en todo el territorio nacional, con la vacuna Brucela Abortus RB51, a todas las hembras bovinas mayores de cuatro meses no gestantes, previa serología negativa de la totalidad de los reproductores bovinos mayores de 1 año que se encuentren en el establecimiento, de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos en la presente resolución.
El interesado deberá solicitar la habilitación para la vacunación, en el Servicio Ganadero Zonal o Local de ubicación del establecimiento.
El Servicio Oficial habilitará la vacunación en cada caso, luego del ingreso de los datos serológicos al Sistema de Información y Salud Animal (SISA), de acuerdo al procedimiento que establecerá a tales efectos.
La vacuna será aplicada por veterinario de libre ejercicio habilitado, de acuerdo a la normativa vigente.
2°) Los animales que no se encuentren identificados y registrados en el Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA), deberán ser identificados individualmente al momento de la inoculación, por parte del veterinario de libre ejercicio actuante, con caravanas de color celeste, autorizadas por la División Sanidad Animal.
3°) El veterinario de libre ejercicio actuante, extenderá un "Certificado de Vacunación de Brucelosis Bovina", según lo dispuesto por el numeral 6 de la Resolución DGSG/RD N° 43/005 de 3 de mayo de 2005.
El veterinario actuante, luego de efectuada la vacunación, deberá entregar la segunda vía del Certificado especificado en el inciso precedente, en el Servicio Ganadero correspondiente, dentro del plazo de cinco días hábiles.
4°) Las hembras bovinas castradas de predios interdictos por brucelosis bovina dedicados a la cría, podrán movilizarse únicamente con autorización de la División Sanidad Animal, y cumpliendo con las siguientes condiciones:
I) los predios de origen deben encontrarse en proceso de saneamiento;
II) previo a la castración, la totalidad de los

animales a castrar, deberán tener una serología negativa a brucelosis bovina;
III) certificado sanitario de veterinario de libre ejercicio habilitado, que haga constar que los animales a movilizar: a) han sido sometidos a una serología previa a la castración, con resultado negativo a brucelosis bovina; b) se les ha practicado castración quirúrgica con una antelación mínima de 60 días corridos a la fecha de extracción de los animales; c) al momento de la castración no estaban gestantes.
5°) El responsable de los animales deberá solicitar al Servicio Ganadero Zonal o Local de ubicación del establecimiento, el sellado de la Guía de Propiedad y Tránsito, con 48 horas de anticipación al movimiento.
6°) El veterinario de libre ejercicio actuante, deberá comunicar obligatoriamente los datos contenidos en los certificados especificados en los numerales 3°) y 4°) de la presente Resolución, dentro de las 72 horas posteriores a la extensión del mismo o previo al movimiento si se produjera con anterioridad, de acuerdo a los procedimientos, requisitos y condiciones que establezca la División Sanidad Animal a tales efectos.
7°) Cométase a la División Sanidad Animal el control estricto del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Resolución.
8°) El incumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 285 de la ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996.
9°) Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y DI.CO.SE.
10°) Dése cuenta al Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), al Sistema Nacional de Salud Animal (SISA) y al Sistema, de Identificación y Registro Animal (SIRA).
11°) Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
12°) Comuníquese, etc.
Dr. Francisco Muzio, Director General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33271 Nov 06- Nov 06

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. N° 251900-001664-05
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2005, adopto la siguiente Resolución N° 23:
1) Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Central de Asuntos Docentes, aprobar la modificación del Art. 13 del Reglamento General de Estudios, el cual quedará redactado de la siguiente manera, antecedentes que lucen en el distribuido N° 721/05:
"Art. 13 - Habrá cuatro períodos ordinarios de exámenes en el año, los que se deberán establecer y anunciar antes del comienzo de los cursos. Será potestad de la Comisión Directiva determinar si durante los mismos se dictarán clases."
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (14 en 14).
27) (Cta. Cte.) 1/p 33351 Nov 06- Nov 06

FACULTAD DE MEDICINA



Escuela de Graduados

Atento a lo establecido por el Artículo 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, a lo informado por la Comisión Académica de Posgrado y la Dirección General Jurídica, con fecha 21 de octubre de 2008 el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, tomó conocimiento del "Plan de Estudios del Programa de Formación de Diplomatura en Cuidados Paliativos del Adulto" aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina, según la establecido en el Expediente 070640-001985-05.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33356 Nov 06- Nov 06

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes para el Departamento de Musicología de la EUM:
- un cargo de Profesor Adjunto de Organología (esc. G, grado 3, 10 hs., efectivo)
- un cargo de Profesor Adjunto de Transcripción y Músicas Populares (esc. G, grado 3, 10 hs., efectivo)
BASES: pueden ser consultadas en la Secretaría de la Escuela o en la página web: www.eumus.edu.uy
REQUISITOS- Los interesados deberán presentar personalmente:
a) Formulario de inscripción y Formulario de relación de méritos (disponibles en Secretaría o página web)
b) Curriculum Vitae
c) Documentación probatoria (un juego fotocopiado y exhibición de originales)
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 5 de noviembre al 4 de diciembre 2008
HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIÓN:
- lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 horas,
- martes y jueves de 12 a 16 horas.
VENCIMIENTO: jueves 4 de diciembre, 16:00 hs.
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
Departamento de Secretaría - Escuela Universitaria de Música - 18 de julio 1772.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33354 Nov 06- Nov 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN IN.TE.R.J.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Por este medio y de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 de la Ley Nro. 17556 del 18/09/2002, se notifica al Sr. Jorge Sánchez Moreira que tras haberse culminado la licencia especial sin goce de sueldo concedida por Resolución Nro. 217/08 por el término de un año a partir del 29/09/2007, deberá presentarse en forma inmediata a la presente publicación en el Centro Puertas de la División IN.TE.R.J., sita en la calle Burgues 3191, bajo apercibimiento de tenerle como renunciante al cargo que ostenta en el Organismo en caso de la no concurrencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33253 Nov 06- Nov 10

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACIÓN

"INSTITUTO NACIONAL de CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita al Señor Juan Carlos MILÁN MÉNDEZ, Documento de Identidad # 3.410.911-9, propietario del Almacén "El Resorte", ubicado en Avda. de las Instrucciones 4887, Departamento de Montevideo, a notificarse del expediente # 2008/0080, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 33265 Nov 06- Nov 06

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la Firma MILAGROS LTDA con domicilio en General Flores 4811 departamento de Montevideo, a notificarse del expediente Nro. 2007/0268, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de ésta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 33266 Nov 06- Nov 06

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-003262-08, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al Sr. Julio Cesar Martínez Bing, titular de la C.I. 993.785, el pago del saldo de precio de UR 37.96 (unidades reajustables treinta y siete con 96/100) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el N° 413.593, solar N° 12 de !a manzana "E" sito con frente a la calle Pasaje 1 N° 4108, del Ex Barrio en Condominio N° 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de promover la rescisión judicial de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".
27) (Cta. Cte.) 3/p 33304 Nov 06- Nov 10

NOMBRE, CÉDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;

Antonio Virgilio, 1.236.356-7, 7300-005594-08;
Gizel Rodríguez, 1.863.820-3, 7300-005458-08;
Javier González, 4.097.694-2, 7300-001757-08;
Gerardo Robido, 1.864.209-2, 7300-001762-08;
Daniel Aldecoa, 4.320.322-7, 7300-018967-07;
Marcelo Porro, 3.480.239-7, 7300-006247-08;
Federico Cavia, 4.596.332-0, 7300-008354-08;
Oscar Arevalo, 3.029.639-4, 7300-019452-07;
Patricia Maldonado, 1.678.129-4, 7300-020018-07;
Zulma Nevicate, 1097412, 7300-019871-07;
Luis Nuñez, 1.184.584-7, 7300-019211-07;
André Baulaug, 4.189.852-5, 7300-019321-07;
Miriam Franchelli, 852.972-1, 7300-001689-08.
Presentarse en la Unidad Gestión Comercial, Yaro 862, entre Lauro Muller y Luis Piera, de lunes a viernes de 10:00 a 15:45 horas por asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33305 Nov 06- Nov 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

PRORRÓGASE LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE PASANTES.-

La Intendencia de San José, ha prorrogado el plazo del llamado para la contratación de pasantes hasta el 14 de noviembre de 2008, hasta las 17:30 horas.-
Las bases del referido llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina reguladora de Trámite y Archivo, Asamblea N° 496 o en las Juntas Locales de Villa Rodríguez, Puntas de Valdez, Ecilda Paullier, Libertad y Ciudad del Plata.-
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33225 Nov 06- Nov 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Lilia Elizabeth PIÑEYRO MOLINARI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 33267 Nov 06- Nov 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Héctor Alejandro GONZALEZ PERALTA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 33364 Nov 06- Nov 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Carolina PASTORINO FERREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 33365 Nov 06- Nov 06

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Verónica Natalia ROTELA MELGAR para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 33366 Nov 06- Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados: "Copropietarios de la Torre 5 Block 9 del Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Osvaldo SIRI y Angela VALLARINO - Ejecución Hipotecaria" ficha 2-14118/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Osvaldo SIRI y Angela VALLARINO, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 4 de setiembre de 2008. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 33315 Nov 06- Nov 19

VARIOS

FINANCIERA DEREA S.A.
Artículo 53 Ley 16.871

Se comunica la pérdida del "Libro Actas de Directorio" de FINANCIERA DEREA SOCIEDAD ANONIMA.
27) $ 167 1/p 33254 Nov 06- Nov 06

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

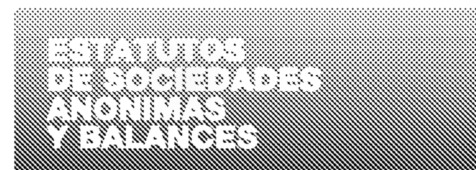
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "D.G.I. C/ HEREDEROS DE RAMIREZ FARIAS, CARLOS DANTE = JUICIO EJECUTIVO" (IUE: 226-20404/1988) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: herederos de RAMIREZ FARIAS, CARLOS DANTE para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 16 de Octubre de 2008.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33218 Nov 06- Nov 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PERLA MARI SENA Y NESTOR DANIEL SENA -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL COMO HIJOS DE MARIA DEL CARMEN NUÑEZ-". IUE 463-308/2008, se dispuso el emplazamiento a todos los interesados según lo previsto por el Art. 89 del C.G.P. a que comparezcan en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento. Paso de los Toros, 20 de agosto de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 33298 Nov 06- Nov 19



STONEBELL S.A.

$ 2.400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,

espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
29/10/2008 18641.
28) $ 2455 1/p 33233 Nov 06- Nov 06

BAYUSAC S.A.

$ 2.400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
29/10/2008 18638.
28) $ 2455 1/p 33234 Nov 06- Nov 06

TERCHUN S.A.

$ 2.400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
29/10/2008 18640.
28) $ 2455 1/p 33235 Nov 06- Nov 06

TABARÉ INVERSIONES S.A.

Constitución: República Argentina.- 12/6/03.-
Duración: 99 años.-
Objeto: actividad: A) FINANCIERA: otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares, et.- B) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, y toda clase de trasmisión ó adquisición, etc, de bienes inmuebles del país ó del extranjero.- C) REPRESENTACIONES Y MANDATOS.- D) IMPORTACION Y EXPORTACIÓN.- E) COMERCIAL: compra, venta distribución de materias primas, productos, mercaderías, bienes muebles, semovientes, maquinarias.- E) ACTIVIDADES AGRICOLA GANADERAS: a) actividades agropecuarias, explotación agrícologanadera y forestal en general, de campos, tambos, establecimientos propios ó de terceros, ganaderos, para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo, etc; b) acopio, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; c) arrendamiento de campos ó establecimientos rurales para ganadería, ó agricultura, etc.-
Inscripción Sucursal Reg. Com: Nº 5432 08/08/2003.-
Domicilio: Montevideo
Capital $ 660.000
Inscripción: Nº 53 02/01/2004.
28) $ 3928 1/p 33250 Nov 06- Nov 06

SUNWOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
28/10/08, 18524.
28) $ 2455 1/p 33274 Nov 06- Nov 06

SUDIMOR S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
28/10/08, 18523.
28) $ 2455 1/p 33275 Nov 06- Nov 06

SULPOINT S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
28/10/08, 18522.
28) $ 2455 1/p 33276 Nov 06- Nov 06

FILAVIT S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
03/11/08, 18897.
28) $ 2455 1/p 33277 Nov 06- Nov 06

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
Estados Contables Auditados por el Tribunal de Cuentas y auditores independientes
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en moneda nacional homogénea de poder de compra del 31/12/07)

Activo	
Disponibilidades	13.667.632
Inversiones Temporarias	87.050.310
Créditos por Servicios	15.305.888
Previsión por incobrables	(344.819)
Otros Créditos	21.327.822
Bienes de Cambio	2.235.913
Activo Corriente	139.242.746
Bienes de Uso	790.426.258
Inversiones a Largo Plazo	137.735.634
Bienes de Cambio	1.673.920
Previsión por desvalorización	(1.001.816)
Intangibles	1.395.096
Activo no Corriente	930.229.092
Total del Activo	1.069.471.838

Pasivo	
Deudas Comerciales	17.623.997
Deudas Diversas	40.756.201
Pasivo Corriente	58.380.198
Deudas Financieras	2.236.000
Deudas Diversas	3.056.139
Pasivo no Corriente	5.292.139
Total del Pasivo	63.672.337
Patrimonio	
Capital - Asignaciones Presupuestales	3
Ajustes al Patrimonio	11.376.349
Resultados Acumulados	949.077.412
Resultado del Ejercicio	45.345.737
Total del Patrimonio	1.005.799.501
Total del Pasivo y Patrimonio	1.069.471.838

ESTADO DE RESULTADOS
Por el período 01-01-2007 al 31-12-2007

(Expresado en moneda nacional homogénea de poder de compra del 31/12/07)

Ingresos	
Ingresos por Impuestos	239.612.231
Ingresos por ventas de servicios locales	223.090.547
Ingresos por servicios en el exterior	3.870.847
Descuentos y Bonificaciones	(29.861.117)
Ingresos Netos	436.712.508
Costos	
Costos de los servicios prestados	(266.148.380)
Resultado Bruto	170.564.128
Costos de Administración y Ventas	(109.156.483)
Resultado Operativo	61.407.645
Resultados Diversos	334.702
Resultados Financieros	(16.396.610)
Resultado Neto del Ejercicio (Ganancia)	45.345.737

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Por el período 01-01-2007 al 31-12-2007

Resultado del Ejercicio	45.345.737
Ajustes	71.482.401
Flujos de efectivo de actividades de operación	116.828.138
Flujo de efectivo por actividades de inversión	(82.666.308)
Flujo de efectivo de actividades de financiación	(52.872)
Incremento neto de efectivo y equivalentes	34.108.958
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	25.818.131
Fondos asociados al mant. de efectivo	(5.826.406)
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	54.100.683

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables del Laboratorio Tecnológico del Uruguay que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha y las Notas que los acompañan. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoria realizada.
El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.
El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los mismos en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que el examen efectuado ofrece una base razonable para emitir una opinión.
En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables remitidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Laboratorio Tecnológico del Uruguay al 31 de diciembre de 2007, los resultados del Ejercicio, el origen y aplicación de fondos y la ejecución presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza 81.
En opinión del Tribunal de Cuentas, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, ha dado cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.
Montevideo, 4 de agosto de 2008.-

28) $ 9660 1/p 33281 Nov 06- Nov 06

LATU SISTEMAS S.A.

Estados Contables Auditados por firma de auditores independientes
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay es propietario del 50% del capital de la sociedad
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en moneda nacional homogénea de poder de compra del 31/12/07)

Activo		**Pasivo**	
Disponibilidades	5.109.528	Deudas Comerciales	10.266.368
Inversiones Temporarias	29.326	Deudas Diversas	6.039.601
Créditos por Servicios	14.076.517	Previsiones	1.323.497
Previsión por Incobrables	-2.054.515	Pasivo Corriente	17.629.466
Otros Créditos	1.809.953	Total del Pasivo	**17.629.466**
Activo Corriente	18.970.809		
		Patrimonio	
Activo por Impuesto Diferido	341.576	Aportes de Propietarios	8.224.550
Bienes de Uso	1.873.675	Ajustes al Patrimonio	2.860.645
Intangibles	1.069.715	Resultados Acumulados	-6.458.886
Activo no Corriente	3.284.966		
		Total del Patrimonio	**4.626.309**
Total del Activo	22.255.775	Total del Pasivo y Patrimonio	22.255.775

ESTADO DE RESULTADOS
Por el período 01-01-2007 al 31-12-2007

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS Por el período 01-01-2007 al 31-12-2007

(Expresado en moneda nacional homogénea de poder de compra del 31/12/07)

Ingresos	
Ingresos locales	17.631.138
Ingresos del exterior	36.716.159
Descuentos y Bonificaciones	-152.932
Ingresos Netos	54.194.365
Costos	
Costos de los servicios prestados	-34.741.271
Resultado Bruto	19.453.094
Costos de Administración y Ventas	-23.498.536
Resultado Operativo	-4.045.442
Resultados Diversos	703.239
Resultados Financieros	-868.959
Impuesto a la Renta	-923.216
Resultado Neto del Ejercicio (Pérdida)	-5.134.378

Resultado del Ejercicio antes de impuestos	-5.134.378
Ajustes	5.705.969
Flujos de efectivo por actividades de operación	571.591
Flujo de efectivo de actividades de inversión	-1.958.970
Flujo de efectivo de actividades de financiación	0
Incremento neto de efectivo y equivalentes	-1.387.379
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	7.577.472
Fondos asociados al mant. de efectivo	-1.051.239
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	5.138.854

Ing. Jorge Arismendi
Gerente General

Cr. Alvaro Diz
Gerente Administrativo y Financiero

28) $ 7431 1/p 33282 Nov 06- Nov 06

GIVELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 29/09/08, 16616.
28) $ 2455 1/p 33308 Nov 06- Nov 06

CILWAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 29/09/08, 16615.
28) $ 2455 1/p 33309 Nov 06- Nov 06

GLESIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 29/09/08, 16614.
28) $ 2455 1/p 33310 Nov 06- Nov 06

DOWAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16447.
28) $ 2455 1/p 33311 Nov 06- Nov 06

CRIWECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16445.
28) $ 2455 1/p 33312 Nov 06- Nov 06

CIVLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16444.
28) $ 2455 1/p 33313 Nov 06- Nov 06

MUSKA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
$ 1.500.000
Inscripción: 9486 - 3/12/2004.
ARTICULO 2. OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
28) $ 3228 1/p 33321 Nov 06- Nov 06

REFORMAS

ELTIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea 20.08.2008
MODIFICACIÓN: De acciones al portador a nominativas
INSCRIPCION: 29.10.2008 No. 18.636.
28) $ 491 1/p 33232 Nov 06- Nov 06

BARSINEL S.A.
Reforma Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 16-6-2008
Cambió acciones a Nominativas
Inscripción 03-10-2008 - N° 16940.
28) $ 491 1/p 33306 Nov 06- Nov 06

LISELBAN S.A.

ASAMBLEA: 4/6/07
CAPITAL ACTUAL: $ 50.000.000
INSCRIPCIÓN: 10/10/08, 17379.
28) $ 491 1/p 33307 Nov 06- Nov 06

MELITER SA

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas de 15/09/08, se resolvió aumentar el capital contractual de la sociedad a U$S 20.000.000. Inscripción N° 17127 de 28/10/08.
28) $ 982 1/p 33359 Nov 06- Nov 06

SIRAVOL PROPERTIES S.A.

Asamblea: 5/08/2008
Art. 3. USD 15.000.000.
Inscripción: N° 18858, 03.11.2008.
28) $ 491 1/p 33360 Nov 06- Nov 06

ARKELINS S.A.
Art. 361 - Ley N° 16.060

Artículos modificados: 2 (OBJETO) - 14 (QUORUM) y 24 (SINDICATURA)
"ARTICULO 2. OBJETO. a) prestar servicios de escaneo con la finalidad de brindar seguridad a las operaciones portuarias, detectar fraudes o ingreso ilegal de productos en el marco del comercio internacional. b) prestar actividades de supervisión, controlando, entre otros aspectos, la cantidad, la calidad y la conformidad de toda clase de productos brutos y de toda clase de objetos semifacturados y manufacturados, así como toda clase de máquinas y conjuntos industriales; asistir, aconsejar y prestar servicios en relación con la certificación de la conformidad con las normas stándares y referenciales nacionales, internacionales y profesionales de sistemas de gestión, de personal, de productos y de servicios; la sociedad también podrá adquirir y explotar toda clase de derechos de propiedad intelectual;
Inscripción: Registro Nacional de Comercio N° 17653 del 14.10.08.
28) $ 3928 1/p 33361 Nov 06- Nov 06

DISCOUNT BANK (Latin America) S.A.
Reforma de Estatutos

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 20/10/2006, se resolvió modificar los artículos 15, 17, 23, 32 numeral 13, 38 y 39 del estatuto social.
Inscripción: N° 15.358 del 21/10/08.
28) $ 1473 1/p 33397 Nov 06- Nov 06

RUSPER S.A.
Aumento de capital social (Art. 284)

Por rosolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 2007, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 4.000.000.
Inscripción: 10/09/2008, N° 15.359.
28) $ 1473 1/p 33398 Nov 06- Nov 06

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 190.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2007

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 150,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00
Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

VERSION EN CD DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008 ____________ $ 150,00

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**
Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS
Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA
Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

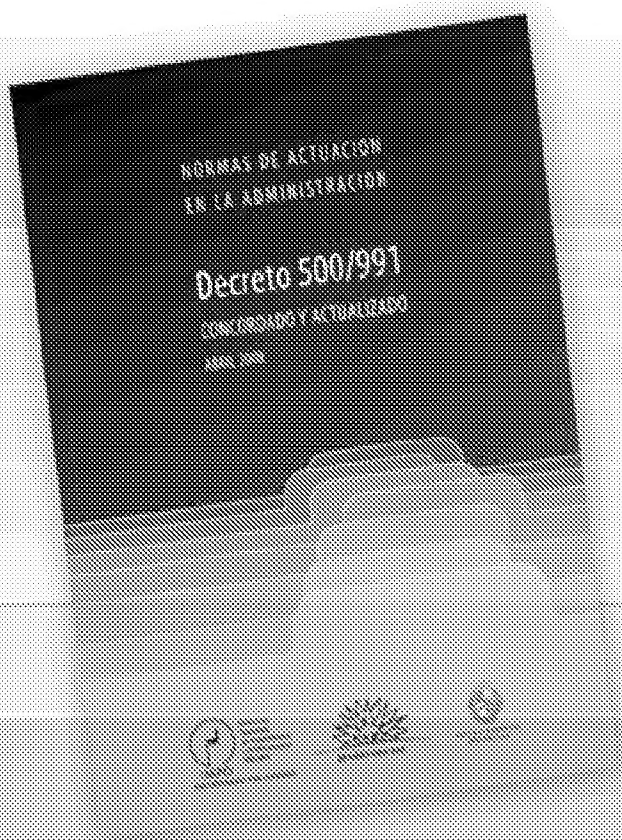
MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

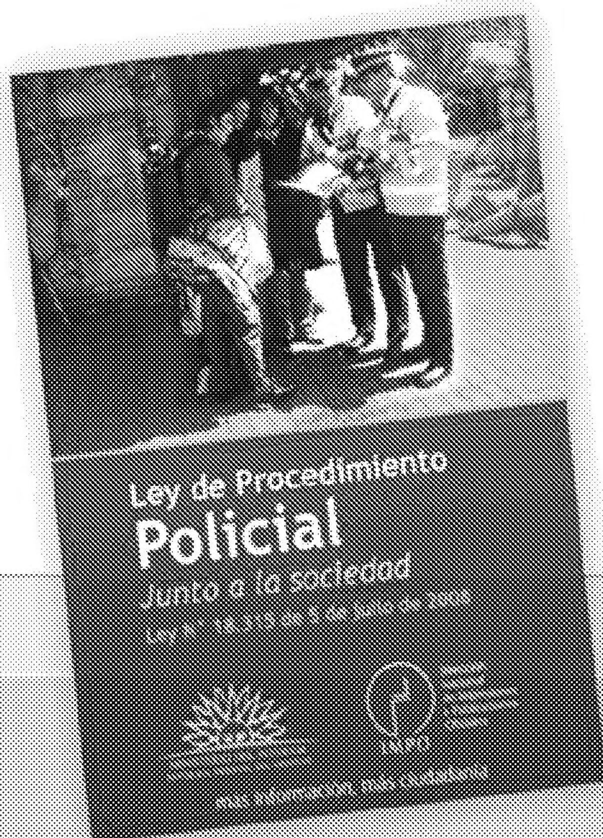


DECRETO 500/991

Recopilación de normas de procedimiento administrativo, en práctico formato, con información actualizada y concordada.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

DECRETO 500/991 $ 200



LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Ley N° 18.315 de 5 de julio de 2008
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Un aporte de IMPO y del Ministerio del Interior a la comunidad uruguaya.

LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

La Asamblea General,

...

Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada:

Artículo 1

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Artículo 2

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y sicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Artículo 3

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

a) El derecho a la vida
b) El derecho a la igualdad
c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
d) El derecho a igual protección ante la ley
e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

...

Extracto de la Resolución de la Asamblea General de la ONU del 20 de diciembre de 1993